

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 35

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 18
celebrada el miércoles, 6 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000006. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de abril de 2016.

DECRETOS-LEYES

10-16/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa EMPLE@JOVEN y la Iniciativa @MPREN-DE+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa EMPLE@30+.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000069. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra los desahucios.
- 10-16/APP-000079. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la colaboración institucional del Gobierno de la Junta de Andalucía en la lucha contra los desahucios, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000088. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra los desahucios, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APP-000092. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra los desahucios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000222. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, Horizonte 2020, y su repercusión en el comercio exterior y las exportaciones de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000218. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, Horizonte 2020, y su repercusión en el ámbito del comercio exterior y las exportaciones, con el consiguiente efecto en el desarrollo de la comunidad autónoma.
- 10-15/APP-000060. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la internacionalización de la economía andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000229. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, Horizonte 2020, y su repercusión en el comercio exterior y las exportaciones de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APP-000091. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la auditoría externa realizada a la FAFPE de los ejercicios 2009 a 2011, las conclusiones y consecuencias respecto a las graves irregularidades en subvenciones de formación profesional para el empleo otorgadas a esta extinta fundación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APP-000095. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía del actual modelo de financiación autonómica, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

MOCIONES

10-16/M-000005. Moción relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/M-000006. Moción relativa a fomento del empleo en mayores de 45 años, presentada por el G.P. Ciudadanos.

INTERPELACIONES

10-16/I-000015. Interpelación relativa a política general en materia de seguimiento y coordinación de las iniciativas parlamentarias, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000189. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000206. Pregunta oral relativa a investigación científica e innovación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000208. Pregunta oral relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000205. Pregunta oral relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000207. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de devolución de las pagas extras a los empleados públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000193. Pregunta oral relativa al Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000201. Pregunta oral relativa a la conectividad ultrarrápida en los centros docentes, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000216. Pregunta oral relativa a las medidas en el ámbito educativo para favorecer la conciliación familiar y laboral, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000190. Pregunta oral relativa al reconocimiento nacional a dos centros educativos andaluces por sus proyectos innovadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000182. Pregunta oral relativa al colapso del Hospital Regional de Málaga, antiguo Carlos Haya, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000204. Pregunta oral relativa a las carencias de personal en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000188. Pregunta oral relativa a la Oferta de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000209. Pregunta oral relativa a las subvenciones otorgadas a la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000191. Pregunta oral relativa a la captación de inversiones en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000215. Pregunta oral relativa a la resolución de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000203. Pregunta oral relativa a la ampliación de la red de metro de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000192. Pregunta oral relativa a la licitación de servicios de operación del metropolitano de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000195. Pregunta oral relativa al balance sobre turismo en Semana Santa en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000214. Pregunta oral relativa al apoyo al Festival de Cines del Sur, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000194. Pregunta oral relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000187. Pregunta oral relativa al III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000183. Pregunta oral relativa a los datos de emisiones y controles sobre los mismos en la cementera Cosmos, de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000200. Pregunta oral relativa al gasoducto en el entorno de Doñana, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000196. Pregunta oral relativa al catálogo de especies exóticas invasoras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000184. Pregunta oral relativa a la política de planificación educativa durante la presente legislatura, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000199. Pregunta oral relativa al impulso de la formación profesional en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000213. Pregunta oral relativa a los cursos de formación para el empleo en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000202. Pregunta oral relativa al cumplimiento de compromisos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000186. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación, Andalucía 2016-2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 35

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

10-16/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la agilización y seguridad jurídica en la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, siete minutos del día seis de abril de dos mil dieciséis.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000006. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de abril de 2016 (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/DVOT-000008. Delegación de voto de D. José Latorre Ruiz a favor de D. José Muñoz Sánchez para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de abril de 2016 (pág. 12).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/DVOT-000007. Delegación de voto de Dña. Lucía Ayala Asensio a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de abril de 2016 (pág. 13).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día (pág. 14).

Interviene:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

DECRETOS-LEYES

10-16/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa EMPLE@JOVEN y la Iniciativa @MPRENDE+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa EMPLE@30+ (pág. 17).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 47 votos a favor, 51 votos en contra, 9 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-16/APP-000069, 10-16/APP-000079, 10-16/APP-000088 y 10-16/APP-000092. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra los desahucios (pág. 36).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-15/APP-000222, 10-15/APP-000218, 10-15/APP-000060 y 10-15/APP-000229. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, Horizonte 2020, y su repercusión en el ámbito del comercio exterior y las exportaciones, con el consiguiente efecto en el desarrollo de la comunidad autónoma (pág. 61).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/APP-000091. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la auditoría externa realizada a la FAFFE de los ejercicios 2009 a 2011, las conclusiones y consecuencias respecto a las graves irregularidades en subvenciones de formación profesional para el empleo otorgadas a esta extinta fundación (pág. 83).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APP-000095. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía del actual modelo de financiación autonómica (pág. 94).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos del día seis de abril de dos mil dieciséis.

Modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías van ocupando sus escaños, damos comienzo la sesión plenaria.

Señorías, se abre la sesión. Damos comienzo la sesión plenaria. Y en primer lugar tengo que solicitarles, conforme al artículo 73 del Reglamento del Parlamento, proponerles la alteración del orden del día, consistente en la ampliación de dos o tres puntos del mismo. ¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara para la alteración de los puntos? Así se declara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 35

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

10-16/DVOT-000006. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de abril de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Primer punto, delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro. Ha sido conocido por la Mesa el escrito presentado por el diputado en el que solicita delegar su voto. La Comisión del Parlamento del Estatuto del diputado la ha visto, la ha considerado oportuna, y, por tanto, le pregunto a la Cámara, si puedo declarar sea aceptada la delegación del voto de su señoría en la persona en que ha designado.

Así lo declaro, por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 35

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

10-16/DVOT-000008. Delegación de voto de D. José Latorre Ruiz a favor de D. José Muñoz Sánchez para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de abril de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De igual manera, hay otra delegación de voto, la solicitada por don José de la Torre Ruiz, en favor de don José Muñoz Sánchez. Igualmente, ha sido conocido el escrito que se ha presentado a la Mesa del Parlamento; este se ha remitido a la Comisión del Estatuto de los Diputados, que ha dictaminado favorablemente la delegación de la misma. ¿Entiendo, por tanto, que la Cámara también acepta dicha delegación?

Por asentimiento, queda también declarada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 35

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

10-16/DVOT-000007. Delegación de voto de Dña. Lucía Ayala Asensio a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de abril de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y en tercer lugar, solamente para el conocimiento, y para que la..., el Pleno así lo manifieste, la Mesa le ha reconocido a la diputada, que la ha solicitado por el Grupo de Podemos, Lucía Ayala Asensio, la posibilidad de la delegación de voto. Y yo le solicito a la Cámara si así la podemos declarar. Y si así se declara, se incorpora con ello en el orden del día.

Tenemos, señorías, tres delegaciones de voto.

[Intervención no registrada.]

Modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Sí, señora Gómez?

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Querría solicitar la incorporación de un nuevo punto en el orden del día, conforme al artículo 73 del Reglamento parlamentario, a solicitud de una décima parte de los miembros de la Cámara, los diputados de mi grupo parlamentario. Y se trataría de la proposición no de ley en pleno relativa a condiciones de acceso al Fondo de Liquidez Autonómica, con número de expediente 10-16/PNLP-000025.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Su señoría tiene ese documento presentado en Registro en la Cámara? Lo tiene en su poder, ¿no?

La señora GÓMEZ CORONA

—Me lo van a traer ahora.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Los grupos parlamentarios...?

¿Sí, señor Jiménez?

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente, me gustaría explicar el voto que mi grupo va a mantener con respecto a esta propuesta que ha planteado el Grupo de Podemos.

Efectivamente, el artículo 73 del Reglamento de la Cámara permite la alteración del orden del día, entre otros requisitos, con los que ha esgrimido la portavoz del Grupo Podemos. Se trata de incluir una iniciativa para su debate en este pleno. Yo quiero anunciarles nuestro voto favorable a esa posibilidad, pero quiero anunciarles también que es la última vez que lo vamos a hacer. Que es algo absolutamente excepcional, que se..., que vamos a hacerlo porque entendemos que ha habido un error en el proceso de tramitación, y que eso

restaba la capacidad del Grupo Podemos de poder tener una iniciativa conforme a su cupo en el Pleno del Parlamento. Pero que nuestra posición es «una y no más». Y a partir de este momento, ni lo vamos a plantear para nada, evidentemente, que tenga que ver con nosotros, ni lo vamos a aceptar..., ni lo vamos a respaldar para nada que tenga que ver con otros grupos. El orden del día se fija a propuesta del presidente, lo ratifica la Mesa y la Junta de Portavoces, y a partir de ese momento queda fijado. Salvo para las cuestiones de gestión y de intendencia sobrevenida, como aquellas a las que usted ha hecho referencia previamente a este tema.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

El artículo 73 establece claramente la excepcionalidad. Está claro que los temas, en este caso, para la inclusión en el orden del día del pleno son temas de carácter excepcional. Pero sí es verdad que en la Junta de Portavoces, en este caso, abordamos el tema, por una cuestión errónea, y aceptamos todos la posibilidad. Es verdad que insistimos en el carácter excepcional de la inclusión. Y, bueno, estamos de acuerdo con la inclusión en el orden del día, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

¿Algún portavoz más quiere hacer uso de la palabra?

Bien, señorías. Yo, me gustaría también —para que constase en acta—, hacer mención a una cuestión, me parece, muy importante. Y lo digo con la solemnidad de lo que estamos haciendo en este momento, y que evidentemente, vista la voluntad de los grupos parlamentarios y manifestada por sus portavoces, creo que va a salir favorablemente aprobada su inclusión en el orden del día. Pero quiero dejarles a sus señorías constancia de lo siguiente. Es la primera vez en diez legislaturas de este Parlamento que se utiliza el artículo 73.3 para incluir un punto en el orden del día que no sean aquellos que, como antes ha mencionado el portavoz socialista, o que yo mismo he hecho al inicio del pleno, hayan significado la incorporación de puntos por cuestiones sobrevenidas o por situaciones..., caso concreto de las delegaciones de voto de sus señorías, justo desde el momento en que pudieron hacerse efectivas —que no siempre ha sido así— en este Parlamento. Nunca ha estado pensada esa incorporación para temas..., permítanmelo, de iniciativas parlamentarias, que no tienen caducidad temporal porque podrían perfectamente haberse sustanciado en otro momento.

Dada la voluntad mostrada unánimemente por los grupos, me gustaría dejar constancia de que ésta no es una práctica para volver a ser usada con el mismo pretexto y con las mismas circunstancias. Todos los gru-

pos son conscientes de cuál es su responsabilidad, todos los grupos tienen que asumir la responsabilidad de sus actos, y, por tanto, el Pleno tendrá la posibilidad de incorporar puntos en el orden del día cuando realmente sean de la urgencia necesaria, para que sean de tal forma catalogados. Porque, señorías, no solamente —y yo quiero que el Grupo de Podemos sea consciente de lo que le estoy ahora mismo manifestando y lo que le han manifestado el resto de portavoces—..., que no es que no se hayan cumplido los trámites reglamentarios: es que, además, nos vamos a saltar a un órgano, que es la Junta de Portavoces, que es, junto con el presidente, quienes, de acuerdo ambos, confeccionan el orden del día del Pleno, y esa solemnidad me gustaría que quedase reflejada en esta acta porque creo, de verdad, que, como tal excepcionalidad, así debe ser planteada.

Como quiera que la voluntad es unánime en todos los grupos, queda incorporada en el orden del día, será debatida, en primer lugar, esa proposición no de ley, antes de las que ya teníamos programadas, y será objeto, por tanto..., mejor dicho, no podrá ser objeto de presentación de enmiendas, y que esas enmiendas tendrán que ser presentadas por los grupos parlamentarios, de viva voz, a la hora de hacer el debate de la proposición no de ley.

Lo digo esto porque, si algo preserva el Reglamento de la Cámara, es tener el tiempo suficiente para el estudio, análisis y también propuestas de los grupos parlamentarios a las iniciativas que otros presentan en el pleno, y, en este caso, ni siquiera los grupos parlamentarios van a tener tiempo suficiente de dicho análisis y dicho estudio.

Queda ya, por tanto, totalmente solucionado el tema: se incorpora, lo declaro por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incorporado en el orden del día y, de las cuatro proposiciones no de ley, será debatida en primer lugar. Además, necesito que la Cámara también haga las funciones subordinadas, en este caso de la Junta de Portavoces, porque la proposición no de ley debería haber sido tramitada por el artículo 171 del Reglamento, y pido, por tanto, la conformidad de su debate por dicho artículo.

¿Tengo la conformidad de los grupos?

Así se declara y así se incorporará.

10-16/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa EMPLE@JOVEN y la iniciativa @MPRENDE+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa EMPLE@30+

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, una vez incorporado esos puntos del orden del día, pasamos al que era, en el origen del orden del día, el segundo punto, que era la convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa EMPLE@JOVEN y la iniciativa @MPRENDE+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa EMPLE@30+.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la resolución de esta Presidencia, de 5 de junio de 2008, sobre el control, por el Parlamento, de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, va a intervenir, en primer lugar, para la presentación de su convalidación, por veinte minutos, en este caso, el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, el señor Sánchez Maldonado.

Señor Maldonado, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para solicitar la convalidación, como ha dicho el presidente, del Decreto Ley 1/2016, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre.

Como todos conocen, con la intención de hacer frente a las consecuencias de la crisis económica, especialmente en materia de desempleo, el Gobierno andaluz puso en marcha una serie de medidas y acciones urgentes que han supuesto una respuesta bastante positiva en la activación del mercado de trabajo, especialmente en aquellos segmentos de la población parada, con más dificultades de acceso al empleo o a la inserción laboral; medidas que quedaron plasmadas en el Decreto Ley 6/2014, por el que se aprobó el programa EMPLE@JOVEN y la iniciativa @MPRENDE+, y en el Decreto Ley 9/2014, por el que se aprobó el programa EMPLE@30+.

Entre las distintas líneas de ayuda puestas en marcha en estas disposiciones, destaca, como también conocen ustedes, la iniciativa Cooperación Social y Comunitaria, EMPLE@JOVEN, y el EMPLE@30+, destinados a fomentar la generación de empleo en dos colectivos de la población especialmente afectados por la crisis económica actual.

La participación —y quiero remarcar esto con énfasis—..., la participación de las entidades locales en la implementación de estos programas ha constituido un factor clave para su desarrollo positivo, por cuan-

to, como todos conocemos, los municipios son aquellos..., aquellas instituciones que están más cerca de los ciudadanos; son los que conocen, de primera mano, cuáles son las necesidades de los territorios, conocen también muy bien las características específicas de los mercados laborales locales, y también la calidad y cualidad que representan la mano de obra disponible en sus pueblos.

Como consecuencia del éxito de las medidas implementadas, éstas dieron lugar a la formalización de más de 63.000 contratos de trabajo; también a continuación, el pasado año, aprobamos el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, que, tras su convalidación, se promulgó como Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral. No obstante, a la vista de determinadas dificultades que se han ido detectando en la gestión de las ayudas, dificultades que venían obstaculizando la participación de muchos municipios en estas iniciativas, este Parlamento aprobó, el 25 de febrero de 2016, una proposición no de ley con la que instaba al Consejo de Gobierno a modificar la Ley 2/2015, de tal manera que se hiciera posible la participación en la iniciativa Cooperación Social y Comunitaria, de todos los ayuntamientos andaluces, proponiendo la modificación de determinados preceptos de la mencionada ley.

Por todo esto, señorías, les traigo a convalidar este decreto ley, que modifica tanto el artículo único de la Ley 2/2015, en relación con la iniciativa Cooperación Social y Comunitaria, como otras disposiciones normativas que tienen vital importancia en la generación de empleo y riqueza en Andalucía; en concreto, y en lo relativo a la iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria, atendiendo al marcado carácter social de esta medida y con la finalidad última de beneficiar al mayor número de personas desempleadas, se excluye a los ayuntamientos de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, o frente a la Seguridad Social, y de los requisitos que prohíben recibir ayudas si se mantienen pagos pendientes de reintegro. Con la misma finalidad, estos entes locales quedan excluidos del cumplimiento del artículo 5.3 del Decreto 2/2015, que les impediría obtener la condición de entidad beneficiaria en caso de concurrir, entre otras circunstancias, la de haber sido condenados o sancionados por despido improcedente o nulo en el año inmediatamente anterior a la convocatoria de las ayudas; unas modificaciones que tienen la intención de garantizar la participación de todos los ayuntamientos andaluces en esta iniciativa y de beneficiar al mayor número de personas desempleadas. También en el presente decreto se modifica la duración de los proyectos y de los periodos de contratación, fijándose tan sólo la duración mínima de los contratos formalizados en seis meses para jóvenes y tres para mayores de 30 años, para, de esta manera, permitir que los ayuntamientos puedan prorrogar las contrataciones el número de meses suficientes para ejecutar todo el presupuesto que se le hubiese asignado o que se les asigne.

De la misma forma, se establece un plazo máximo de duración de los proyectos de 18 meses desde su inicio, asegurando con ello un marco temporal cierto que posibilite el desarrollo de los mismos a los municipios, especialmente a aquellos de mayor volumen de población.

Como consecuencia de estos cambios, es de rigor que este decreto contemple, mediante su Disposición Adicional Tercera, un nuevo plazo de un mes para la presentación de solicitudes por parte de los municipios. También recoge este decreto ley disposiciones adicionales donde se establece la participación del personal laboral del SAE en los servicios y programas que se presten en las oficinas de empleo, y se considera como colectivo prioritario de las personas desempleadas los mayores de 45 años procedentes de la industria manufacturera andaluza a los efectos de los planes de empleo.

La primera de esta disposición adicional define, de manera concisa y concreta, las funciones que el personal laboral del SAE puede ejecutar en el desarrollo de los servicios y programas que se presten a las oficinas de empleo, con el objeto de dotarla de una mayor capacidad de personal para atender a las personas desempleadas en tiempo y de forma conveniente. Esto es algo que también ustedes conocen, algo que hizo ya el Gobierno de la nación mediante el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, donde se modificó el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, que permite que las agencias de colocación, ya sean entidades de carácter público o privado y los órganos y/o entidades que conforman el Sistema Nacional de Empleo formalicen, de forma conjunta, acuerdos marcos para la contratación de servicios que faciliten la intermediación laboral.

A diferencia de lo hecho por el Gobierno de España, el Gobierno andaluz, mediante este decreto ley, opta por mantener un modelo público de la gestión de las políticas de empleo para mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios, logrando fortalecer las funciones de los servicios y programas que se presten en estas oficinas de empleo, y contribuyendo, de esta manera, a reforzar su imagen como servicio público y convirtiéndose en un referente en la búsqueda de empleo para las personas desempleadas, así como de candidatura adecuada para ofrecerla a las distintas empresas que demanden empleo.

Con ello se acomete tanto las debilidades en el número de recursos de los que actualmente disponen las oficinas del SAE, que resultan a todos los ojos insuficientes para atender el volumen de personas desempleadas, con índices que suponen o que superan el 10% de la tasa de desempleo a nivel nacional, y que no permiten garantizar una prestación continua y suficiente de los programas y servicios que deben ofrecerse en todo el territorio nacional, como también el que estos activos públicos puedan prestar un servicio público de empleo de calidad capaz de atender, asesorar y orientar el volumen de personas desempleadas en nuestra comunidad.

Unas funciones, las que se les atribuyen en el decreto ley a estos empleados públicos, que no invaden, repito, no invaden en ningún momento las potestades públicas reservadas estrictamente a los funcionarios. Es más, que establece una reserva de estas funciones propias del personal funcionario y delimitan con toda claridad la de los empleados públicos no funcionarios. Y lo hacemos, lo hace y lo proponemos, porque es necesario y urgente apoyar y agilizar todas las labores administrativas que se han de realizar para articular estos planes de empleo.

Y de otra también, no menos importante, para dar respuesta a los más de cien mil jóvenes andaluces que se han inscrito, a día de hoy, en el Sistema de Garantía Juvenil. Sistema de Garantía Juvenil que les deba facilitar una atención estrictamente personalizada y permanente en el tiempo hasta que consigan su ansiada reinserción en el mercado de trabajo.

En este decreto también incluimos otra disposición adicional, la segunda, que recoge la consideración de colectivo prioritario a las personas desempleadas mayores de 45 años procedentes, como he dicho anteriormente, de la industria manufacturera andaluza a los efectos de los planes de empleo.

El motivo fundamental para adoptar esta medida parte, por un lado, de la dificultad, de la extrema dificultad de este colectivo para integrarse en el mercado de trabajo como consecuencia de su edad, formación y de las especiales circunstancias del medio geográfico en el que se encuentra. Y, por otro, del hecho de que

las personas afectadas, en la mayoría de los casos, no perciben, a día de hoy, prestación alguna ni es posible que puedan obtener ingresos por otra vía.

Por último, contempla este decreto ley una disposición derogatoria única, que suprime determinados preceptos de la regulación original de la iniciativa, cooperación social y comunitaria Emple@Joven y Emple@30+ contenidas en los referidos decretos leyes 6 y 9/2014 respectivamente.

Con todo, señorías, esta es de forma sintética y sucinta las principales modificaciones propuestas en el decreto ley que presentamos a convalidación.

Solo me queda pedirles su convalidación, como mandata el artículo 110 de nuestro Estatuto de Autonomía, para de esta forma dar continuidad al conjunto de medidas que la Junta de Andalucía viene desarrollando en los últimos años con el objetivo básico de favorecer la creación de empleo y combatir los devastadores efectos de la crisis sobre el mismo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Maldonado.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos políticos, y en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Castro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Buenas tardes a todas.

Decirles que, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, subimos a la tribuna con una tremenda decepción por el debate que se nos trae aquí en este Pleno.

Hoy veníamos..., o el Gobierno venía, por cierto, mandatado por este Parlamento a solventar deficiencias, deficiencias que presentaba el proyecto de ley, no una, tampoco dos, no eran tres, eran muchas más, de un decreto ley que primero aprobamos en marzo del 2015, que no se aplica, que no se aplicó nunca, llegando a diciembre del 2015 con la tramitación y la aprobación de un proyecto de ley con tantos, tantísimos errores que hacían inaplicable, de una manera eficiente, dicha normativa y que lleva a la presentación de una proposición no de ley, hace relativamente poco, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando al Gobierno a que se hicieran estas correcciones.

Hombre, también queríamos llamar la atención al recorrido que llevan estos planes de empleo sin poder aplicarse ni ejecutar es una auténtica vergüenza, un año y medio para poder desarrollar unos planes de empleo que todavía están exclusivamente en los papeles.

Claro, porque queríamos recordar un poco el debate, no es por nada, nos da igual, vaya, que tampoco... Pero si se arreglan las obligaciones de los ayuntamientos, si se posibilita la participación en la iniciativa de cooperación social y comunitaria, si se modifican los artículos para que puedan estar exceptuados de estar al

corriente con la Seguridad Social, si se modifica el 12, el 5.3, el 7, el 9, la cuenta separada, las modificaciones pertinentes para que puedan cobrar al ciento por ciento, es porque el proyecto de ley —perdonen la expresión— era un auténtico truño. Eso era lo que era el decreto ley, y lo digo porque los que votamos en contra no votamos en contra porque no fuéramos de izquierdas, no. A lo mejor alguien lo puede valorar así. Lo votamos en contra porque es que se había hecho rematadamente mal, y año y medio seguimos sin planes de empleo.

Y tenemos que manifestar..., de ahí nuestra decepción ante este debate, que los cambios producidos son acertados, que son los necesarios, es decir, que lo que se ha modificado se ha modificado a satisfacción de lo que expresó aquí el Parlamento haciéndose eco de lo que expresaban los ayuntamientos y de lo que manifestó el grupo proponente, Ciudadanos, con el apoyo de la Cámara en este Parlamento.

Pero, claro, llegados a este punto, consejero, yo le pregunto a usted directamente, ¿por qué hacen esto? ¿Por qué se cargan el contenido del decreto ley con la disposición adicional primera? y ¿por qué lo hacen de esta manera? ¿Por qué veníamos a un Pleno a sacar de manera, yo diría unánime, por lo que he podido hablar con los grupos, y metemos esta disposición adicional de la manera que la han metido?

Le tengo que decir que no es de recibo y que nos acabamos de cargar un importante debate —hablo del debate—, nos acabamos de cargar un importante debate que va a pasar hoy desapercibido por las habilidades de este Gobierno.

Partimos de un punto, de una premisa también, la necesidad de reorganizar el SAE, de darle operatividad a su capital humano, el actual y el que está por venir, que es mucho.

Pero, claro, es que la disposición adicional primera, sobre la participación del personal laboral en la prestación de servicios y desarrollos de programas, desde nuestro punto de vista, y por eso le preguntamos que por qué traen esto aquí así, es una puñalada trapera, puñalada trapera en toda regla, desde el punto de vista jurídico-técnico. Que, por cierto, leyendo el informe de los letrados de la Junta de Andalucía, lo primero que nos preguntamos es, ¿cómo traen ustedes aquí este decreto ley?

No es secreto. Nosotros participamos en el Gobierno en la legislatura pasada. Hacía falta una palabra de los letrados para un proyecto que trajéramos para decir que era inviable, que no era posible, que aquí no se aprobaba nada, si no tenía la bendición de los letrados de la Junta de Andalucía. ¿Han leído el informe jurídico? Por cierto, no se arregla con todos los párrafos que se han metido en la exposición de motivos. Hay cosas que se pueden arreglar y otras que no se arreglan sólo con la exposición de motivos.

Los antecedentes ya te dan una pista. Es que no tienen desperdicio. Día 26 de febrero de 2016, entre la petición para que se evacue informe jurídico sobre este decreto ley. El 4 de marzo se les dice a los servicios jurídicos: «Oigan, ya. Necesitamos el informe jurídico ya. Lo hacen hoy». Pero es que, a la hora y media de ese 4 de marzo, el Gobierno les envía otra vez el decreto ley y les dice: «Ay, que se nos olvidaba, que venía una disposición adicional». ¿Eso son maneras? Claro, así dicen los letrados: «Se ha impedido una reflexión en profundidad y serenidad idóneas, máxime cuando incluye cuestiones muy complejas».

Pero es que, además, en cuanto a las competencias autonómicas y los límites materiales, ustedes lo saben. Los puntos a), g) e i) no se arreglan incluyendo párrafos en la exposición de motivos, sobre todo el punto a). ¿O es que para la inscripción, clasificación y actualización de la demanda de empleo, para el diagnóstico individualizado y la elaboración de perfiles profesionales no necesito entrar en el programa Hermes, que es una base de datos? ¿No necesito entrar en la base de la Seguridad Social para comprobar vidas laborales?

Y nos preguntamos: ¿no son eso potestades administrativas? Aquí los letrados no tienen duda. Igual que dicen que el punto g) e i), con algunos..., con algunos matices, podrían valer, el a) no hay quien lo arregle así, son potestades administrativas.

Pero si nos vamos al punto de vista de la tramitación, tampoco nos parece de recibo. Ya hemos dicho lo que supone el haber utilizado..., manoseado..., no sé cómo expresarlo, la proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario de Ciudadanos aquí y que aprueba este parlamento. Pero, es más, encontramos en los medios de comunicación, y nos lo constatan los sindicatos y agentes sociales, que cuando la Junta, el Gobierno, va a los agentes sociales a decirles: «Denos vuestra opinión sobre este decreto ley», resulta que la Disposición Adicional Primera tampoco estaba. Y entonces ven el *BOJA* y dicen: «Ay, que venía una Disposición Adicional Primera». ¿Es que esto no era importante como para que lo hubieran puesto desde el minuto cero encima de la mesa, para que lo hubieran compartido con quienes se supone que sustentan al Gobierno, el resto de grupos parlamentarios, los agentes sociales...? Pero no, lo que sí había era laborales hace ya muchas semanas, dejando claro que..., en el SAE y en tal puesto. Es mucha casualidad.

Pero hay un punto de vista político que nos preocupa mucho más, y son los parches al SAE. Que esto no es un parche, esto es una verruga, fea, al SAE. Porque es verdad que lo llevamos diciendo, además, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desde hace mucho tiempo: el SAE necesita de una reflexión; como dice una diputada nuestra, «de una parada y un pensamiento». Porque hay que redefinir. El Estado está redefiniendo, según nos dijo usted, en respuesta parlamentaria, con todos los órganos gestores de las comunidades autónomas, la cartera de servicios. Y decía usted: «será un buen momento para que redefinamos aquí y le demos una dimensión global al SAE». Pero es que tenemos la incorporación, ya de una parte, pero todos los que nos van a venir, de un montón de laborales, asumiendo esos despedidos..., esos colectivos despedidos, y los desubicados, los que nunca fueron despedidos pero siempre andan dando vueltas por la Junta, que no sabemos dónde ponerlos. Asumiendo lo que eran los consorcios, que hoy son escuelas de formación. En un lento y arduo proceso, pero buen proceso. Un órgano gestor que jugará un papel fundamental, entendemos, cuando tengamos otra vez formación profesional para el empleo. ¿Y así lo quieren hacer ustedes? ¿Hacemos así la redefinición del SAE o le damos vueltas de cómo tenemos el mejor y más potente servicio público de empleo en Andalucía? Pues a base de verruguitas, no. Y de verruguitas muy de parte, menos. Así no se puede hacer. Ustedes lo quieren hacer así, pero de tapadillo. Con una técnica jurídica bastante de trilerero no se puede hacer.

Lo dicho: estamos totalmente defraudados, señor consejero. Nos traen a un debate tongo. Ustedes traen un chantaje: ayuntamientos y parados frente a los laborales del SAE. Y no es de recibo que ustedes nos planteen eso. Ese chantaje no es de recibo que lo planteen en la cámara autonómica, metiendo de tapadillo, con alevosía, la disposición adicional, sin que nadie lo supiera. Eso no se hace, consejero. Usted no puede jugar con los grupos parlamentarios, no puede jugar con los ayuntamientos, no puede jugar con los parados y las paradas, no puede jugar con los funcionarios, no puede jugar con los interinos, no puede jugar con los laborales ni con sus funciones. Por lo tanto, retiren este decreto ley, retírenlo y tráiganlo sin Disposición Adicional Primera para sentarnos a ver cómo le damos funciones y cómo hacemos del SAE, vuelvo a decirlo, el más potente instrumento público para el empleo. El miércoles que viene, lo traen y lo aprobamos por unanimidad si hace falta, pero así, así no.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía. Y en su nombre tiene...

[*Rumores.*]

Señorías. Señorías, yo les rogaría a sus señorías que guardasen silencio y que permitiesen que sigamos adelante con la celebración del pleno.

Decía que era el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía... Señorías, en silencio, y en su nombre, tomará la palabra el señor Hernández White.

Señor White, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Parte del propósito de este decreto ley que hoy viene a esta cámara es dar solución y soporte a los ayuntamientos y a los planes de empleo que a través de ellos están en marcha en Andalucía. Que todos los ayuntamientos queden incluidos en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre. Los residentes en los municipios cuyos ayuntamientos no cumplen con los requisitos de esta ley no pueden ser víctimas de la situación económica delicada por la que pasan sus ayuntamientos. Y no se puede dejar en la cuneta a nadie. Ésta es la razón de la propuesta de ley que presentó el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y que se aprobó en esta cámara: que los ayuntamientos que han sufrido ajustes económicos y de empleo, que sus ciudadanos no se vean doblemente perjudicados, que no se vean excluidos por estos planes de empleo.

Esta propuesta no de ley que se aprobó en esta cámara se ver reflejada en parte en este decreto ley. Ahora bien, el problema de este decreto ley es que ustedes, señor consejero, no han sido transparentes y han jugado sucio. Han introducido una disposición adicional sin hablarla, sin debatirla, sin consensuarla. Es decir, que la transparencia parece que no va con ustedes. Hablan mucho de transparencia, lo cierto es que en esta cámara se habla mucho de transparencia, pero la transparencia hay que ejercitarla, y eso no se ha dado con este decreto ley.

Actualmente tienen ustedes, la Junta de Andalucía, más de 1.500 empleados públicos en nómina que proceden de distintos colectivos, como MEMTA, promotores de empleo, ALPE, FAFFE..., y, con este decreto ley, ustedes pretenden de forma turbia y muy poco transparente poner a estas personas, que tienen en nómina desde hace mucho tiempo, a atender el Servicio Andaluz de Empleo, para escribir, clasificar demandas de empleo, asesorar a desempleados, etcétera, etcétera. Algunos, no nos cabe duda de ello, algunos tienen el perfil adecuado para ello. Porque además muchos han desarrollado su labor en el Servicio Andaluz de Empleo dentro de otro tipo de proyectos. No ponemos en duda sus capacidades. El problema es que no se ha pasado por un proceso para desarrollar estas funciones en condiciones de igualdad con el resto de ciudadanos andaluces. Los argumentos que el señor Castro ha esgrimido respecto a las potestades administrativas no se los voy a volver a repetir, ya han quedado dichos.

Lo cierto es que las cosas no se pueden hacer así. Es que no se pueden hacer tan mal. Estamos hablando, señor consejero, del Servicio Andaluz de Empleo, un servicio que debería estar funcionando a la perfección, con el personal más adecuado para cada función, especializado, que hayan pasado por un proceso de selección. Pero parece, por la forma de gestionar este asunto, parece que les importan muy poco los desempleados andaluces. Su objetivo no es, lo están demostrando, a la vista de los hechos, que el Servicio Andaluz de Empleo dé el mejor servicio posible a los ciudadanos andaluces. Pues para Ciudadanos sí es el objetivo que perseguimos. Tampoco, además, han contado con las organizaciones sindicales. Existe una mesa, un grupo de trabajo, creado precisamente para estos asuntos de las potestades administrativas de todos los empleados públicos. Tampoco han hablado con los sindicatos.

La orientación laboral, desde las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, es fundamental para la integración laboral, pero debe ser realizada por el personal adecuado y que haya superado unas pruebas para ello en condiciones de igualdad, mérito y capacidad. Pero no con personal que les sobra de una fundación que ustedes crearon, una fundación que ya no existe, que fue disuelta y cuya gestión está actualmente en los tribunales de justicia.

Con esta gestión es con la que ustedes pretenden gestionar el Servicio Andaluz de Empleo en un momento de crisis como este, en un momento en el que tan necesario es que el Servicio Andaluz de Empleo funcione. Les recuerdo que tenemos un millón de desempleados, un millón de personas que se merecen que este asunto, el asunto del empleo, sea gestionado con prioridad y que se tome en serio, que se tome totalmente en serio. Por ello, desde Ciudadanos no vamos a apoyar la convalidación del decreto ley en las actuales condiciones en las que ha sido presentado.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández White.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra, el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Estamos nuevamente aquí, y parece redundante, hablando de un Decreto Ley de medidas urgentes para el empleo, que cuando se hizo en el mes de marzo se suponía que era de medidas urgentes, y todavía no se ha tomado ninguna medida. Simplemente decretar y hacer, más bien, otra vez uso..., o, mejor decir, abuso del decreto ley, para intentar solucionar algo que no podemos calificar, como tampoco se puede calificar por los servicios jurídicos de la propia Junta, que sea ni extraordinario ni urgente, sino para intentar regular algo que, desde hace muchísimo tiempo, es un problema para el Gobierno de la Junta

de Andalucía, y lo hacen en su propio beneficio y no en el interés público. Porque parece ser que todo el mundo ha descubierto el filón, todos los gobiernos, nuestros gobiernos han descubierto el filón que significa la utilización del decreto ley, y se están acostumbrando a aplicarlo como una ley escoba que sirve para alejar del control ciudadano, del control parlamentario, de toda la actividad pública, a lo que son la actividad gubernativa y a la actividad legislativa. Y, al mismo tiempo, se crea lo que es un proceso extremo de inseguridad jurídica que afecta a los derechos y a los intereses de toda la ciudadanía, con lo cual podemos estar hablando de una, cada vez, mayor baja de calidad..., baja calidad democrática de nuestras instituciones, así como una baja calidad de nuestro Estado de derecho. No creemos que existan motivos ni de excepcionalidad, ni de gravedad, ni de urgencia, para que estas modificaciones se hagan a través del decreto ley. Parece ser que eso de la coyuntura económica problemática ha dado base a presentar cualquier cosa a través de esta fórmula; una fórmula que, sigo diciendo desde el Grupo Podemos, consideramos de poca calidad democrática, que se está produciendo un abuso tanto en el Gobierno de Andalucía como en el Gobierno central.

Con respecto a las modificaciones que plantea el decreto ley, del cual ya hemos visto que no debería ser un decreto ley por estas cuestiones formales, volvemos a remitirnos a lo que ya hemos discutido en la presentación de la proposición no de ley que presentó el Grupo Ciudadanos el mes pasado, u otros debates que hemos tenido en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Y es que estamos otra vez en la dinámica de volver a crear excepciones o exoneraciones de manera general, que, como la práctica ha demostrado, y hemos visto todos aquellos que estamos en la comisión de investigación, lo único que produce es una puerta abierta al fraude; produce una puerta abierta a que se pierdan fondos públicos, a que, verdaderamente, los objetivos por los cuales se ponen en marcha estas prácticas solamente lleven a que no tengan las garantías de que llegue a la ciudadanía, de que, al mismo tiempo, se esté desmereciendo y poniendo en un estado bastante problemático a lo que son las propias instituciones andaluzas, lo cual, para nosotros, verdaderamente, nos duele y nos deja bastante preocupados. Porque tenemos la obligación de ser garantes de la buena gestión pública, tenemos que ser garantes de que se cumpla la legislación, tenemos que ser garantes de que, al mismo tiempo, se pague a la Seguridad Social, se pague a Hacienda, se cumpla con las deudas. Y esto no se soluciona con este decreto, esto se soluciona con una mejora de la financiación, lo cual, que ha estado en vuestras manos, las del PP, y en vuestras manos, la del PSOE, durante muchísimos años, en el Gobierno central, y nunca la habéis puesto en marcha. Y se utilizan este tipo de medidas para seguir paralizando, para seguir dilatando lo que debía ser ya una solución a nuestros ayuntamientos, a nuestros entes locales, que siguen siendo las verdaderamente entidades damnificadas de todo un proceso que no se ha solucionado en toda la vida democrática de nuestro..., de nuestro Estado. Y creemos que es una puerta abierta, una espita, que no debe de..., nuevamente, sobrepasarse, si no queremos que, ante las inseguridades jurídicas que aporta el decreto ley, se sumen las inseguridades jurídicas que va a aportar el uso de las exoneraciones; si no, nos podemos encontrar con un procedimiento alarmante, y veamos nuevamente atestados decenas de juzgados en toda nuestra comunidad autónoma para nuevamente investigar estas causas.

¿Y qué decir sobre la disposición adicional? Que no tiene nada que ver, evidentemente, con el objeto del decreto. En absoluto, no tiene que ver. No estamos de acuerdo en que se pueda solucionar todo el gran fo-

llón que la mala gestión de los gobiernos andaluces han puesto en el Servicio Andaluz de Empleo, se pueda solucionar con un párrafo en un decreto ley, que además no se ha visto con nadie, no se ha dado a los agentes locales, no se ha dado a los agentes sociales, no se ha dado a nadie, prácticamente, antes. Y que aparece, como bien ha explicado, y muy gráficamente ha explicado el señor Castro, de rondón, en un decreto ley.

Aprovechamos este decreto para establecer un atajo, como los muchos que se han tomado de aquí atrás en el Servicio Andaluz de Empleo, y que nos ha llevado a la caótica situación en que se encuentra ahora este servicio. Este tipo de actuaciones es la que ha llevado, por un lado, a tener, gran cantidad, ingente, de trabajo en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, y, por otra parte, trabajadores sin ninguna función.

Y le tengo que recordar al señor consejero que, ante una pregunta nuestra en la comisión de Empleo acerca del catálogo de funciones del personal laboral en el Servicio Andaluz de Empleo, nos dijo que esperásemos, que primero había que ver la carta de servicios que venía de la negociación con el Gobierno central.

Y en segundo lugar, y mucho..., para nosotros tan importante o más es que se pasase por un proceso de negociación con los agentes sociales. Parece que a la hora de poner en marcha esta disposición adicional, pues, automáticamente parece ser que no tienen en cuenta esas palabras que usted mismo me dijo en la Comisión de Empleo, y que, verdaderamente, debería de haber sido así, no mediante esta práctica que nosotros definimos como torticera, de..., en una disposición adicional de una modificación por decreto.

Y, por último, y hablando de la función pública, a ver cuándo se ponen en marcha algunas de las cosas que..., por poner un ejemplo, y creo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos que trajo aquí la PNL también tendría muchísimo interés en que, verdaderamente, pasase por el Parlamento el punto 23 de vuestro acuerdo con el PSOE, de que, verdaderamente, los puestos de libre designación dentro de la Junta de Andalucía solamente sean a partir del nivel 30. ¿Por qué no lo habéis traído ya aquí al Parlamento de Andalucía, cuando en este proceso y en este mecanismo resulta que hay muchos más puestos de libre designación que los que había anteriormente? Creemos que esas son, verdaderamente, medidas que, para la mejora de la función pública, se deberían de debatir en este Parlamento. Y creemos que hay mucho que mejorar, tanto en el Servicio Andaluz de Empleo y en el..., y en todo lo que es la función pública de la Junta de Andalucía. Creemos que hay muchas políticas que mejorar, tanto en las políticas activas de empleo, y no este plan de rentas que siempre disfrazan como planes de empleo. Y creo que es la mejora, en ese intento de mejora de toda la actividad de Administración pública que sirva para mejorar la calidad y la cantidad del empleo en Andalucía, allí nos tendrán.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Torrico.

Señoría, tiene la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, señor Sánchez Maldonado. Señorías del Grupo Socialista. ¿Por qué han querido cargarse los planes de empleo para los ayuntamientos? ¿Por qué se los han querido cargar consciente e intencionadamente? Es la única explicación que le encuentro a que hayan traído este decreto ley de la forma en que lo han traído.

¿Ustedes, de verdad, todavía no son conscientes de que no tienen mayoría absoluta en esta Cámara? Es que no la tienen, es que no la tienen. ¿De verdad piensan que pueden seguir faltándole el respeto de esta manera a esta Cámara, a sus 109 diputados —incluidos los del Grupo Socialista—, a sus 109 diputados y a los más de ocho millones de andaluces que representamos? Entérense, señorías, entérense.

Esa forma de mandar, que no es gobernar, esa forma de mangonear, que no es gestionar, se ha acabado ya. Y desde el Partido Popular se lo decimos así de claro: se acabó el mangonear y se acabó la forma de gestionar del Partido Socialista en la Junta de Andalucía.

Y se lo voy a decir ya, para que no haya lugar a dudas, al principio de mi intervención. Desde el Grupo Popular, no vamos a tolerar que, bajo la excusa de la aplicación de una proposición no de ley aprobada en este Pleno, con la legítima, sana ambición e intención de mejorar el acceso de los ayuntamientos andaluces a los planes de empleo, intenten encubrir la entrada en la Función pública asumiendo labores y potestades administrativas que lo asumen —digan ustedes lo que digan, lo asumen, ustedes además lo saben, y hay abundante jurisprudencia al respecto—, no vamos a tolerar que intenten encubrir la entrada de la Función pública de empleados de la extinta FAFPE. Eso es un burdo intento de trampear, señor consejero, por ahí, desde luego, no cuenten con nosotros. Por ahí, no.

Pero es que hay más, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 110, otorga la posibilidad al Ejecutivo de que dicte, evidentemente, decretos leyes como medidas provisionales legislativas, pero lo restringen, exclusivamente, en casos de extraordinaria y urgente necesidad.

Pues, mire usted, aquí lo único extraordinario que vemos es la incapacidad del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía para gestionar una ley que aprobamos en este Parlamento hace poco más de tres meses.

Aquí lo único urgente que vemos con esta forma de intentar legislar es la necesidad de un cambio político que deja atrás, definitivamente, esta manera de gobernar Andalucía. Eso es lo extraordinario y urgente, eso sí es extraordinario y urgente.

Pero es que, no lo digo yo, le leo la conclusión al respecto del informe jurídico sobre este expediente del decreto ley realizado por el letrado de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía. Le cito literalmente: «En definitiva, en los términos expuestos, no se considera acreditada la concurrencia de una situación de extraordinaria y urgente necesidad que justifique la aprobación de este decreto ley». Eso es un *zasca* en toda la boca, que diría mi niño, un *zasca* en toda la boca.

[*Aplausos.*]

Pero siendo eso grave, que lo es, que, evidentemente, no queda acreditada la necesidad extraordinaria y urgente, es solo el preámbulo del cúmulo de despropósitos que genera el intento de aprobación de este decreto ley que nos traen hoy.

Lo verdaderamente aún más grave de este hecho es que han intentado abusar de la buena fe de este Parlamento y, además, lo han intentado amparar bajo la situación de la primera necesidad de nuestra tierra, que es el empleo.

Miren ustedes, casi un millón de parados andaluces requiere de más coraje, de más valentía, de más ambición, de más amplitud de miras, de más capacidad de diálogo, de más humildad, señor consejero, de más humildad, la que a ustedes les falta, la que ustedes no han demostrado, intentando tergiversar lo aprobado en este Parlamento para cubrir sus carencias de gestión.

Los datos del paro, por desgracia, así lo dicen en el último mes. En el último mes, en España ha habido 1,4 parados menos que en el mes anterior. En Andalucía, con nuestra Semana Santa, solo un 0,6% menos, menos de la mitad de la recuperación del empleo. ¿En quién o en qué pretenden ustedes seguir escudándose para no asumir sus responsabilidades?

Pero es que como están ustedes es lo lógico, señorías, es que es lo lógico. Es que es muy difícil pensar en gestionar nuestra tierra, es muy difícil trabajar para buscar soluciones al paro, cuando sus tres principales responsables pues tienen la cabeza en otro sitio. La señora presidenta tiene la cabeza en lo que pasa en el PSOE en Madrid. El señor consejero de Economía, como queda demostrado, tiene su cabeza con lo que pasa en los tribunales. Y el señor consejero de Empleo tiene su cabeza pensando en que va a salir de la gestión suya en la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación. Si es que es muy difícil pensar en Andalucía cuando se está en Madrid, en los tribunales, y pensando en lo que va a salir de la Comisión de Investigación de los cursos de formación. Así es muy difícil, así es muy difícil, y luego pasa lo que pasa.

Y miren ustedes, créanme si les digo que realizar esta intervención me duele especialmente, y me duele porque este grupo y este proponente, este ponente de esa ley, este ponente de esa ley hizo un esfuerzo ingente para aprobar la Ley 2/2015, la que hoy intentan modificar.

Miren ustedes, hicimos un esfuerzo ingente de diálogo, de aportación, de comprensión. Incluimos hasta más de 70 enmiendas mejorando el texto porque hicimos incluso el esfuerzo, fíjense ustedes, hicimos el esfuerzo de aprobar esta ley. La aprobamos aun conoedores y aun a sabiendas de las importantes carencias que la ley tenía y que criticamos en su momento. Pero no pensamos en el PP, pensamos en los andaluces, en los parados, en los jóvenes, en los autónomos, no pensamos en nuestros intereses electorales, pensamos en Andalucía, señores del Partido Socialista. Y ustedes tienen que pensar un poquito más en Andalucía y un poquito menos en sus intereses electorales.

Pero es que voy más allá, es que este grupo, este grupo fue el primero que presentó una iniciativa parlamentaria en comisión, una PNL en comisión, intentando mejorar el acceso de los ayuntamientos que tenían dificultades para acceder a estos planes de empleo. Fue el primero que lo hizo, lo hizo en comisión. Luego, planteó Ciudadanos una PNL en este Pleno. Y en el Pleno del 25 de febrero, el Partido Popular apoyó algunos apartados de ese proyecto, de esa proposición no de ley, e intentamos también mejorarla con alguna enmienda que también fue aceptada. Por cierto, enmiendas que aprobó este Parlamento, y ya que ustedes se escudan en esa PNL para traer este decreto ley, no la han incorporado, no han incorporado la posibilidad de fraccionar los contratos para que los ayuntamientos andaluces den cabida a más parados. Lo aprueba el Parlamento y no lo incorporan. Lo aprueba el Parlamento y no lo incorporan.

[Aplausos.]

Y ustedes han tirado solitos, ustedes, solitos, han tirado por tierra todo ese esfuerzo y no nos permiten distinguir, por ejemplo, el apoyo a algunos puntos de ese decreto ley o el apoyo también, por ejemplo, a unos trabajadores de la industria manufacturera mayores de 45 años, que estamos de acuerdo en que sean considerados como colectivos prioritarios. Pero, claro, al traerlo todo en un paquete de los tomas o los dejas pues, evidentemente, no hemos tenido oportunidad de pronunciarnos al respecto.

Pero es que yo me sorprendo, me llevo las manos a la cabeza, hago el gesto que ustedes quieran, ¿en qué cabeza cabe que una ley para el fomento del empleo intenta resolver, por la puerta de atrás y de un plumazo, su incapacidad de gestión respecto a la extinta Faffe? ¿De verdad ustedes creían que iba a pasar desapercibido?

Yo sé que las reuniones del Consejo de Gobierno son secretas, pero ¿cómo fue aquello? Le dijeron: «Tú, mételo. Pepín, tírale. Pepín, tírale, que luego ya veremos si cuele. Vamos a ver si cuele». Pero ¿ustedes creen que eso es serio? ¿Ustedes creen que es serio meter una disposición adicional sobre la Faffe en una Ley de Fomento del Empleo? Ustedes saben que haciendo eso sabían —debían saberlo, lo que pasa es que su soberbia no le dejaba entenderlo—, debían saber que haciendo eso tumbaban ustedes ese propio decreto ley. Así, no hay manera, señor consejero, así, desde luego, no hay manera.

Se encargan de desperdiciar toda oportunidad de consenso, de diálogo, de mano tendida, que se les pueda dar una y otra vez por parte de los grupos de la oposición.

Nosotros insistimos en que lo procedente hubiera sido que hubieran retirado esta ley, que la retirasen, y desde ya se pusieran a trabajar en una solución real a las carencias de la ley para los planes de empleo de los ayuntamientos.

La semana que viene, convóquennos de manera extraordinaria, si quieren, la semana que viene podrían hacerlo, en el Consejo de Gobierno del próximo martes aprueban un nuevo decreto ley quitando el tema de la Faffe, de la disposición adicional primera. Es que, si quieren, lo pueden hacer.

[Aplausos.]

¿Por qué no lo hacen? ¿Por qué no lo hacen? Miren ustedes, nos hubiese gustado, nos hubiese gustado poder debatir sobre todos estos puntos, pero lo han dado como un paquete, como unas lentejas de tomarlas o dejarlas. Y con nosotros, desde luego, no van a contar para eso.

En cualquier caso, les anuncio ya una cosa que les quede muy clara: ni ahora ni en el futuro nosotros siempre vamos a mostrarle la más absoluta oposición a que se plantee en el texto de este proyecto de ley o de futuros la incorporación de las funciones que se recogen en la situación en la redacción actual de la disposición adicional primera de este decreto ley, ni ahora ni el futuro, para que luego no digan que no les habíamos avisado.

Y ahora, seguramente, en su segunda intervención, en la intervención del Grupo Socialista, en la intervención del señor consejero, dirá que qué malos somos los del Partido Popular, que hemos sido los que hemos tumbado los planes de empleo del ayuntamiento. No se equivoque. No se equivoque. Aquí hay unos únicos responsables si al final los ayuntamientos no tienen planes de empleo, que son ustedes, su incapacidad de gestionar, su soberbia y su falta de diálogo. Esos son los únicos responsables, y van a ser los únicos responsables de que los ayuntamientos andaluces no tengan planes de empleo.

[Aplausos.]

¿Qué les van a decir ustedes a sus alcaldes, qué les van a decir ustedes a sus alcaldes? Que la culpa es del PP, ¿verdad?

Nosotros nos encargaremos de que sepan la verdad, y la verdad es que todos los grupos, todos los grupos, hemos dicho lo mismo: que su absoluta falta de diálogo y su soberbia a la hora de plantear cuestiones que nada tienen que ver con los planes de empleo, pues, es lo que ha tumbado la posibilidad, de momento, de que los ayuntamientos y los parados andaluces, que es lo que más no duele, y los parados andaluces tengan acceso a estos planes.

Y yo, termino ya, señor presidente..., finalmente, aunque no sé si parece, pero, hipotéticamente, la..., el decreto fuera convalidado, me gustaría que gozara formalmente, que pediríamos su tramitación como proyecto de ley, en el caso de que hipotéticamente fuera aprobado, para que conste, según la resolución de la Presidencia, a la hora de tratar el debate de los decretos leyes.

Y termino ya con una frase..., termino con una frase que me gustaría, por bajar un poquito algún tono de la intervención, pero que me gustaría que quedase a modo de reflexión, y una frase que es un viejo proverbio árabe que dice así: «La primera vez que alguien te engaña es culpa suya, la segunda vez será culpa tuya». Creo que todos los grupos hemos tomado nota para que no se produzca esa segunda vez.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torrico.

Cierra el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ruiz Castro.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Ruiz Castro, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Yo también lo voy a decir al principio, como ha dicho el señor Torrico: el Grupo Socialista no va a hablar ni de verrugas, ni de parches, ni de entradas por las puertas de atrás, ni de juegos, ni de mangoneos. Esta diputada viene a hablar estrictamente, nada más y nada menos, que de empleo. Así que ustedes me permiten que yo venga a hablar de empleo [aplausos.] Sí, y voy..., intervengo en nombre de mi grupo para posicionar...

[Intervención no registrada.]

Cálmese, el empleo es mucho más serio que las risas que ustedes tienen hoy ahí.

Voy a posicionar al Grupo Socialista en relación a la convalidación del Decreto Ley 1/2016, un decreto ley que modifica normativas por las que se han puesto en marcha medidas que han creado, en Andalucía, más

de sesenta mil empleos en su primera edición, que pretenden ser mejoras y pretenden extender su eficacia a todo el territorio andaluz. Esta figura normativa se utiliza, señorías, debido, fundamentalmente, a las circunstancias de la actual coyuntura económica y social, que hace necesario el que se continúe actuando en la labor de reducir los efectos de la crisis en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Es imprescindible, por tanto, a la vez que urgente, garantizar la puesta en marcha de los programas aprobados, con la consiguiente mejora de la empleabilidad de las personas andaluzas, que es el fin que se persigue, y no dudo, señorías —o al menos pensaba yo—, que es el fin que muchos de ustedes también persiguen.

Este decreto ley surge, como bien ha dicho el consejero, de la necesidad de atender a todos los municipios de Andalucía con la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria aprobada el pasado mes de diciembre. Todos somos conscientes de que debemos garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan. Debemos poner a disposición de todos los desempleados los recursos de la Administración pública, sin que la situación en la que se encuentre su ayuntamiento sea un escollo para acceder a un empleo, y en esto coincidimos, señorías. Se ha visto cómo surgían muchos problemas, que a todos nos han llegado, sobre el acceso de muchos ayuntamientos a esta Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria. De hecho, al señor consejero también se le ha preguntado, en sede parlamentaria, qué actuaciones se iban a acometer para facilitar la concurrencia de todos los ayuntamientos a este programa, y esa pregunta, precisamente, la hacía el Partido Popular en la comisión parlamentaria del pasado 4 de febrero. Pues aquí, señorías, el Gobierno trae esas demandas, y tienen ustedes la oportunidad de apoyar el que los planes de empleo puestos en funcionamiento por el Gobierno andaluz vuelvan a ser un éxito.

Para muchos ayuntamientos, estos fondos son los únicos que tienen para crear empleo en la localidad. Teniendo en cuenta las dificultades que atraviesan muchas personas, tenemos que garantizarles la posibilidad de acceder a un contrato, y hacerlo de forma urgente; hacerlo a través de las corporaciones locales, dado el conocimiento que tienen del mercado laboral local y de los proyectos que necesitan poner en marcha, dada la buena gestión que se ha hecho, en la primera edición, de esta iniciativa; también porque supone una apuesta clara por el municipalismo y una puesta en valor de la Administración más cercana al ciudadano.

Hoy, señorías, voy a compartir los efectos positivos que suponen las modificaciones que contiene el decreto ley: se posibilita la participación en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria a todos los ayuntamientos andaluces, con el objeto de desarrollarla en todo el territorio andaluz y conjuntamente con una ampliación del plazo de solicitud, garantizando con ello la igualdad de trato de las personas destinatarias. Se establece sólo la duración mínima de los contratos, con el fin de que los ayuntamientos puedan agotar todo el presupuesto asignado por el SAE. Se amplía el plazo de ejecución de los proyectos. Se elimina el requisito de abrir una cuenta separada para el proyecto por parte de los ayuntamientos... En definitiva, señorías, modificaciones imprescindibles para mejorar y agilizar las medidas puestas en marcha a favor de la empleabilidad por el Gobierno andaluz; modificaciones que este grupo parlamentario considera positivas y necesarias para combatir los niveles de desempleo en Andalucía, y, por tanto, urgen en la necesidad de la convalidación del decreto ley.

También recoge este decreto las funciones del personal en relación a los servicios y programas que se prestan en las oficinas del SAE, unos empleados públicos integrados en el Servicio Andaluz de Empleo por

una ley aprobada en este Parlamento y refrendada por el Tribunal Constitucional, y que son necesarios para acometer el refuerzo necesario de unas oficinas de empleo que, de un lado, tienen que gestionar todas las ofertas vinculadas a estos planes de empleo y que, de otro, tienen que dar servicio y respuesta a los más de cien mil jóvenes andaluces que se han inscrito en el Sistema de Garantías Juvenil, y éste es el motivo de la inclusión de la Disposición Adicional Primera.

Y miren, señorías, este decreto limita claramente cuáles son las funciones que, precisamente, no invaden, en ningún momento, las potestades públicas reservadas a los funcionarios, y es aquí donde está la duda con el resto de grupos de esta Cámara.

Ustedes, señorías del Partido Popular, dudan de un decreto que garantiza la prestación del catálogo de servicios públicos de empleo que el Gobierno central ha aprobado y que tiene que ofrecerse por todas las comunidades autónomas. Yo les pregunto, señorías del Partido Popular: ¿ustedes, realmente, dudan del decreto ley del Gobierno andaluz? ¿O es que hubieran preferido que estos mismos servicios se hubieran prestado por agencias de colocación privadas?

[Aplausos.]

¿Lo que puede..., lo que puede hacer el sector privado en España no lo puede hacer el personal laboral de la Administración andaluza, señorías? Es que, curiosamente, es eso lo que ustedes han hecho en las comunidades donde han gobernado. Ustedes lo han hecho, y además lo han hecho avalados, por supuesto, por el señor Rajoy, que ha financiado estos servicios mediante estas empresas privadas de colocación, como les digo, penalizando, precisamente, a las comunidades que, como Andalucía, se han opuesto a privatizarlas, y lo ha hecho modificando la Ley de Contratos del Estado, para que un servicio esencial y público pase a manos privadas, y lo ha hecho, además, el señor Rajoy recortando en más de un 80% los fondos de las políticas activas de empleo para la orientación, asesoramiento y promoción, suprimiendo con esto, en Andalucía, más de 1.500 técnicos que prestaban este servicio.

Señorías del Partido Popular, ¿la Ley de Reordenación del Sector Público no les genera dudas, de verdad? ¿La modificación de la Ley de Contratos tampoco les genera dudas? Cuando la firma viene del Partido Popular, ustedes no dudan..., no dudan siquiera de la..., ni siquiera cuando habla el señor Montoro, a pesar de esa aberración que ha dicho, de que el déficit viene causado por la hepatitis C. Dice una aberración de tal manera, y ustedes ni siquiera han dudado.

[Aplausos.]

De lo que se trata..., de lo que se trata con este decreto ley, señorías, es de normalizar la situación de poner en valor un capital humano disponible en la Administración andaluza, de garantizar un desarrollo personal y laboral para muchos empleados públicos, conforme a la ley, sin invadir, en ningún momento, las potestades públicas, y que además cuenta con los informes favorables necesarios.

Pero, señorías del Partido Popular, ustedes, cuando se trata de normalidad, siempre tienden a ponerse de perfil. Ustedes van y visitan las oficinas del SAE, salen diciendo que no están dotadas de personal, que no tienen infraestructuras; hablan de la mala atención de la Junta de Andalucía con los desempleados andaluces, y, cuando se busca una solución, cuando el Gobierno andaluz busca una solución y hay que dar la cara en este Parlamento, entonces, ustedes..., entonces van ustedes, tiran la piedra y esconden la mano, que es siempre lo que están acostumbrados a hacer: tirar la piedra y esconder la mano.

Y, mire, le voy a refrescar la memoria, porque decía el señor Moreno —y vamos a aprovechar que está aquí, en el debate—, en una noticia en campaña electoral, que se comprometía a readmitir a los ALPE en tres meses, si ganaba [*intervenciones no registradas*]. Decía el candidato popular [*aplausos*], ha aprovechado para arremeter contra la presidenta de la Junta, Susana Díaz, por no ser capaz de buscar puntos de encuentro ni aportar soluciones.

Señorías, hay una frase que dice: «Las muchas promesas incumplidas disminuyen la confianza», y eso es lo que les está pasando a ustedes: que incumplen sus promesas y están quedándose sin la confianza de los ciudadanos. Que han pasado de 50 a 33 diputados, señorías, han pasado de 50 a 33. Es ahora, es ahora cuando tienen la oportunidad de ponerse al lado de los empleados públicos que están integrados en el SAE. Y es ahora cuando tienen la oportunidad también de mejorar la eficacia en la prestación de estos servicios con todas las garantías de igualdad. Esta medida, señor Castro, es una defensa de lo público. Cuando se trata de defender lo público yo pensaba que nuestras posturas la verdad que podrían entenderse. En Andalucía lo que no se ha hecho es ponerle precio al servicio de atención a los desempleados, como en otras comunidades autónomas. Además, coincide, este decreto ley coincide con una..., con una de las enmiendas que ustedes presentan para mañana para la moción de empleo, que piden potenciar los servicios públicos de empleo mediante la inversión en capital humano con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios.

Y, señores de Ciudadanos, ustedes se tendrán que aclarar, si me lo permiten, ustedes se tendrán que aclarar. Porque ustedes han presentado una moción sobre empleo para mañana en este Parlamento. Y hay puntos que coinciden con el contenido de este decreto ley. Tendrán que aclararse, porque además hoy también sale su líder diciendo y defendiendo el carácter privado del servicio de empleo. Y pide colaboración del sector privado, defendiendo a las ETT, señor Hernández. Fíjese usted, que se ha posicionado y parece ser que se está acercando al grupo de donde venía. Se ha puesto usted aquí más de parte del Partido Popular. [*Aplausos.*]

Y al ponente de Podemos. Señor Romero, el decreto ley entra en vigor desde el minuto 1, entra en vigor desde el minuto 1 de su publicación en *BOJA*, señorías. Tendrán ustedes también que ponerse al día sobre el procedimiento administrativo.

Además, señor Hernández, usted lo que ha dicho aquí no es muy honrado. Ha faltado a la transparencia, la deslealtad con el gobierno... Ya se lo ha dicho el consejero, han tenido más de una conversación, no hable usted de honradez ni de transparencia.

Miren, con este decreto se pretende paliar el desempleo con planes de empleo gestionados por nuestros ayuntamientos, dotar de una oportunidad, un contrato de trabajo a nuestros desempleados, para que intenten mitigar el drama del desempleo; gestionar las políticas de empleo cumpliendo las funciones y competencias atribuidas teniendo en cuenta el capital humano del que dispone, que es suficiente para su ejecución. Unas funciones que en los distintos servicios públicos de empleo se llevan a cabo tanto por el personal funcionario como laboral. En definitiva, señorías, es necesaria la convalidación de este decreto ley, y es urgente que nuestra comunidad autónoma pueda notar los efectos positivos que conlleva. Primero porque supone la igualdad de oportunidades para todos los desempleados y desempleadas de Andalucía, independientemente de dónde vivan; porque supone combatir el desempleo con medidas disponibles para todos los ayuntamientos sin distinción; porque mejora la atención a los des-

empleados andaluces y pone en valor un servicio público; porque tiene la sensibilidad especial con cada uno de los colectivos con graves dificultades para su inserción laboral; porque tenemos todos, todos tenemos la responsabilidad política de tratar con urgencia la necesaria creación de empleo en Andalucía. Y, si no, señorías, ¿serían ustedes tan amables de decir cómo le van a explicar lo contrario a los desempleados andaluces, y cómo le van a decir a los ayuntamientos que tendrán graves dificultades para acogerse a los planes de empleo que ha aprobado el Gobierno andaluz?

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Señorías, pasamos a la votación para la convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2016, de 15 de marzo, con el texto que al principio leía como punto del orden del día.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, ¿su voto delegado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 35

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 47 votos a favor, 51 votos en contra, 9 abstenciones.*

Queda derogado el Decreto Ley 1/2016, de 15 de marzo.

La señora

—Presidente, yo he tenido problemas con el...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No lo dudo, señoría, pero... De todas formas, en el resultado de la votación, verá usted que su voto tampoco hubiese cambiado el signo de la misma.

La señora

—Pero que conste.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, ya constará.

10-16/APP-000069, 10-16/APP-000079, 10-16/APP-000088 y 10-16/APP-000092. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra los desahucios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto tercero del orden del día. Comparece, a petición propia, el consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra los desahucios. Esta comparecencia a título de petición propia arrastra también, la que presentó el Grupo Socialista, a las que a su vez presentó también el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y a la que presentó el Grupo Parlamentario de Podemos.

Para hacer la presentación de esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero. Señoría, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en la Cámara en esta ocasión para informar sobre los acuerdos institucionales que está alcanzando el Gobierno de Andalucía en materia de vivienda para luchar contra los desahucios. Como ustedes saben, la vivienda constituye un elemento de especial relevancia en el diseño de las políticas públicas en Andalucía. Con la llegada de la crisis económica, a la preocupación por el acceso a la vivienda se le une un nuevo factor de preocupación: el riesgo de desahucio de sus hogares de cientos de familias que no pueden hacer frente a sus deudas, debido a los efectos de una muy difícil coyuntura laboral y la consiguiente disminución o ausencia de ingresos.

Desde una perspectiva social resulta indiscutible que el disfrute de una vivienda digna y adecuada es un elemento esencial para el desarrollo integral de la vida de las personas, así como de su proyección familiar, social y laboral. La acción política en materia de vivienda solo alcanzará una mayor eficacia si es objeto de cooperación entre las distintas administraciones e instituciones del Estado. Esa es nuestra ambición y este es nuestro modelo de gobierno en una materia tan fundamental para los ciudadanos.

En este sentido, el pasado 1 de marzo, el presidente del Consejo General del Poder Judicial, la presidenta de la Junta de Andalucía y el presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias suscribieron un convenio, el más ambicioso que hasta ahora se ha hecho en todo el territorio español, que permite actuar de manera coordinada y preventiva en caso de desahucios y ejecuciones hipotecarias que pudieran acabar en lanzamientos y que afecten a familias vulnerables. Este convenio desarrolla procedimientos de comunicación entre la autoridad judicial, los servicios sociales y de vivienda de las entidades locales, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y la Consejería de Fomento y Vivienda, cuando con motivo de un desahucio se detecte una situación de especial vulnerabilidad. La Consejería de Justicia e Interior implementará en el sistema de gestión procesal Adriano los instrumentos necesarios para informar a los ciudadanos de los re-

cursos asistenciales existentes, así como para asegurar el ejercicio del derecho de defensa y representación mediante la asistencia jurídica gratuita.

En el convenio se fijan las condiciones para que la Consejería de Fomento y Vivienda y los servicios sociales locales y autonómicos puedan acceder a los datos de las personas que figuran en los ficheros de carácter jurisdiccional con objeto de atender a una eventual situación de desprotección, vulnerabilidad o riesgo de exclusión, siempre con respeto a los límites establecidos por la Ley de Protección de Datos. Así pues, el marco de actuación del acuerdo firmado establece procedimientos de actuación diferentes. Teniendo en cuenta el momento en el que se encuentre la familia en riesgo, cabe distinguir dos apartados. El primero de ellos, en los casos de ejecución hipotecaria de una vivienda habitual. En este caso se podrá intervenir en tres momentos diferentes que consideramos claves para intentar resolver la dificultad familiar en el momento de la detección de los problemas por parte del juzgado: al efectuar requerimiento de pago, antes de interponerse la demanda, cuando la autoridad judicial observe que el deudor hipotecario no haya sido informado de forma clara y veraz sobre el Código de Buenas Prácticas o lo contenido en las Leyes 1/2013 o 25/2015; se le facilitará información y asesoramiento, para que el deudor pueda dirigirse a la entidad acreedora y proponerle posibles soluciones. Durante el proceso de ejecución hipotecaria, las partes firmantes del convenio propiciarán la pronta detección por parte de la autoridad judicial de una situación de especial vulnerabilidad o de riesgo de exclusión. En este caso, en caso de que se detecte esta situación, se dará traslado tanto a la Consejería de Fomento y Vivienda, para que la persona sea incluida en el Programa de Defensa de la Vivienda, como a los servicios sociales locales para que analicen la situación y, en su caso, tomen las medidas pertinentes.

Si estamos hablando de intervención en el momento del lanzamiento, cuando la autoridad judicial detecte una eventual situación de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión, se comunicará a los servicios sociales para que lleven a cabo la valoración de las circunstancias y acometan las actuaciones correspondientes.

A partir de aquí, y una vez examinada la situación, se adoptarán las decisiones que procedan, comunicándose al órgano judicial las diferentes propuestas.

El órgano jurisdiccional, a la vista de tales circunstancias, tomará las medidas correspondientes que procedan, que podrían desembocar en la suspensión del lanzamiento, siempre de acuerdo a las leyes procesales.

Si estamos hablando de desahucios de vivienda habitual por impago de alquiler, también se podrá intervenir en tres momentos procesales diferentes: en primer lugar, al admitirse la demanda de desahucio por falta de pago y efectuarse el requerimiento de pago y desalojo. Cuando la autoridad judicial observe que el arrendatario se encuentra en situación de especial vulnerabilidad, se le informará junto con la correspondiente demanda de los servicios o programas de acción social a su disposición, tanto por la Administración autonómica como por la local.

Si estamos hablando durante la tramitación del procedimiento de desahucio por falta de pago, se propiciará la pronta detección por parte de la autoridad judicial de esta situación de riesgo, de exclusión y de vulnerabilidad, y se trasladará igualmente como en el caso anterior a la Consejería de Fomento y Vivienda para que la persona sea incluida en el programa de defensa de la vivienda y a los servicios sociales locales para que analicen la situación y se tomen las medidas oportunas.

Si estamos hablando del momento en el que se produce el desarrollo del lanzamiento, cuando la autoridad judicial detecte una situación vulnerable o de riesgo de exclusión, se comunicará a los servicios sociales para

que lleven a cabo la valoración de las circunstancias, y se acometan también las actuaciones correspondientes. Examinada la situación, se adoptarán las decisiones que procedan, comunicándose al órgano judicial.

El órgano jurisdiccional, a la vista de tales circunstancias, tomará la reducción procedente, y en su caso se procede o se procederá a la suspensión del lanzamiento, siempre de acuerdo a las leyes procesales.

La Consejería de Justicia e Interior procederá a incluir, en las resoluciones o cédulas oportunas del sistema de gestión procesal Adriano, la información sobre los servicios sociales comunitarios proporcionados por las entidades locales respectivas, así como de la persona y datos de contacto a las que puedan dirigirse antes de la fecha de desalojo.

Cuando se tenga fijada la fecha de desalojo y se observe una observación vulnerable, podrá informarse a los servicios sociales que correspondan previa autorización de las personas afectadas, de sus datos personales y de contactos, de la fecha prevista de lanzamiento, de la dirección de la vivienda, y se comunicará a través del medio más rápido, siempre que quede constancia de lo mismo.

La Consejería de Fomento y Vivienda podrá acceder a los datos de carácter personal que figuren en los ficheros jurisdiccionales en aquellos casos en los que el procedimiento de ejecución o lanzamiento verse sobre vivienda protegida. Se hace al objeto de cumplir el artículo 9.1 del Reglamento de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida que establece la obligación de los nuevos titulares de poner la vivienda a disposición de los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Del mismo modo, se tomarán las medidas adecuadas para que el deudor pueda comprender la conveniencia de personarse en los autos mediante abogado y procurador, informándoles de la posibilidad de solicitar la designación de oficio de asistencia profesional, haciéndole saber que se puede decretar la suspensión del procedimiento hasta que se produzca la decisión sobre el reconocimiento o denegación del derecho a la justicia gratuita o a la designación provisional de abogado o procurador.

Para ampliar la efectividad de este protocolo de actuación, todos los firmantes del acuerdo realizarán otras acciones complementarias.

Por parte del Consejo General del Poder Judicial, colaborará con la Junta de Andalucía en la divulgación y difusión de información, así como la confección de los formularios e impresos normalizados y en la concepción de un registro informático que permita el estudio estadístico de las actuaciones realizadas al amparo del convenio.

Se organizarán actividades formativas y de divulgación del convenio y se fomentará la participación de los colegios de abogados y de procuradores. Se adoptarán las medidas precisas para que las entidades locales y la Junta de Andalucía puedan acceder a datos de carácter personal contenidos en los ficheros jurisdiccionales.

Por parte de la Junta de Andalucía, se informará al Consejo General del Poder Judicial y a los juzgados del territorio sobre las estructuras, funcionamientos y recursos de los servicios sociales y de los programas de asistencia social, así como el programa andaluz de defensa de la vivienda y sus procedimientos de actuación.

También se facilitará, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, la identificación y los datos del contacto personal responsable de las comunicaciones que corresponda realizar en cada caso para continuar la tramitación a propuesta de los servicios sociales municipales.

Ofrecer una respuesta ágil y acelerar la tramitación conforme a la normativa de las solicitudes remitidas, por tanto, por los servicios sociales de las entidades locales como por los juzgados.

También, el compromiso de establecer un procedimiento de comunicación ágil de los requerimientos de nombramiento provisional de abogado y procurador entre los órganos judiciales y los colegios de abogados y procuradores.

Se mantendrán también actualizados los formularios procesales adecuados en el sistema de gestión procesal Adriano para la comunicación eficaz de las situaciones que puedan dar lugar a supuestos de vulnerabilidad y exclusión social.

Por parte de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, los compromisos son promover una actuación entre sus asociados, del conocimiento de este convenio, buscar la colaboración para la ejecución de los compromisos en él recogido mediante su agresión al mismo.

Este acuerdo, os comunico que ya ha sido ratificado. El primero de los ayuntamientos que lo ha hecho ha sido el Ayuntamiento de Sevilla, y hay mostrado interés manifiesto en que al Ayuntamiento de Sevilla le sucedan otros muchos en Andalucía.

Promover también entre sus asociados que den una respuesta inmediata y una tramitación urgente a las solicitudes repetidas por los juzgados, y comuniquen la resolución que ponga fin al expediente del juzgado, que conozcan el asunto. Quiero recalcar que este convenio ha sido diseñado desde el convencimiento de que la acción conjunta y coordinada, orientada hacia objetivos compartidos y estratégicos de todas las administraciones públicas, multiplica siempre la efectividad de los esfuerzos de cada parte, de forma aislada, pudiera ser. Y esta es una prueba más de que el Gobierno andaluz en el marco de sus competencias ha hecho de la lucha contra los desahucios una prioridad, y por eso se ha venido trabajando con la puesta en marcha de diferentes iniciativas políticas que tienen un fin último, el derecho humano, constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada, y este es el principal objetivo que persigue el Gobierno de Andalucía.

Con un marco competencial que otorga el Gobierno de España la planificación económica del Estado, el Gobierno andaluz actúa en política de vivienda de una manera integral con la colaboración efectiva de todos los agentes implicados.

Por este motivo es objeto de cooperación en la Junta de Andalucía, con los ayuntamientos, con las diputaciones, con las Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con entidades financieras, con el mundo asociativo más representativo, con el Defensor del Pueblo, por supuesto, con las demandas que había que hacer, que hacemos, que nos gustaría que fuesen mucho más beligerantes, afectando a sus compromisos, el propio Gobierno de la nación.

Pareciera ocioso recordar que los desahucios y las ejecuciones hipotecarias son el resultado de la incapacidad del pago de la deuda de familias por pérdida de ingresos. Y esto no es ajeno a la política económica y laboral que el Gobierno del Partido Popular ha venido manteniendo en la última legislatura.

La precarización de las condiciones de trabajo, la bajada de salario, la reducción del gasto en prestaciones por desempleo, el rescate financiero en contra del rescate a las personas ha provocado que España tenga hoy uno de los índices, en términos de desigualdad, más altos de Europa, como cada uno de los elementos que podemos, tristemente, consultar demuestra. Y estamos hablando, por tanto, de que los desahucios de las ejecuciones hipotecarias no son más que una consecuencia, la consecuencia especialmente lacerante, una consecuencia especialmente dolorosa, de una situación que está representando en esta legislatura profundizar en las desigualdades en España.

La situación actual muestra que los últimos ocho años la crisis ha impactado directamente en las familias, y especialmente en los sectores de población con más dificultades económicas. Se han visto en riesgo de perder su vivienda por impago de las hipotecas o de las rentas de alquiler.

En este sentido, Andalucía está desarrollando el conjunto de normas más ambicioso que hay en ninguna otra comunidad autónoma. Se aprobó la Ley de la Función Social de la Vivienda, que pretendía entre otras cosas expropiar temporalmente a los bancos el uso de la vivienda en proceso de ejecución hipotecaria, que el Partido Popular recurrió al Tribunal Constitucional. Trabajamos en la aprobación de una nueva norma, que es el anteproyecto de ley de retracto, que, en un plazo breve, antes de que finalice el periodo de sesiones, estará en trámite parlamentario. Que nos va a permitir ejercer el derecho de compra preferente de los inmuebles incluidos en proceso de ejecuciones hipotecarias, garantizando que los ciudadanos puedan permanecer en sus hogares.

Impulsamos la futura ley de protección de los derechos de personas consumidoras y usuarias, en trámite parlamentario, a punto de ser concluido, y en la lucha contra los desahucios se han incrementado los recursos económicos destinados a ayudar al pago del alquiler a personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucio o de ejecución hipotecaria. Una cantidad que saben ustedes que ampliamos en términos de recursos en agosto del año pasado, que ha permitido ya atender a 365 personas, con una percepción media de 3.330 euros al año y cuyo desembolso ha representado ya más de 1.200.000 euros.

Otra orden también desarrollada es una que representa una línea de ayuda dirigida a personas en situación de especial vulnerabilidad, con un presupuesto total de 4,3 millones de euros, que ha dado cobertura a 2.463 familias en Andalucía, con una media de ayuda de 1.754 euros.

Voy terminando.

Aunque la Administración de la Junta de Andalucía ha logrado un conjunto de medidas orientadas a potenciar y consolidar servicios y programas de atención a las personas y familias inmersas en esta realidad, debemos seguir avanzando en una actuación integrada del Gobierno y coordinada con el conjunto de administraciones.

Parece que es fundamental que todos seamos conscientes de que, con las capacidades que tenemos en la mano, tenemos que hacer un esfuerzo compartido. Si me permiten, les haré la referencia a lo que en este concepto creo que es especialmente oportuno y establece el concepto de gobernanza. Instituciones, gobiernos que formalmente son autónomos tienen que decidir libremente, voluntariamente poner de acuerdo sus estrategias para colaborar y alcanzar un fin compartido de forma más eficaz. Y todo el mundo tiene que sentirse preocupado cuando estamos hablando de tratar de evitar que una familia pierda el derecho a su vivienda.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y lo hace en su nombre su diputada la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Buenas tardes, consejero.

Gracias por las explicaciones que nos ha dado, a petición propia, con relación a las medidas antidesahucio practicadas por el Gobierno, fundamentalmente centradas en esta ocasión en el convenio firmado recientemente con el Consejo General del Poder Judicial, al que no tenemos nada que objetar. Nos parece, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un acuerdo positivo que circule toda la información sensible de las personas que se hallan en un procedimiento de desahucio y en un riesgo cierto de quedarse sin la vivienda, que sus datos sean conocidos por las administraciones susceptibles de paralizar ese desahucio, de procurarles una solución habitacional alternativa o de iniciar un proceso de negociación con la entidad bancaria que finalmente permita que ese desahucio no se produzca o que no se produzca sin una alternativa habitacional para la familia. Nos parece bien.

A partir de ahí, algunas reflexiones que le vamos a trasladar, consejero.

Estamos hablando de medidas que, aun siendo positivas, no es menos cierto que son reactivas a un problema social que sólo podemos solucionar entrando a modificar algunas de las disposiciones legales que anteriormente determinan la suerte final de esas familias cuando se encuentran en la situación de sobreendeudamiento o de empobrecimiento sobrevenido y que ya no pueden afrontar sus compromisos de pago. Y ésa es la parte problemática a la que hay que meter mano, al injusto sistema normativo que en nuestro país permite que defender el derecho a la vivienda, defender el derecho humano a la vivienda o desarrollar legalmente el derecho constitucional de la vivienda no sea sino una quimera o algo declarado inconstitucional por el propio tribunal que se supone vela por el desarrollo de esas garantías establecidas en la Constitución. Un disparate.

Y es cierto, usted ha hecho referencia a que hay un problema de precarización laboral, de destrucción de puestos de trabajo, un problema de empobrecimiento de un sector creciente de la población que tiene luego un correlato en su situación, cada vez más frágil a la hora de poder conservar su vivienda. Pero también es verdad que en esa cadena en la que viven atrapadas millones de personas de nuestro país, intervenir en el último momento, intervenir en el momento en el que ya está, por así decir, echada su suerte sólo puede evitarle que se vea sin techo, en algunos de los casos, pero no puede modificar, no podemos modificar las causas que le han llevado a vivir esa situación.

Entonces, usted nos trasladaba algunas reflexiones sobre los asideros jurídicos con que se ha dotado la Junta de Andalucía para ayudar a las personas que se encuentran en esta situación. Usted hacía el relato desde la Ley de la Función Social de la Vivienda, ésa sí es una ley, desde luego, de vanguardia en cuanto que cuestionaba que a una persona que no podía pagar se la pudiera poner en la calle. La Administración rompía la equidistancia, que fue la actitud clásica frente a este atropello creciente en el que se han visto millones de

familias. Se rompía la equidistancia con las oficinas en defensa de la vivienda. Y también se trataba de incorporar una nueva mentalidad de poco arraigo en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, fomentando la tenencia en alquiler, pasando al alquiler vivienda que estaba..., vivienda pública que estaba pensada para su venta y tratando de fortalecer las líneas de ayuda de asistencia al alquiler, para que las personas empezaran a barajar como una opción también buena de futuro que su techo no fuese el que pudieran procurarse mediante una hipoteca que necesitaban para poder estar seguros de poder afrontar su pago muchos años de una economía en casa lo suficientemente saneada como para ello, algo que hoy dramáticamente todos conocemos que es bastante poco probable.

Bien. Esa ley ya no la tenemos, ese asidero jurídico ya no lo tenemos, pero las propuestas normativas que nacen del Gobierno en esta legislatura son sensiblemente menos ambiciosas, consejero. Se ha renunciado a elementos que nos parecían más incisivos y de mayor utilidad para las personas a las que iban destinados. Es una apreciación de nuestro grupo parlamentario, pero también es un reflejo o una interpretación que se puede hacer de los datos del Consejo General del Poder Judicial, que nos dicen que en la secuencia histórica, desde que estalló la burbuja inmobiliaria, el único momento en el que en Andalucía se ha producido un descenso del número de desahucios fue el tiempo en el que tuvimos oficina en defensa de la vivienda y Ley de la Función Social de la Vivienda o Decreto de la Función Social de la Vivienda vigente.

Desde ahí, y de hecho los datos de 2015 han sido demoledores, porque hemos sido la única comunidad autónoma en la que ha crecido el número de desahucios, de todos los desahucios que tienen que ver con la vivienda, fuese por la Ley de Arrendamientos Urbanos, fuese por lanzamiento de hipotecario, está claro que en el año 2015 las propuestas y la acción del Gobierno no han sido capaces de mantener la tendencia que se inició con aquella sí vanguardia normativa, sí ruptura de la equidistancia que se planteó en la legislatura pasada.

De las propuestas normativas que están efectivamente para entrar a la Cámara, la Ley de Tanteo y Retracto ya le hemos dicho desde nuestro grupo parlamentario que nos parece fuertemente desincentivadora de la negociación con las entidades bancarias. Tendremos ocasión de debatirlo nuevamente aquí y en la ponencia, y trataremos de hacerle ver esa circunstancia, que nos parece grave. Es desincentivadora de la capacidad de negociación y de disuadir del propósito de poner a una familia en la calle que finalmente la Junta le compre la vivienda. Esperemos que luego, en el trámite, eso se pueda corregir.

No le añado nada a la ley que protege a las personas consumidoras de productos hipotecarios, una ley que viene también de la anterior legislatura y que efectivamente hace falta. Y que, bueno, pronto tendremos aquí.

Pero sí le tengo que decir sobre el alquiler que usted decía que es una puesta de este Gobierno actual. Pero usted sabe que si el compromiso o la expectativa que se genera a las familias que tienen un alquiler, cuando se les dice que va a haber un incremento presupuestario, que va a haber una dotación, cuando se abre una orden de subvención, si luego no se paga, a la familia perceptora o potencial perceptora de ese ingreso al final la Junta la está precipitando a ese pozo del desahucio del que luego la puede sacar o puede intentar sacarla con el convenio que ha firmado, pero el bombero pirómano en esto no nos sirve. Si vamos a ayudar a las personas vulnerables y vamos a tratar de evitar desahucios también de alquiler, el dinero comprometido para ayudar a esas personas que lo necesitan para pagar sus alquileres tendrá que llegarles. Sabe usted que la Asociación Pro Derechos Humanos ha llevado este tema incluso al Defensor del Pueblo.

En cualquier caso, y para terminar, consejero. Mire, ayer tuve ocasión de visitar las corralas de Sanlúcar de Barrameda, una ciudad que, probablemente, encarna bien algunos de los elementos que usted nos ha trasladado en su exposición: 50% de paro, un problema de exclusión social muy importante, un desarrollo urbanístico pensado para la especulación pura y dura y cientos de familias sin alternativa, no ya habitacional, sin alternativa de ningún tipo. Perfil medio: mujeres jóvenes con hijos. Más de 150 familias, más de 22 corralas, no sé cuántas promociones de viviendas vacías, que no están ocupadas porque están vigiladas. ¿Qué trasladan esas personas? Personas que me contaban ayer que habían sido pagadoras puntuales, mes a mes, durante 15 años, durante 12 años, durante 16 años de sus compromisos, fuesen hipotecarios o fuesen de alquiler. ¿Qué nos dicen esas personas, que al final es de las que hablamos cuando nos subimos aquí? Pues que a sus hijos en la calle no los van a dejar, que si no tienen ese techo, porque de él los saquen, buscarán otro. Y que si no tienen dinero para pagarlo igualmente buscarán otro, porque sus hijos en la calle no pueden dormir. Y es algo tan lógico que no hay herramienta legal que legitime que a esas personas se las eche a la calle sin una alternativa. Le digo más: no hay ningún sistema moral que legitime que se les criminalice frente a otras personas trabajadoras y se les eche a pelear entre ellos y se les tache de vividores, la patada en la puerta, aprovechados del sistema, debe haber mucho extranjero... Desde un punto de vista legal no es legítimo que una persona sea criminalizada por darle un techo a sus hijos, cuando vive en un país que, supuestamente, tiene un ordenamiento jurídico que le avalla para ejercer su derecho a la vivienda. Pero es que, desde un punto de vista moral, no mover un dedo y encima intentar que la presión del resto de la ciudadanía se concentre en ellos, en lugar de la propia dudosa ética de quien no mueve un dedo para sacarles de allí en unas condiciones decentes, es perturbadora, consejero.

Allí se impone una negociación con los bancos para procurar alquileres sociales a esas familias, y otras muchas más cosas que no entran a objeto del debate de hoy. Y esa situación, con el *zoom* puesto, no es más que la situación nominal que viven muchas personas: las que ya están en esa fase, las que están con la incertidumbre de si van a conservar su vivienda, las que no saben si van a recibir el dinero que les han prometido que iban a recibir para poder pagar el alquiler, las que no saben si van a volver a ser contratadas, a las que les falta un mes que cotizar para poder tener acceso a alguna ayuda... Tenemos a tantas personas al borde del precipicio que, puesto en comparación, el acuerdo con el Consejo del Poder Judicial, sin hacerle de menos, sin restarle valor, necesariamente tiene que estar acompasado con medidas un poquito más contundentes y un poquito más efectivas. Porque todos decimos lo del derecho humano a la vivienda, lo de evitar la mercantilización de la vivienda y lo de garantizar a las personas que tengan un techo, porque es necesario para llevar una vida digna; pero decir no es hacer, y estas personas de las que le hablo, con las que tuve ocasión de estar ayer y otras muchas que hay en nuestra comunidad autónoma, necesitan que se hagan, que se tomen medidas valientes, decididas, que confronten con el sistema establecido, hasta que acompasen lo que es legal con lo que es legítimo y moral, porque en este momento hay una brecha indecente entre ambos escenarios. Y por esa brecha se está cayendo el futuro de muchas familias, que no merecen que hagamos juegos florales y que sí que necesitan que seamos verdaderamente comprometidos con la construcción de un sistema que evite que sea legal que una persona pueda quedarse en la calle, con hijos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, le ruego concluya inmediatamente.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida, presidenta.

Que una persona..., que sea legal que una persona se pueda quedar en la calle con sus hijos al raso, y que precisamente él sea el delincuente. Sobre todo eso hay que reflexionar, consejero, y quizás si lo hace moderemos el entusiasmo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos e interviene, en su nombre, su diputada, la señora Prieto Bonilla.

Buenas tardes, señoría, tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Durante años la triste realidad del desahucio ha protagonizado el debate social, mediático y político en nuestro país. Este debate era obvio y comprensible, ya que despojar a alguien de su casa constituye uno de los procesos más duros que cualquier persona puede experimentar.

Sin embargo, como sucede siempre que los partidos políticos o ciertas figuras mediáticas se convierten en líderes de alguna causa social, existe cierto riesgo de aprovechamiento electoralista del problema y, por tanto, de manipulación política. Nosotros vamos a enfocar el problema utilizando datos, estos nunca mienten.

Los desahucios siguen siendo un goteo constante en España, así lo corrobora el informe estadístico publicado por el Consejo General del Poder Judicial, que revela el número de lanzamientos practicados en el segundo trimestre de 2015.

Entre abril y junio del año pasado se han producido 18.739 desahucios, solo diez menos que en el año 2014. Lo que sí ha disminuido un 2,9% es el número de lanzamientos solicitados. En este informe se refleja que más de la mitad de los desahucios, un 52%, que incluyen no solo viviendas y no solo habituales, se derivó del régimen del alquiler. El 43,3% de ejecuciones hipotecarias, procedentes de impago de hipotecas; y el 4,1% restante obedeció a otras causas.

Los datos ponen de manifiesto que los desahucios derivados de ejecuciones hipotecarias aumentaron un 2,7% hasta junio, mientras que los acordados por impagos del alquiler descendieron un 1,2% en términos interanuales.

De estos datos también dice que Andalucía ha sido la comunidad con mayor porcentaje de desahucios consecuencia de ejecuciones hipotecarias, con un 20% del total nacional. Y de esta serie de datos se pueden sacar varias conclusiones.

En primer lugar que el problema de los desahucios se dilata en el tiempo y su número se mantiene, porque persisten las condiciones de crisis económica en las familias y, por tanto, en el país.

Por otra parte, es un buen termómetro para analizar la evolución de esta crisis tan profunda que nos aqueja, la más grave y prolongada en el tiempo que esta humilde ciudadana haya vivido.

Habría que plantearse de una vez por todas una nueva ley hipotecaria en la cual se recoja la eliminación automática y sin previa exigencia del titular de las cláusulas declaradas abusivas por la Unión Europea y el Tribunal Supremo.

Esta ley data de 1946 y ha sido constantemente parcheada, pero se necesita un cambio integral que se adapte a los tiempos que vivimos, ya que han pasado muchas cosas desde la posguerra.

Por último, conociendo los datos, se hace necesaria una política coordinada, como la que se acaba de iniciar, entre las instituciones, para la localización de casos de especial vulnerabilidad. Estamos hablando de personas que se enfrentan a procesos de desahucio por impago de la hipoteca o del alquiler, de forma que los servicios sociales de la comunidad autónoma puedan actuar. En este sentido, ya se ha hablado aquí: el pasado mes de marzo el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía, junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, han firmado un convenio de colaboración, algo que nos parece, por supuesto, positivo, pero que llega algo así como siete años tarde.

Sin embargo, la firma de este convenio supone poner los cimientos para seguir trabajando en un plan que implique a otras instituciones, como los ayuntamientos. Este es el camino. Lo difícil, como siempre, es que se puedan coordinar todas las instituciones con garantía de éxito, porque, si no tenemos cuidado, lo que nos puede pasar es que dupliquemos competencias y gastemos, por tanto, el doble de recursos en solucionar un mismo problema.

Como ejemplo, el Ayuntamiento de Sevilla inició el mes pasado la tramitación del expediente para la adhesión de la ciudad al convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Andaluza de Municipios, para que esta ciudad contara con un marco de coordinación adecuado con todas estas instituciones en el ámbito de los desahucios.

Pues bien, nos preguntamos: ¿vamos a ir ciudad por ciudad, pueblo por pueblo, trámite tras trámite, para conseguir la esperada coordinación que ayude a estas familias? ¿Habrá localidades que no se adhieran y, por tanto, sus habitantes pierdan estos beneficios? La burocracia y el protocolo mal entendido ahoga la eficacia y la rapidez necesaria en este tipo de situaciones, y los ciudadanos nos iban a agradecer, seguro, por supuesto, que le imprimiéramos rapidez.

Vamos a detenernos un poco en los mecanismos prácticos puestos al servicio de la ciudadanía en la lucha contra los desahucios, son inconexos, pero consideramos que están bastante bien. A nivel local, abrieron oficinas municipales dedicadas expresamente a los desahucios, que no existían con anterioridad, y su labor consiste en coordinarse con los servicios sociales locales para evitar el desalojo y, en último extremo, impedir que las familias afectadas por un desahucio se queden sin vivienda.

Los ayuntamientos andaluces han puesto en marcha iniciativas, me refiero sobre todo a las capitales de provincia, iniciativas muy variadas en este sentido, que van desde acuerdos con los colegios de abogados

para asesorar jurídicamente a las personas afectadas, o negociaciones con los bancos para poner a disposición de las familias sus pisos vacíos.

A nivel autonómico, las oficinas de prevención, intermediación y protección contra los desahucios acogidas al Programa Andaluz de Defensa de la Vivienda han evitado alrededor de ocho mil desalojos desde su puesta en funcionamiento en octubre de 2012.

Consideramos que la labor de prevención, de verdad, es muy interesante. Las familias acuden, se informan sobre el posible, las consecuencias del posible impago de las cuotas, o de las cláusulas abusivas de sus préstamos y, sobre todo, más interesante, sobre los que van a firmar, sobre los que tienen previsión de firmar.

En los momentos de plena burbuja inmobiliaria, cuando se firmaron tantas hipotecas con cláusulas abusivas, sin ser el consumidor consciente de lo que firmaba, esta oficina de prevención hubiera venido muy bien, hubiera evitado, quizás, muchísimos desahucios futuros.

En la actualidad estamos, en general, mejor informados, muchas veces tras vivir situaciones desagradables de primera mano, de familiares o allegados. No obstante, es importante dotar a los ciudadanos de los instrumentos necesarios para que decida por sí mismo, ya que de otra manera siempre será esclavo de un sistema normalmente injusto.

Y luego está el servicio de intermediación, que es la segunda función que realizan estas oficinas, que está destinado a quienes ya tienen deudas con los bancos y se encuentran en riesgo de desalojo. La intermediación, a priori, parece tener sus frutos, y las soluciones empleadas han sido múltiples atendiendo al estado de la situación de cada caso. Hay asesoramiento sobre la acción de pago, alquiler social, negociación de cuotas hipotecarias y del periodo de carencia, negociación con la entidad financiera y con los juzgados, la suspensión del lanzamiento, o la dación en pago con o sin alquiler social.

En este último ámbito de actuación, la de protección, en el último ámbito de actuación, la de la protección, 1.154 familias se han dirigido a este servicio con el desahucio ya ordenado y con el proceso ya muy avanzado. Contactar con la entidad financiera o con los juzgados, dependiendo del caso, para evitar o dilatar en lo posible la ejecución es uno de los métodos empleados.

En las situaciones de desahucio inminente, este servicio contacta con los servicios sociales del ayuntamiento correspondiente para evitar soluciones de emergencia..., perdón, para facilitar soluciones de emergencia, tanto habitacionales como de cobertura de las necesidades básicas. También ayuda y asesora para la inscripción en el registro municipal de demandantes de vivienda.

Toda esta labor, tan encomiable, no nos cabe duda que se hace fuerte en la colaboración entre la Junta y el Consejo General del Poder Judicial, y puede tener quizás un punto débil en lo que se refiere a los ayuntamientos. Sobre esto hay que ahondar y hay que buscar la participación de todos para intentar paliar o intentar solucionar los problemas de los ciudadanos en esta situación.

Sin embargo, estas son medidas necesarias y prácticas, pero cambiar el marco legal, como se ha dicho antes, con una nueva Ley Hipotecaria, y también, y no menos importante, con una Ley de Segunda Oportunidad, como ya hemos traído a este Pleno en otras ocasiones, que permita a las personas físicas que se hayan endeudado demasiado tener otra oportunidad para rehacer su economía y posiblemente su vida después de un fracaso. Esto creo que es fundamental.

Las administraciones públicas deben seguir actuando ante un fenómeno que deriva en situaciones que vulneran derechos fundamentales también contenidos en tratados internacionales. Por ello es preciso hacer un tratamiento individualizado de cada situación, como también es verdad que se está haciendo ahora. Pero también creemos, y creemos que se han puesto los cimientos, que bien es cierto, y que desde nuestro grupo apoyaremos todas las medidas que se hagan en este sentido, porque no hay que olvidar que Ciudadanos considera la vivienda como un derecho social, y, en palabras de Luis Garicano: «se garantice a todos el derecho a la vivienda, y que este no sea un derecho vacío, sino un derecho real». Eso es lo que nosotros propugnamos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del diputado, señor Gil de los Santos, que intervendrá en representación de su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por sus palabras, por haber explicado el convenio, prácticamente haberlo leído. Y, buenas tardes, señorías.

«La situación de crisis económica en los últimos años motiva que muchos ciudadanos se encuentren inmersos en procedimientos de ejecución que terminan en la subasta y adjudicación de sus viviendas, con el consiguiente riesgo de exclusión social de miles de familias».

Les acabo de leer el artículo sexto del convenio que nos ha presentado hoy nuestro compañero y consejero de Fomento y Vivienda, Felipe López. Un convenio en el que se expresa con rotundidad la dureza de la situación socioeconómica en la que vivimos, un problema tan serio que, desde el mismo convenio, se indica que requiere de un impulso de la articulación legal, articulación legal.

Vamos a ver, para ser exactos ese artículo al que me refiero dice: «la Junta de Andalucía continúa impulsando un marco legislativo de lucha contra los desahucios en Andalucía, que supone una reacción en el ordenamiento jurídico que pretende articular una serie de medidas en salvaguardia del bien jurídico protegido, el derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna».

Señor consejero, permítame que insista, que usted y su Gobierno han tenido en su mano aprobar la Ley de Emergencia Habitacional y Pobreza Energética, que presentó el Grupo Parlamentario de Podemos, y prefirieron ponerse de perfil. Eso no es precisamente construir marcos legislativos en salvaguardia de la función social de la vivienda. Una ley que nacía de las propuestas hechas por la plataforma de afectados por la hipoteca, la PAH, y que recogía las reivindicaciones de quienes están sufriendo en primera persona un problema que este mismo convenio reconoce como una durísima realidad.

Me hubiera gustado que este Gobierno hubiera tenido el coraje de haberse bajado a la arena y batirse el cobre con el resto de los grupos parlamentarios para llegar al acuerdo y sacar adelante una ley, una ley que no solamente diera solución a la emergencia habitacional sino también a la pobreza energética, que no figura por ningún lado en este convenio, ya sé que hay otros entre la [...] y Endesa, y otra compañía eléctrica que aborda ese tema, pero de la Junta de Andalucía, de este Parlamento, no se sabe nada.

Vamos a ver, a pesar de que esperábamos una regulación con rango de ley, este convenio nos parece un paso en la línea correcta. Primero, porque, como ya he dicho antes, supone un reconocimiento oficial de una situación de profunda injusticia. Y, segundo, porque establece mecanismos de coordinación entre distintas instituciones para luchar contra una misma lacra social.

Nos parece especialmente loable la implicación directa de tres consejerías en esta labor: la de Fomento y Vivienda, la de Igualdad y Políticas Sociales, y la de Justicia. Queremos creer que esta implicación denota una mayor sensibilidad por parte de la Junta hacia un problema al que todos miramos con preocupación, pero al que hasta ahora pocas soluciones reales se han dado.

Entendemos que se ha organizado un protocolo claro, cuyos resultados habrá que ver con la práctica para realizar los ajustes que sean necesarios. Sin embargo, echamos de menos en este convenio la articulación económica, articulación económica en todas estas medidas. Ustedes saben, mejor que nadie, que una regulación sin respaldo presupuestario acaba en papel mojado. Eso que van predicando tanto en contra del Partido Popular, que me parece bien, pero se tienen que aplicar el cuento.

En la disposición octava, este convenio dice que «no tendrá coste alguno, que no tendrá coste alguno y que tan sólo se refiere a la mejora de las labores de coordinación entre la distintas entidades y administraciones». Pero, seamos realistas, ya en la cláusula primera, la que marca el objetivo del convenio, se habla de implementar en el sistema Adriano de la Administración de justicia los instrumentos para facilitar la información al ciudadano, además de hacer referencia a las actuaciones de formación que sean necesarias para los funcionarios encargados de la gestión de las actuaciones que se generen.

A esto se une que es de esperar que este convenio tenga los efectos deseados y sean miles de personas las que recurran a ello. Eso supondrá más trabajado para los funcionarios y trabajadores de las distintas administraciones, sin que se haya previsto ningún refuerzo. Es más, como ya se ha indicado antes, la previsión del propio convenio es que no tenga costes, pero eso no encaja, no es sostenible ni creíble, a no ser que nos estén vendiendo humo, y humo del malo. Insisto, al final, el peso recaerá sobre los hombres desnudos de los ayuntamientos, especialmente en los servicios sociales comunitarios y municipales, y de los hombros también desnudos de los juzgados, sin que la Junta compense esta situación con un aumento de recursos económicos y un aumento de la plantilla.

Es, por tanto, de una lógica aplastante que si se quiere realizar un esfuerzo extra, porque la situación de emergencia de los desahucios, porque esta situación de emergencia lo requiere y se articulan en el convenio una serie de funciones concretas por parte del Consejo General del Poder Judicial, la FAMP y la Junta de Andalucía, que no se circunscribirá en el desarrollo ordinario de las competencias que son propias de esos tres órganos. Esto requerirá recursos extra en tiempo y personal.

Si el convenio no significase alteración alguna en el normal funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Junta de Andalucía, eso diría muy poco a favor del convenio que nos ha traído esta tarde aquí, diría muy poco a favor.

También entendemos que se hace necesario reforzar con más recursos el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, aquel que se nombra recurrentemente a lo largo de todo el convenio, ya que todas las acciones se derivan hacia ese Programa Andaluz de Defensa de la Vivienda.

Esto es autoexplicativo en sí mismo, pues muy bien que funciona la colaboración entre las instancias que firman el convenio y se deriven todos los casos que cumplan los requisitos y que queden amparados en la normativa que se nombra a lo largo del convenio, si el programa que tiene que darle soporte anda igual de raquítico que previa la firma de este convenio, tendremos una muestra falsa más en los logros de la señora presidenta. Queda muy bien para la foto, la señora presidenta queda muy bien en la foto, pero sin medios esto es aire, aire.

Por ello, y para terminar y para ser productivos y proactivos, les propongo desde esta tribuna la redacción de un decreto ley que vincule la dotación económica que garantice la viabilidad de este convenio.

Si de verdad quieren trabajar para el pueblo andaluz, comprométanse hoy aquí a que este convenio va a venir acompañado de refuerzos de medios y de personal en nuestra justicia, nuestros ayuntamientos y nuestra Administración pública, para poder poner en práctica todas las bondades que hoy nos están vendiendo.

Además, señor consejero, los teóricos del Derecho establecen como características propias de la ley, entre otras, la validez y la eficacia.

Este convenio es un acuerdo lícito entre administraciones, pero desprovisto de acción en caso de incumplimiento.

Por tanto, señor consejero, le sugerimos que legisle más y conviene menos, así no estaremos bajo la dependencia de la voluntad de las partes que puedan estar comprendidas en ese convenio, sino que será la ley la que obtendrá esa voluntad. Eso es seguridad jurídica.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Gracias, presidente. Señorías.

Señor consejero, en primer lugar, quiero agradecer al consejero sus explicaciones y reconocerle el arrojo que tiene presentándose aquí, *motu proprio*, para dar explicaciones de su actividad para evitar los desahucios cuando aún no ha aprobado el Plan de Vivienda en Andalucía, sobre todo cuando usted se comprometió a tenerlo aprobado en el primer trimestre de este año, y eso aún no ha ocurrido.

Por lo tanto, consejero, permítame decirle que, a partir de ahí, usted puede hablar y hablar, pero que para luchar contra los desahucios es necesario hacer y hacer. Y por tanto, y puesto que esto es una comparecen-

cia, yo quiero preguntarle y que usted me conteste posteriormente por qué el Partido Socialista, gobernando siempre en Andalucía, ha esperado siete años desde el pico de mayor ejecución hipotecaria, que fue en el año 2009, año que también gobernaban en la Nación, para firmar este convenio con el Consejo General del Poder Judicial.

Y también quiero preguntarle por qué, cuando el Partido Popular le propuso en el año 2013 este convenio, la firma con el Consejo General del Poder Judicial, pues no se aceptó porque qué ustedes votaron en contra. Usted no estaba, señor consejero, pero fue en el marco de la tramitación de la Ley de la Función Social de la Vivienda cuando el Partido Popular propuso una enmienda para, precisamente —y aquí está la enmienda, señor consejero—, una de las 82 enmiendas que ustedes rechazaron una por una, en la que se dice literalmente: «la Administración de la Junta de Andalucía acordará con el Consejo General del Poder Judicial un procedimiento para que los órganos judiciales alerten a la Administración autonómica cuando detecten su-puestos de especial vulnerabilidad», etcétera. Lo que ustedes hoy vienen a contarnos.

Nosotros pretendíamos que esta ley fuera de consenso, de acuerdo y de convenio con todos los agentes necesarios para evitar los desahucios; sin embargo, ustedes prefirieron negarles a los andaluces esa posibilidad y agitar la bandera de la confrontación.

Yo espero que usted dé una respuesta, aunque usted no estuviera aquí en ese momento.

Y, por lo tanto, no me queda más que decirle, señor consejero, que bienvenidos a la política del acuerdo, de la colaboración entre todo. Siempre que ustedes lo planteen en estos términos, nos van a tener a su lado; de lo contrario, no cuenten con nosotros.

Porque, señor consejero, a mí me gustaría también poner en el frontis de esta comparecencia una fecha de la cual yo, desde luego, me siento orgullosa y creo que mi partido la tiene que grabar y se tiene que grabar, como es la del 16 de noviembre de 2012, Real Decreto de Medidas Urgentes para Reforzar la Protección de los Deudores Hipotecarios, donde un decreto con dos artículos, el primero, suspensión de los lanzamientos de la vivienda habitual de los colectivos más vulnerables en todo el país, por dos años, prorrogados hasta el 2017, lo hizo el Partido Popular.

Eso está en la base de este convenio y de todos los convenios que se quieran hacer para la lucha contra los desahucios.

Y dos leyes, señor consejero, que usted ha dicho los nombres, la 1/2013 y la 25/2015, que a usted no le pasa nada, no le va a salir urticaria por citar las leyes que ha aprobado el Partido Popular, 1/2013. Desde el año 2013 usted tiene una ley para actuar, para firmar este convenio, y no lo ha hecho, de medias de refuerzo de la protección de los deudores hipotecarios. Y la 25/2015, Ley de Mecanismos de Segunda Oportunidad y Reducción de la Carga Financiera y Otras Medidas de Orden Social.

Por lo tanto, nosotros le decía que le damos la bienvenida a este convenio, pero responsabilizamos al Gobierno andaluz de los desahucios que se podrían haber evitado si se hubiera votado a favor ya en el año 2013 y las veces que lo hemos traído a este Parlamento.

Y es lamentable que se haya esperado tanto y más lamentable también que lo utilicen mediáticamente, porque la señora presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, convocaba a la máxima autoridad judicial de este país el mismo día que su jefe de filas pronunciaba el primer discurso de investidura fallido de la historia de España. Eligió la firma del convenio para evitar los desahucios, para no tener que asistir al discurs-

so de investidura del señor Sánchez, y así se hacía la foto en San Telmo, con el presidente del Consejo General del Poder Judicial y el presidente de la FAMP.

Por lo tanto, permítame que le diga que ha habido muchas fotos pero pocos resultados. Y yo lamento que las políticas socialistas —y también cuando estuvieron unidas a las de Izquierda Unida— pues no hayan dado resultado. Y, por cierto, que en el acuerdo de investidura que les permite gobernar con Ciudadanos ni siquiera se mencionaba la palabra desahucio.

No es la primera vez que ustedes proponen un acuerdo entre instituciones; ya lo hicieron en el año 2012, señor consejero, con el programa en defensa de la vivienda y promovieron la adhesión de los ayuntamientos a la firma de aquel convenio. Y debo decirle que con muy poco resultado. Entonces hablaban ustedes de municipios libres de desahucios. Pero lo que ha ocurrido en Andalucía es bien diferente, los datos lo reflejan así. Y hay numerosos datos que podemos esgrimir, pero yo solamente quiero darle el del Consejo General del Poder Judicial: de 2008 a 2015, 45.000 ejecuciones hipotecarias.

Andalucía, lamentablemente —no lo digo yo, lo dice el Defensor del Pueblo en el último informe que ha traído a este Parlamento—, encabeza la lista de ejecuciones hipotecaria de viviendas llevadas a cabo en toda España, según los datos del INE. Lo dice el Defensor del Pueblo. Y, además, dice una cosa muy preocupante, y es que el 17% —uno de los valores más altos del territorio nacional— de las hipotecas sobre viviendas constituidas en el período 13-14 han iniciado procedimiento de ejecución hipotecaria en el tercer trimestre del año 2015, lo que demuestra que vamos a seguir teniendo muchos problemas.

Mire, en esta situación, el problema es que además la Junta ha ayudado poco. Yo diría que, incluso, ha sido un factor generador de desahucio de viviendas, por sus incumplimientos en el pago de las ayudas prometidas a la compra de vivienda, a las VPO, a los alquileres de vivienda... ¿Cuántas personas han perdido su vivienda porque ustedes no han pagado una prestación de un servicio, una prestación de una obra, un contrato de la Administración? Ya no estamos hablando solamente de ayudas a la vivienda, sino de las facturas impagadas de la Junta de Andalucía.

Y ahora ustedes presumen de este convenio, y siempre dicen lo mismo, que son pioneros. Pero es que eso es falso, radicalmente falso. Fue una comunidad gobernada por el Partido Popular —Galicia— la que ya en el año 2013 firmaba un convenio similar. Una comunidad del Partido Popular. Un convenio que lo que hace es avisar a los servicios sociales públicos, ya sean de la Junta o municipales, de que se va a producir el lanzamiento de una vivienda habitual de una familia en exclusión.

¿De verdad, señor consejero, que ha hecho falta tanto tiempo para establecer unos protocolos de comunicación, de transparencia y de eficacia?

A nosotros, lo que nos preocupa de este convenio es cuál va a ser la respuesta de la Junta de Andalucía, de su consejería o de la empresa AVRA, que usted preside. Porque, una vez que se hayan producido todas las comunicaciones entre todas las administraciones e instituciones, ¿qué alternativas le va a ofrecer usted a esas familias? ¿Va a dotar de medios económicos, para que se les pueda prestar dinero a esas familias para que puedan hacer frente a sus cuotas hipotecarias y permanezcan en su vivienda? ¿O va a facilitar préstamos a fondo perdido? ¿O les va a garantizar una vivienda, de las 80.000 en el parque público de viviendas en alquileres de las que ustedes son titulares?

Mire, ¿pioneros? El Gobierno de Feijoo, en el año 2013, dotó de 500 viviendas bloqueadas, para que pudieran utilizarse con este fin. ¿Va a hacer algo similar?

¿Cómo es posible que con 80.000 viviendas, con ese número, tengan ustedes el descontrol que tienen, que no saben ni quién las habita, y que con esa pasividad están impidiendo que, realmente, muchas familias tengan acceso a la misma?

Miren, siguen siempre hablando de lo mismo, de la ley del retracto que permitirá delimitar áreas libres de desahucio, pero aquí ni siquiera se ha esbozado todavía ni un texto. Y cuando hablamos de presupuesto, ustedes han dotado para esta ley una ridícula cantidad para 24 actuaciones de desahucio. Y la otra ley de la que hablan, la de la protección de los deudores hipotecarios, llevan tres años, tres años desde que la presentaron y todavía no se ha movido un papel, ni siquiera responden a las enmiendas de los grupos políticos.

Mire, la iniciativa política de un grupo, de un Gobierno, se demuestra con los recursos que se destinan a ello, y lamentablemente en un presupuesto de 30.000 millones de euros ustedes dedican a los desahucios, a la lucha contra los desahucios, una cantidad ridícula. Hasta el Defensor del Pueblo en su informe ha citado el gravísimo asunto que fue la suspensión de la Orden de 8 de noviembre de 2014, de ayudas de emergencia social a los desahucios, que se suspendió y después tuvo que reactivarse.

En definitiva —y voy terminando—, este tiene que ser el camino: la colaboración y el acuerdo, antes que la confrontación.

Y yo confío en que este convenio dé carta de naturaleza a lo que tiene que ser la garantía de un derecho, que es el derecho a la vivienda. Y que, por tanto, los jueces dispongan de herramientas para que nunca se ordene un desalojo de una vivienda de una familia en situación de exclusión sin que se le haya ofrecido una solución por parte de las administraciones competentes.

Pero su problema es que han dado demasiadas vueltas. Ustedes es que no han tenido modelo: pasaron de querer expropiar —ha dicho usted— con la Ley de la Función Social de la Vivienda... Querer expropiar y cobrarles un alquiler, mientras que el modelo del Partido Popular permite que los inquilinos permanezcan en sus viviendas y no tengan que pagar nada por ello. Ustedes han pasado de querer expropiar a, ahora, querer comprar las viviendas a los bancos.

En definitiva, señor consejero, termino con las preguntas que le hacía antes: ¿por qué el Partido Socialista, cuando ha gobernado, no ha acordado estas medidas con los bancos, con el Consejo General del Poder Judicial? ¿Por qué usted ha tardado dos años en pedir a la Sareb las viviendas vacías para ponerlas a disposición de esas familias que tienen que ocupar vivienda, como decía la portavoz de Izquierda Unida? ¿Por qué ustedes no aprobaron un fondo social de vivienda? ¿O por qué no han aprobado la ley de segunda oportunidad que ha aprobado el Partido Popular?

Yo —termino ya— me quedo con lo positivo del convenio, que va a informar a las familias con dificultades en el pago de su hipoteca de las medidas del código de buenas prácticas y de las leyes antidesahucio aprobadas por el Partido Popular.

Yo me siento orgullosa de eso, pero quiero, señor consejero, y le exijo... Y ahora les toca a ustedes: les pido que ustedes continúen y complementen todas esas medidas, porque queda mucho qué hacer en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Serrano. Su señoría tiene la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Empezaré mi intervención recordando un poco del pasado, que algunos no lo conocen, pero a otros parece que se les olvidó.

La Ley del Suelo de 1998, o ley Rato, fue la que determinó en España el mayor *boom* inmobiliario de todos los tiempos, creando posteriormente la conocida burbuja inmobiliaria. La citada ley declaraba todo el suelo del territorio nacional susceptible de urbanización, con la excepción de los espacios protegidos, que también admitían excepciones, claro, también podían admitirse excepciones.

En poco tiempo, en 20 años, se construyeron en España más viviendas que en toda su historia. Esta ley y otras de dicha etapa llevaron a una situación de grave crisis a la economía española, derivada, en gran parte, de las consecuencias de la pasada situación de exceso de oferta en el mercado inmobiliario y de la crisis internacional.

En esta última legislatura del Partido Popular han aumentado las desigualdades en nuestro país por las políticas neoliberales del Gobierno del señor Rajoy, que ha generado situaciones de exclusión social, pobreza y, en el mejor de los casos, de gran dificultad para muchos de los ciudadanos que contrajeron préstamos, fundamentalmente con garantías hipotecarias, en la etapa previa de bonanza y de crecimiento económico.

Los recortes en las rentas se vieron muy dañados en el bienio 2012-2013, donde la economía no solo sufrió la segunda recesión del lustro, sino que además tuvo que encajar la devaluación salarial más intensa, debida como consecuencia del ajuste presupuestario y de la reforma laboral.

Mire, señoría, un desahucio no es un desastre natural, ya que detrás hay actuaciones que lo permitieron y un comportamiento de la banca que va más allá de las cláusulas abusivas. Todo el negocio hipotecario ha sido, como mínimo, un poco engañoso, que saltó con la crisis, cuando la gente se quedó sin trabajo y vio lo que había firmado.

Señorías del PP, de verdad que pueden seguir desde vuestra bancada criticando y demonizando todas las políticas del Gobierno andaluz, pero me parece a mí que no es bueno para ustedes y, por supuesto, tampoco para los ciudadanos andaluces que están sufriendo en estos momentos.

[*Rumores.*]

Por favor, si sois tan amables, podría seguir.

Pero miren, señorías, el Gobierno de Mariano Rajoy, en noviembre de 2012, un año después de ganar las elecciones, aprobó, vía decreto ley, una serie de medidas de urgencia para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, unas medidas, señora Martínez, que, según el ministro de Economía, el señor De Guin-

dos, iba a beneficiar a 600.000 familias, y solo se acogieron 100..., solo se acogieron 1.500 hogares, porque estaba diseñado para ayudar al sistema financiero y no a las familias en situación de riesgo.

Cuatro años después de aquellas primeras intenciones de reforma, el drama de los desahucios sigue en España igual de candente, y esas son vuestras políticas de esta legislatura en el Gobierno de la nación, señores del Partido Popular de Andalucía. Y hoy, en la prensa, hemos leído que Ana Botella vende, vendió, perdón, 3.000 pisos públicos a fondos buitres de forma ilegal.

[Aplausos.]

Ana Botella, 3.000. Eran pisos con calificación de vivienda protegida. Y, tras la venta, la nueva empresa gestora de la vivienda aplicó mensualidades más elevadas. Entonces, lo que provocó fue impagos y posteriores desahucios. Así que fíjense cómo vamos.

Señorías, desde el Grupo Socialista, pensamos que la política de vivienda es mucho más eficaz en tanto sea mayor la participación de todas las administraciones e instituciones involucradas en ella.

En el marco de competencias que nos movemos, el Gobierno andaluz solo puede abordar las políticas de vivienda con la participación de todos, pero tenemos que tener en cuenta, señora Martínez, que el Gobierno de la nación marca las políticas económicas. Eso está muy claro.

Como ha dicho el señor consejero, la presidenta de la Junta de Andalucía, el presidente del Consejo General del Poder Judicial y el presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, han suscrito el 1 de marzo un convenio de colaboración sobre ejecuciones hipotecarias y desahucios. Convenio de colaboración y ejecuciones hipotecarias y desahucios que tiene por objetivo abordar, de manera coordinada, el problema de muchos ciudadanos que se encuentran inmersos en un procedimiento de desalojo de su vivienda, con el consiguiente riesgo de exclusión social de miles de familias.

Desde el Grupo Socialista, señor consejero, seguiremos apoyando e impulsando estos acuerdos que permitirán que los servicios sociales autonómicos y municipales tengan acceso rápido a información sobre la ciudadanía más vulnerable frente a ejecuciones hipotecarias o desahucios y puedan buscar una solución al respecto.

Seguiremos apoyando las actuaciones como las llevadas a cabo por el Gobierno andaluz en alquiler para familias desahuciadas o pendientes de un proceso de ejecución hipotecaria.

El objetivo es que las familias desahuciadas, por no poder pagar su hipoteca, que se encuentran en situación de emergencia y sin alternativa habitacional, y empobrecidas por la crisis y el desempleo, no se queden en la calle.

Apoyamos, desde el Grupo Socialista, las iniciativas de negociación entre la Consejería de Fomento y la Sareb para firmar convenios de colaboración para permitir destinar durante un tiempo determinado parte de sus viviendas para alquiler social o alojamiento de personas en circunstancias especiales.

Hemos apoyado, desde el Grupo Socialista, la Ley de Retracto en Desahucios de Viviendas, por la cual la Junta de Andalucía podrá ejercer el derecho de compra preferente sobre vivienda o edificios que sean objeto de ejecución hipotecaria o de compensación y pago de deuda con garantía hipotecaria.

Señorías, con la figura del retracts tenemos como principal objetivo la obtención de viviendas para el alquiler social, con el fin de dar una solución a las familias que hayan sido privadas de su casa como consecuencia de un proceso de desahucio, y la Ley de protección de los derechos a las personas consumidoras y

usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre vivienda, que crea nuevos instrumentos de arbitraje y protección para evitar graves situaciones de emergencia social.

Se han puesto en marcha, igualmente, medidas de ayudas a los inquilinos residentes en el parque público, que, como consecuencia de la crisis, han visto mermados sus ingresos. Además, todas estas medidas se verán potenciadas en el marco del nuevo plan andaluz de la vivienda, que tendrá entre sus prioridades evitar que cualquier ciudadano pueda perder su casa.

Andalucía cuenta con la legislación más avanzada de España para garantizar el derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna.

La comunidad andaluza fue pionera en 2013 con la Ley sobre la Función Social de la Vivienda, que considera el acceso a la vivienda como un derecho social, y tendremos pronto, tendremos pronto el nuevo plan de vivienda. Lo tendremos en esta primavera, y rehabilitación de Andalucía 2016-2020, con una dotación de 700 millones de euros.

Desde el Gobierno socialista, vamos a seguir haciendo todo lo que tengamos en nuestras manos para concienciar de este drama real y diario, apoyando al Gobierno andaluz en todas estas actuaciones, que es imprescindible que seamos conscientes en el día a día de los casos que puedan ir sucediéndose, como una forma imprescindible de concienciar, del espanto que algunos se empeñan en seguir provocando, ignorando que las políticas de austeridad condenan al sufrimiento, a la exclusión social y, en ocasiones, a las situaciones más lamentables.

Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Serrano.

[*Aplausos.*]

Cierra la comparecencia el consejero de Fomento y Vivienda, señor López García.

Señoría, tiene la palabra.

[*Intervención no registrada.*]

Su señoría tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, yo, en primer lugar, después de oír a todos los grupos, coincidencia, parece, unánime entre lo positivo de la medida, de lo cual me alegro. Yo sé que es, naturalmente, insuficiente lo que se está haciendo. Y, por tanto, hay que hacer muchas más cosas, hay que hacer muchas más cosas, y la política de vivienda, como todo, es mejorable, pero también es mejorable, señora Martínez, la política económica que deje de centrifugar desigualdad en este país. Y eso tiene una paternidad, que es el Gobierno del Partido Popular, y es mejorable la capacidad recaudatoria del Estado, con esa fuga que hay de piratas de cuello blanco en los paraísos fiscales, y debía ser el Gobierno el que pusiera la política más beligerante y más agre-

siva para llevar más recursos a las arcas públicas con los que proteger políticas sociales, incluida esta, y podría ser también otra política la que se hiciera, porque ustedes lo que han hecho ha sido generar una enorme hemorragia, ¿verdad?, una enorme hemorragia en términos de desigualdad, y pretenden paliarla con una tiritita en una fecha de la que usted se siente muy orgullosa, que no está mal, pero sepan ustedes cuáles son las dimensiones de los hechos.

La señora..., iré después a alguna de las preguntas que usted hacía, le contestaré, no se preocupe, pero empezaré por orden de intervención con la señora Nieto, que yo me alegro que coincida con que, efectivamente, el paso es positivo. Yo sé que es manifiestamente insuficiente. Y estoy de acuerdo con usted también en que es moralmente inaceptable que realmente no seamos capaces como sociedad, porque es un fracaso del conjunto de la sociedad que no seamos capaces de que ese derecho humano, constitucional y estatutario realmente sea la preservación en la vida real, que evite que nadie esté fuera de un techo. Pero, sin rehuir al debate, yo lo que quiero es hacer una llamada, simplemente, a la sensatez, desde el punto de vista de las capacidades y de las palancas y los resortes que este Gobierno tiene para luchar contra eso. Y créame que las estamos utilizando en todas sus medidas económicas y legislativas, algunas de las cuales ya se encargó..., usted ha hecho referencia a la Ley de la Función Social de la Vivienda, que fue de la legislatura anterior, de la que nos sentimos orgullosos.

Yo no sé si el Partido Popular se siente tan orgulloso de haber recurrido ante el Tribunal Constitucional y haber impedido que eso sea una medida efectiva para la lucha contra los desahucios en Andalucía, ¿verdad? Pero, ciertamente, lo que tenemos que hacer es ser capaces de aquel que tiene las potestades, de aquel que tiene las potestades, y es el Gobierno de la nación y es el Parlamento nacional quien tiene que legislar sobre determinadas capacidades. Y la modificación, efectivamente, de la Ley de Segunda Oportunidad, nosotros la hemos planteado como partido, lo que no queremos es equivocarnos a los ciudadanos, generando expectativas falsas, pensando que eso es un debate que se tiene que sustanciar aquí. Lo podemos tener. No tendrá ninguna efectividad si no se produce en el Congreso de los Diputados, y es algo que obliga al Gobierno de la nación a hacer el tránsito por ese camino.

Igual que la modificación de la Ley Hipotecaria, de la que también se ha hecho referencia por parte de Ciudadanos, con la que también estamos de acuerdo, y otra serie de medidas que, efectivamente, pueden mejorar las cosas, sin ninguna duda, como la aplicación automática por parte de las entidades financieras de las cláusulas que han sido declaradas abusivas por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea. Naturalmente que estamos de acuerdo con eso, y serían pasos sustantivos, unidos al cambio de la política económica que dejara de centrifugar desigualdad, para cambiar un estado de cosas, pero coloquemos exactamente el debate en aquellos que tienen la capacidad para modificar determinados caminos.

Y, por tanto, yo creo que en eso coincido con la señora Nieto, porque efectivamente creo que no estamos muy lejos, y hemos compartido responsabilidades en el Gobierno en la anterior legislatura en una determinada dirección. Y créame, señora Nieto, no estamos en la equidistancia, estamos al lado de la gente que más sufre, estamos al lado de cualquier persona que tenga ese riesgo de sufrir la amenaza de un desahucio o de una ejecución hipotecaria. Y lo estamos haciendo intentando tocar todas las teclas, todas las que sean útiles.

El señor Gil de los Santos hace una apelación, yo creo que equivocando de..., nuevamente el tiro, ¿verdad?, dirigiendo una demanda al Parlamento de Andalucía, al Gobierno de Andalucía cuando realmente no

tiene esas capacidades. Entonces, coloque usted... Usted tiene una oportunidad ahora de facilitar que haya un Gobierno en España que cambie ese estado de cosas, háganlo allí, será mucho más efectivo políticamente que lo hagan allí, que no vengan aquí a pedir que el Gobierno de Andalucía acabe tomando medidas que usted sabe que no están en el ámbito de sus competencias. Seamos en esto serios, no acabemos generando expectativas falsas y confundiendo a los ciudadanos porque yo creo que ése es un mal camino, ése es un mal camino.

Yo creo que además no sólo, en fin, lo que yo le pueda decir, sino algunos de los que son ilustres representantes de su partido, que hoy gobiernan en instituciones, que dijeron cosas en ese afán romántico, si se quiere, de asaltar el cielo, hoy está diciendo la señora Colau, decía hace poco que si ella no sabía que era tan complicado llegar a cumplir determinados compromisos porque las limitaciones que la ley impone, las trabas administrativas hacen muy difícil el cumplimiento de las cosas. O el alcalde de Cádiz, que hace pocos días, en una discusión con ciudadanos que tenían unas expectativas, yo creo que se habían creído honestamente lo que el alcalde había dicho en campaña, ¿verdad?, pues le estaban reprochando por qué no hacía determinadas cosas, y decía: «lo que no vais a poder alcanzar es que yo cometa una ilegalidad o un delito», ¿verdad?

Bueno, yo creo que ese principio de realismo en la política hay que tenerlo. ¿Significa que las normas no se pueden cambiar? Por supuesto que se pueden cambiar, para eso estamos en la política, para intentar cambiar normas injustas, para intentar cambiar, como decía la señora Nieto, cosas que son moralmente inaceptables. Pero hagámoslo como se hacen estas cosas en democracia, generando los suficientes consensos, apelando a aquel que tiene potestad para hacerlo, y ahí tendremos un camino que sea un camino sólido, no un camino que acabe generando falsas expectativas y, al final, las acabe frustrando.

La señora Martínez plantea que le conteste a algunas preguntas. Y yo con mucho gusto le voy a contestar a alguna de las preguntas y a alguno de los interrogantes que plantea la señora Martínez.

Mire usted, usted habla y dice hablar y hacer. De eso se trata, de hablar y de hacer. Pero este Gobierno está haciendo, está haciendo dentro de sus capacidades y de sus potestades. Y está tomando acciones positivas, llevando las capacidades al límite. Yo sé que todavía no es suficiente, sin ninguna duda, pero no tenga usted ninguna duda de que estamos al lado de la gente que tiene problemas realmente, porque es gente que está en el ámbito social más vulnerable, sobre el que ustedes, por mucho que invoquen, demuestran con los hechos que no tienen ninguna sensibilidad social.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hacía referencia hace unos minutos a una información que casualmente sale hoy, de la Cámara de Cuentas, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Y en esa Cámara de Cuentas aparece algo que no es novedoso. Lo que sí acaba reiterando es que toman una decisión política, hombre, la toman además no en un municipio irrelevante, en el buque insignia del municipalismo en España, que es la capital del Estado, gobernada por el Partido Popular. ¿Y qué deciden? Pues deciden que hay que hacer caja, y hay que hacer caja con patrimonio público vinculado a la respuesta a necesidades sociales, que les importó poco, ¿verdad? Con compromisos, además de opciones, alquiler con opción a compra que tenían esos vecinos. Que acaban ignorándolo radicalmente y que deciden liquidarlo. Eso es lo gravísimo de esa decisión. Por algo..., a partir de ahí decir que tienen sensibilidad social en esta materia es muy difícil que lo sostengan como partido porque —insisto— no es irrelevante lo que hace el principal municipio que gobernaban en España, que es el Ayuntamiento de Madrid. Y venden 6.844 inmuebles. Y den-

tro de uno de los programas, 1.800 de viviendas para jóvenes y de familias con recursos limitados. Y además utilizan un procedimiento que todavía agrava más la situación: lo hacen sin concurrencia, sin información pública, sin transparencia, transmitiendo información privilegiada a determinados operadores.

Hombre, yo le escucho con mucha atención, estoy dispuesto a tomar nota de las propuestas constructivas que hagan, pero de ahí a que se consideren autorizados a impartir doctrina con la ejecutoria que tienen a sus espaldas como partido político, pues hasta ahí ya no llegamos, ¿verdad? Hasta ahí ya no llegamos.

¿Las consecuencias cuáles han sido? Pues las consecuencias han sido que, además de invocar y engañar a las familias diciendo que no les iban a subir el alquiler, se produjo un incremento del 43% en los alquileres, lo que ha llevado a muchas familias a no poder pagarlos y, consecuentemente, a estar en un proceso de desahucio. ¿Se sienten autorizados para dar doctrina? Claro, conteste a eso. Usted me hace preguntas y yo se las contesto, seguramente no en la dirección que usted esperaba, pero éstas son las preguntas y éstas son parte de las respuestas.

Y le voy a decir otra cosa. Mire usted, un solo caso, un solo caso de desahucio en Andalucía, y por eso estamos trabajando, sabiendo nuestras limitaciones, buscando espacios de consenso con todos. Yo le hacía referencia antes a que un poder del Estado es el Poder Judicial, ¿se tiene que sentir ajeno a esto? No.

Usted dice que es un convenio más. Bueno, tome nota de lo que pase en los próximos meses, acabarán las comunidades autónomas tomando como referencia —no son palabras mías, son de miembros del Consejo General del Poder Judicial—, tomando como referencia el convenio que se ha firmado en Andalucía para aplicarlo en el resto de las comunidades autónomas de España.

Pero le pediré algo más, se lo pido a usted, se lo pido al señor Gil de los Santos: hagamos, al menos, un debate honesto en relación con el análisis de los datos. Porque no lo digo en términos de quitarle gravedad a lo que representa en problema social, ya se lo he dicho, un solo desahucio. Y esto es lo que estamos viendo al Gobierno: dentro de sus potestades y sus capacidades, modificar normas, plantear iniciativas legislativas, incrementar recursos. Pero, hombre, sobre datos reales. Si usted se empeña en trasladar que Andalucía es el peor sitio del mundo, que ése es un apriorismo que tienen establecido, que yo no sé si el Partido Popular acaba teniendo su comportamiento de forma general que cuanto peor para Andalucía mejor para ellos. No acaben ustedes torciendo y torturando los datos. La tortura no está autorizada, está penada, ¿verdad? No, no acaben torturando los datos para que canten lo que no pueden cantar. Los datos son los que son, y le insisto, no quiero quitarle gravedad. Datos del Consejo General del Poder Judicial que usted sabe que no están desagregados.

Cuando hablamos de lanzamientos, 10.694 producidos en Andalucía en el último año —datos del Consejo, no míos—, ¿verdad?, ahí están metidos oficinas, locales comerciales, garajes, fincas rústicas, solares, viviendas de segunda residencia, viviendas propiedad de personas jurídicas y viviendas principales de familias en situación vulnerable. Ciertamente. Pero no es el dato el que engloba la totalidad. Y mi preocupación, aparte de que el resto de los datos que afectan a otras circunstancias, solares o casas o fincas rústicas, que supongan un problema económico, la preocupación, cuando estamos hablando de lo que estamos hablando, la preocupación afecta a familias vulnerables. Ése es el sitio de la sensibilidad social que está teniendo este Gobierno para actuar y tratar de evitar que una sola familia se encuentre en la calle.

Y esos datos, estando desagregados, representan el 15,9% del total nacional. Usted sabe que la población andaluza en el conjunto de España es el 18%; por tanto, no estamos en el peor de los escenarios. Por

delante está Cataluña, con el 23,1% del porcentaje, y tiene una población del 16% —y no me consuela, no me consuela, insisto—, en datos desagregados. Y, en incidencia relativa, los datos en ejecución representan en Andalucía 1,27 lanzamientos por cada 1.000 habitantes, por debajo de la media nacional, que es 1,45, y hay nueve comunidades autónomas que están por delante de Andalucía. ¿Le quiero quitar gravedad al problema? No. Pero, hombre, diga usted los datos tal como son.

Porque tenemos que tener, cuando hablamos de temas que tienen una enorme trascendencia en términos de sensibilidad social como éste, todos tenemos que obligarnos a tener un debate suficientemente sensato, honesto y sereno, insisto, no para quitarle gravedad a las cosas sino para retratar, al menos, la intervención tal cual está planteada.

Además, hay otro dato que no sé si usted conoce, o si conoce deliberadamente lo ignora porque no le interesa manejarlo. El 32,9% de las ejecuciones hipotecarias..., de las ejecuciones hipotecarias, no todas sabe usted que acaban en lanzamiento. De todas las iniciativas de ejecuciones hipotecarias acaban en lanzamiento, cuando hablamos de Andalucía, el 32,9%. ¿Sabe usted cuántas acaban en España? El 42,9%. ¿Nos consuela? No, pero, hombre, no se empeñe usted en seguir retratando que este es el lugar que tiene una incidencia más grave del conjunto de España por las políticas del Gobierno. ¿Lo puede usted atribuir a qué? Pues atribúyalo a lo que quiera. ¿Podría tener algo que ver con la iniciativa del Gobierno —no era yo el titular de la consejería en la anterior legislatura— de la puesta en marcha de la Oficina de Defensa de la Vivienda en Andalucía? Pues a lo mejor tiene que ver con eso. El hecho estadístico es ese, y se lo reitero no para quitarle gravedad a la situación sino para que seamos capaces de tener un acercamiento mínimamente honesto con la realidad porque si no difícilmente acabaremos encontrando puntos de acuerdo.

Y, mire usted, yo sé que es mejorable la política de vivienda, se lo decía antes, pero este Gobierno ha tomado medidas como la que le he señalado antes de la función social de la vivienda, que ustedes recurren al Constitucional, que, por cierto, ahora el Gobierno vasco está haciendo algo similar y ya ha anunciado el Gobierno en funciones que también va a recurrir; la ley de protección de los consumidores hipotecarios; la ley del retracto, que traeremos dentro de poco a este Parlamento; el programa andaluz en defensa de la vivienda que antes les he señalado; la orden de ayudas al alquiler a familias que han sufrido un desahucio, que también les relaté en la primera intervención; y otras ayudas también desembolsadas a familias vulnerables en situación de riesgo.

Dígame, señora Martínez, en qué comunidad autónoma donde haya gobernado el Partido Popular se ha impulsado un conjunto de medidas similares. Se lo diré yo: en ninguna, en ninguna.

Y, por tanto, bueno, está bien que hagan un análisis crítico, yo creo que la oposición tiene que estar en eso, en analizar, criticar y corregir al Gobierno. Pero yo le agradecería más que hicieran propuestas constructivas que permitieran, dentro de las potestades y las capacidades de este Gobierno, actuar y mejorar la ejecutoria de lo que estamos haciendo y, sobre todo, que fuesen capaces, si tan preocupados están de este tema, de allá donde tienen responsabilidad, donde la han tenido... No impide que en esta legislatura que acaba de empezar —ojalá haya Gobierno dentro de pocas semanas— haya acuerdo general del conjunto de los partidos para que, efectivamente, esa situación moralmente inaceptable de que una familia pueda perder la vivienda se pueda resolver. Y, además de cambiar la política económica y de dejar de centrifugar desigualdad, acaben estableciendo —que lo pueden hacer, igual que estamos planteando aquí una ley de retracto—

un sistema general que permita la compra de ejercicio de retracto por la Administración pública en el conjunto del Estado, lo podrían hacer.

O se podría reformar la ley de segunda oportunidad, que permite un aplazamiento, una reestructuración y una quita de la deuda eventualmente, con mediación y garantías públicas. O la eliminación automática, a la que también se han negado, por parte de las entidades financieras de las cláusulas declaradas abusivas por parte de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de España, o también mantener planes plurianuales de vivienda protegida, que también se encargaron de liquidar en el año 2012.

En ese camino podríamos encontrar un acuerdo global del conjunto de las fuerzas políticas para darle yo creo que la estatura moral que necesita una sociedad que tiene que impedir por todos los medios que una familia acabe encontrándose en la calle. Este Gobierno está, en el ámbito de sus capacidades y de sus potestades, actuando con todas las herramientas. Y, como partido que sostiene al Gobierno, estamos, lógicamente, invocando que quien tiene otra palanca, otros resortes con más capacidad para conformar mayorías que permitan cambiar la legislación, lo hagamos. En ese camino nos encontraremos, señora Martínez.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/APP-000222, 10-15/APP-000218, 10-15/APP-000060 y 10-15/APP-000229. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, Horizonte 2020, y su repercusión en el ámbito del comercio exterior y las exportaciones, con el consiguiente efecto en el desarrollo de la comunidad autónoma

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la comparecencia, en este caso, del Consejo de Gobierno, que se hace a petición del Grupo Socialista, del consejero de Economía y Conocimiento, para informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, Horizonte 2020.

A esta comparecencia se unen también las que solicitaron en su momento el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Podemos.

Para el inicio de la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco por primera vez ante este Pleno desde la tribuna de oradores, para informarles a petición propia y de diferentes grupos parlamentarios sobre la V Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza en el Horizonte 2020.

Se trata de una estrategia que profundiza en la buena senda marcada por las anteriores acciones del mismo tipo, y que se resumen en que si queremos tener una economía estable, con un empleo de calidad, no podemos vivir solamente del mercado interior. Mirando al exterior contribuimos a hacer más segura y más sostenible nuestra economía. Perseguimos internacionalizar nuestra economía, como les digo, y eso no supone solo mejorar nuestro volumen de exportaciones sino que nuestras empresas den un paso adelante y se adentren, se animen a establecerse sólidamente en nuevos mercados y atraigan, asimismo, inversión para nuestra tierra.

La economía española en general y la andaluza en particular no ha tenido en las últimas décadas una vocación exportadora, hemos sido una economía muy centrada en el mercado interno. Ello puede explicar, además, la hipersensibilidad andaluza a la crisis española, sobre todo porque dependemos sobremanera de la demanda agregada nacional.

El drama del paro y el no menor drama de la economía sumergida son dos de los efectos estructurales inmediatos y evidentes de tales crisis que cuesta años y recursos combatir y son del todo impropios de una economía avanzada. Cuando, además, para la salida de una crisis se eligen, simultáneamente, la devaluación interna, que restringe el consumo, y la austeridad, que reduce el gasto y la inversión pública, estamos escribiendo el guion de lo que hemos visto y padecido estos últimos años, porque a la vez la incertidumbre de todo tipo desmotiva la inversión privada, mientras que los cambios en la balanza externa son lentos.

En este contexto, y lógicamente, las empresas andaluzas que han podido han reaccionado exportando o prestando sus servicios en el exterior; es decir, sustituyendo el mercado interno por el externo. Hoy nuestras exportaciones ya superan el 19% del PIB en productos sujetos a arancel, siendo difícil evaluar la balanza de servicios, aunque también es creciente.

Quiero trasladarles la importancia estructural de la internacionalización mediante un ejemplo.

Una empresa andaluza que, ante la bajada de sus productos en España, busca otros mercados y empieza a exportar o vender fuera sus servicios. Típicamente, se tratará de una pyme, probablemente de nuestro sector agroalimentario, que exportará a granel y que parte, inicialmente, quizás de una ventaja en el precio debida a los menores costes y derechos laborales que la crisis ha permitido y que ha facilitado, por ejemplo, la reforma laboral, tal vez también por la devaluación del euro.

Al poco de estar fuera descubrirá que el mercado global es muy competitivo. Si desea mantenerse en él largo tiempo, permanecer en él largo tiempo, si lo quiere hacer mediante una ventaja puramente de costes laborales, que típicamente vuelven a subir, lo verá muy difícil, los costes laborales deben subir al salir de la crisis. Pero, sobre todo, es difícil si es una pequeña empresa.

Las preguntas y las respuestas se deben suceder por sí solas. Como he dicho en alguna oportunidad, cuando..., lo mismo que les sucede a nuestros estudiantes que se marchan de Erasmus, las empresas que salen al mercado exterior vuelven cambiadas. Nuestra pequeña empresa tiene que plantearse crecer, ubicándose en mercados maduros que les den estabilidad y resistencia ante las crisis locales. También se dará cuenta de que la verdadera rentabilidad está en cubrir toda la cadena de valor, de tal manera que considerará que lo oportuno es abandonar el granel para tener una marca que termine con un producto envasado en la estantería de un mercado, quizás en un país importador.

Pronto comprenderá también que la marca está íntimamente ligada a la calidad del producto y también a la calidad de los procesos, lo que le conecta directamente con la necesidad de innovación. Innovación que podrá proceder bien de un buen conocimiento del sector por parte de la empresa o también, desde luego, por la incorporación de nuevas tecnologías.

Evidentemente, para todo este planteamiento nuestra empresa necesitará el acceso a recursos para las inversiones, recursos financieros, necesitará personas bien formadas, también, si es el caso, conectar con los agentes generadores y de transferencia del conocimiento que puedan responder a sus necesidades. La formación y el conocimiento los encontrarán muy especialmente en las universidades públicas y en los centros y espacios tecnológicos. Y también, en una visión más amplia, será interesante una sociedad estable donde haya certidumbre, con una articulación territorial sólida, así como los factores de competitividad que unos servicios públicos eficientes e innovadores permiten, además, por supuesto, de unas infraestructuras apropiadas.

Estoy convencido de que, adaptada en los matices, esta historia es fácilmente reproducible para cada sector económico. Como les decía, la apuesta por la internacionalización sí es un cambio de modelo y sí es apostar por una cuestión estructural.

¿Cuál ha sido la evolución de nuestras exportaciones? En el periodo 1990-2008, de crecimiento de nuestro país, Andalucía creció tanto como Alemania, más de un 176%, seis puntos más que España, 16 puntos más que la Unión Europea, 56 puntos más que los Estados Unidos y 100 puntos más que Japón.

En el periodo de crisis, en los últimos..., en los años 2009-2014, donde se inicia la elaboración de este plan, Andalucía creció un 83%, 12.000 millones más de exportaciones en cinco años, siendo la que más creció de las siete primeras comunidades autónomas exportadoras, también 22 puntos más que los Estados Unidos, 33 puntos más que la media de España, 41% más que Alemania, 43% más que la media de la Unión Europea y 55% más que Japón.

El peso de las exportaciones en la economía casi ha duplicado su peso en nuestra estructura productiva, al pasar del 9,7% en 2009 a más del 18% en 2014, como digo, cuando se elabora el plan. Y de 2009 a 2015 ha crecido un 72% el peso de las exportaciones en el producto interior bruto, mientras que en España ha crecido un 56%.

En 2015, Andalucía ha presentado más equilibrio en su balanza comercial total, cuyo déficit interanual se ha reducido un 64%, para situarse en unos mil quinientos millones de euros, con una tasa de cobertura del 94%, es decir, un 3% más que la media de España.

Hay que matizar, y esto es importante para comprender los números, que gran parte del petróleo y otras materias energéticas que España compra entran por los puertos andaluces y, por supuesto, computan en nuestra balanza comercial. No obstante, es también bien sabido que buena parte de esas materias van destinadas a abastecer al resto del territorio nacional.

Andalucía presentó un superávit comercial no energético, que, como comprenderán, es la manera más cabal de ver la evolución de nuestros sectores productivos, en el año 2015 de casi 8.600 millones de euros, hasta 4,5 veces más que la media de España, gracias a un crecimiento del 2,5% de las exportaciones, como digo, si se excluyen los capítulos de combustibles y de aceites minerales.

En alimentos y bebidas, Andalucía registró en 2015 su sexto récord consecutivo, con 8.800 millones de euros, un 5,4% más que en 2014, aportando un saldo positivo a la economía, a la balanza comercial andaluza de más de 5.200 millones de euros.

En productos tecnológicos e industriales, la factura exterior crece también de forma notable, con sectores como el aeronáutico, que en 2015 aportó más de 1.500 millones de euros, confirmando que ha crecido más de un 50% en los últimos cinco años, a un ritmo de más de cien millones de euros cada año disparando así su factura exterior.

En cuanto a la diversificación de mercado, Andalucía también ha reducido su dependencia de mercados comunitarios, y, tal como apunta la tendencia de los últimos años, otros mercados, como son los Estados Unidos, Marruecos, China, empiezan a tomar bríos como destino de nuestras exportaciones.

Junto a ello, arrancamos 2016 también con buen pie, puesto que, según las cifras de comercio exterior del Ministerio de Economía y Competitividad, las exportaciones de Andalucía en enero crecieron casi un 9% sobre el mismo mes de 2015, superando los dos mil millones de euros. Esto multiplica por más de cuatro el crecimiento medio de las ventas al exterior del conjunto de España, y registra un superávit en la balanza comercial de Andalucía con el exterior de 108 millones de euros, es decir, tenemos una tasa de cobertura positiva, el 105%, más de diecisiete puntos por encima de la media española.

Con este punto de partida hemos puesto en marcha el V Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza con una estrategia consensuada y trabajada, desde el principio, con los más importantes actores económicos y sociales de Andalucía. En 2013 la Junta impulsó un acuerdo, firmado por la Confederación de

Empresarios, por UGT y por Comisiones Obreras, para el progreso económico de Andalucía, que incluye un capítulo especialmente dedicado a la internacionalización como factor decisivo, como les decía, del nuevo modelo de crecimiento competitivo.

A partir de ahí, esta estrategia se ha desarrollado en línea con la Unión Europea en el marco de la Estrategia de Competitividad para Andalucía, la Agenda por el Empleo hasta 2020 y, muy particularmente, la Estrategia de Investigación e Innovación incluida en la especialización inteligente de la economía andaluza, que conocen con el acrónimo de RIS3.

Los recursos económicos destinados al plan para la internacionalización de la economía andaluza se han cuantificado en 289 millones de euros, la gestión de las actuaciones vinculadas a su desarrollo corresponde a la Consejería de Economía y Conocimiento, fundamentalmente a través de Extenda, y los recursos previstos típicamente aumentarán cuando otras consejerías vayan alineando sus estrategias incluidas en este plan, así ha sido en anteriores planes.

El plan consta de 64 medidas, distribuidas en 16 líneas estratégicas, para lograr seis objetivos que les desgano: primero, aumentar el peso del sector exterior en el PIB, superando el 20%, ya estamos cerca de ello y seguramente tengamos que revisar los objetivos en 2017. Para ello necesitamos alcanzar las 20.000 empresas exportadoras, de las cuales 5.000 sean exportadoras regulares, y empiecen, como digo, a apostar por la internacionalización como concepto algo más sofisticado, y llegar a superar los 25.000 millones de euros de exportaciones no energéticas. En este ámbito el plan persigue la incorporación de nuevas empresas al sector exterior, integrando a los emprendedores desde su inicio en las estrategias internacionales y diseñando programas específicos para nuevas empresas y para entidades de economía social y de autónomos.

Asimismo, centraremos nuestros esfuerzos en consolidar la actividad en el exterior de las empresas ya exportadoras y generar así un efecto de arrastre. Por ello, contempla programas de apoyo financiero, fondos de incentivos reembolsables con auxilio de intereses, por ejemplo, y medidas para fomentar la inversión exterior a través de un programa de apoyo directo a la implantación de empresas en el exterior.

En segundo lugar, intentamos fortalecer el tejido empresarial y de innovación. Es fundamental fomentar las redes de cooperación estratégica y los programas de impulso a sectores concretos, como la proyección internacional de los clústeres, aeronáutico, marítimo-naval, etcétera, y el fomento de la cultura de la internacionalización. Ello deberá hilvanarse con programas vinculados a programas específicos de fomento de las nuevas tecnologías y de comercio electrónico.

En tercer lugar, sostener y generar empleo estable y de calidad. Queremos llegar a que más de 425.000 empleos estén vinculados con la actividad exportadora, eso es incrementarlos en más de cien mil respecto a los actuales. Nuestros programas persiguen generar también el capital humano que pueda sustentar la internacionalización. Va desde la formación de estudiantes y profesionales en las universidades a otras etapas de las enseñanzas, para dotarlos de experiencia exterior, por ejemplo a través de becas hasta incentivar a las empresas para incorporar justamente personal especializado en entornos internacionales para crear empleo de calidad, como les decía.

En cuarto lugar, diversificación geográfica de exportaciones. El reto es crecer más en mercados no comunitarios, para que en 2020, al menos la mitad de las exportaciones andaluzas tengan, como destino, mercados de fuera de la Unión Europea 28, lo que significa ganar cuatro puntos sobre la situación actual.

Se continuará con planes de estudio y prospección de nuevos mercados de la red exterior de Extenda, una actividad de apoyo en destino que se presta de manera coordinada, y esto quiero destacarlo, con la Administración central del Estado, a través de Icx. Y es uno de los servicios de Extenda mejor valorados por el tejido empresarial andaluz que opera en el exterior. Un tejido empresarial compuesto en su inmensa mayoría, como les he dicho antes, por pymes y micropymes que necesitan un apoyo coordinado y decidido en todos los aspectos, pero también sobre el terreno, hecho a medida para sus necesidades comerciales.

En quinto lugar, atracción de inversión directa extranjera. Se contemplan acciones de promoción hacia una serie de países y de sectores considerados prioritarios como una estrategia de acompañamiento y estímulo a la inversión nueva y consolidación de la realizada.

En sexto lugar —ya para ir acabando—, impulsar los servicios de información, gestión y evaluación de la internacionalización. Queremos profundizar en la evaluación y seguimiento de las políticas públicas —ésta es una cuestión muy reclamada y muy oportuna—, avanzar en materia de transparencia y llevar a cabo un programa de aptitud internacional, también, con el que poder detectar nuevos ámbitos y oportunidades de internacionalización.

Les hablo de algunos ejemplos en cuanto a la promoción de nuevas sedes y antenas y oficinas de Andalucía... perdón, de Extenda. Sin ir más lejos, como les decía, en materia de sedes, les anuncio que, en este 2016, hemos incorporado nuevos mercados en los que prestar servicios, a través de sedes que ya teníamos en diferentes países, por ejemplo en Eslovenia, Hungría y Rumanía, a través de la antena en la República Checa, en Europa, o Singapur, Tailandia y Malasia a través de la antena en la India, en Asia. De esta forma, maximizando el servicio de las sedes ya operativas y con la única apertura de una nueva antena, en este caso, en Sudáfrica, hemos pasado, en lo que llevamos de 2016, de dar servicio en 32 países a hacerlo en 39.

La próxima apertura será la oficina de Italia, a lo largo de este año, por lo que, en menos de un año desde la aprobación del Plan de Internacionalización, cumpliremos con un objetivo del mismo ligado a la actividad exterior.

Señorías, en definitiva, buscamos incorporar cada vez más activos a la internacionalización, contar con más profesionales, para los que el plan establece un intenso programa formador, como les he dicho, en la universidad y en otros ámbitos de la formación continua, por ejemplo.

Más emprendedores, más empresarios de la economía social, más autónomos a los que, desde el inicio de sus proyectos, se les oriente, se les informe hacia la internacionalización para que, cuando estén maduros los proyectos, la acometan de forma natural, la tengan dentro de su ADN y logremos que haya más empresas, desde luego, exportadoras, y más empresas exportadoras regulares. Es decir, con estrategias de internacionalización.

Como les he dicho, mirar al exterior es la clave para una economía sostenible y que dé oportunidades de empleo de calidad. Siempre ha sido así en la historia de Andalucía, cuando se ha abierto al exterior nos ha ido mejor en nuestra economía. Éste debe ser nuestro lema, por encima, incluso, del significado del plan que hoy les presento.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno, ahora, para los grupos parlamentarios.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—¿Qué tal? Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, subo a esta tribuna en esta tarde de Pleno para abordar, con el consejero y con el resto de los grupos parlamentarios, un debate a petición del consejero, del Consejo de Gobierno y de algunos grupos parlamentarios, sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, con un horizonte hasta 2020, que viene precedido de algunos otros planes que han pasado por este Parlamento, supongo. Vamos, supongo no, seguro, y también han pasado por acuerdos del Consejo de Gobierno, y, por lo tanto, no es el primer Plan de Internacionalización de la Economía que se presenta, pero sí es el primer plan que se presenta en un momento de crisis económica, de una aplicación de unas políticas neoliberales verdaderamente brutales para las economías como la economía andaluza, pero sobre todo con unas consecuencias terribles para la población trabajadora y también para las pequeñas y medianas empresas, que han sufrido de manera brutal, pues, la devastación de un modelo económico depredador, con una economía como la andaluza.

Pero eso no es casual, consejero, y es lo que queríamos abordar con usted esta tarde, que nos invitaba a debatir sobre la internacionalización de la economía andaluza.

Hablaba usted del trabajo hecho con anterioridad y hablaba usted de algunos datos que, efectivamente, aparecen en el plan. Pero nosotros queríamos tratar de debatir con usted sobre el fondo, cuál es el patrón del comercio exterior de Andalucía, cuál es el patrón que —usted se lo ha encontrado— ha formado parte de esa política de internacionalización, de comercio exterior de Andalucía. Cuáles son las principales exportaciones andaluzas, y el 50% de las mismas proceden de las siguientes rúbricas: combustible, aceite, minerales; legumbres, hortalizas sin conservar; grasas, aceite animal o vegetal; cobre y sus manufacturas; frutas, frutos secos sin conservar; fundición, hierro y acero. Eso es el 50%, más del 50% de las exportaciones andaluzas.

Es un lugar común que hemos tenido oportunidad de abordar usted y yo en distintas comisiones parlamentarias que la economía andaluza tiene los rasgos y características de una economía dependiente, extravertida y periférica del norte de Europa, que se especializa en la exportación de productos básicos y poco elaborados.

Desde la antigüedad, si me permite usted, que hablaba de que Andalucía tiene que abrirse al exterior, pues, Andalucía ha sido un territorio que se ha abierto siempre al exterior. Desde la antigüedad, el territorio que hoy es Andalucía se especializó en exportar aceite y minerales a la Roma colonizadora. Algunos de estos rasgos, y lo vamos a ver, bueno, y aparecen en el cuadro del Plan de Internacionalización, persisten dos mil años más tarde. Un poquito más elaborados, sólo faltaría, pero persisten dos mil años después.

Esa persistencia, como le digo, se desprende de las cifras que aparecen en el documento que forma parte de ese Plan de Internacionalización. Durante el desarrollismo franquista, a esta oferta internacional vino a sumarse la de la industria en clave, es decir, aquellas industrias ubicadas normalmente en puertos, y resulta que, efectivamente, Andalucía, además de tener ese patrón tradicional que, bueno, nos viene dado, tiene también una presencia importante de esas industrias enclave que normalmente se sitúan en los puertos.

En esas zonas enclave se producen procesos elementales de transformación de materias primas crudas, provenientes de otros lugares, para su posterior reexportación a otros países. Así que tenemos la pata tradicional, esta pata enclave, con los puertos de Andalucía o con algunos de los puertos de Andalucía.

En el borrador previo a este documento, Extenda afirmaba que ocho empresas suponen el 42% de las exportaciones andaluzas. ¿Cuáles son esas empresas? No lo sabemos, puesto que en el documento que tenemos aquí, ¿no?, que ya se ha aprobado, no aparecen, pero la revista *Andalucía Económica*, en 2014, aparecen por este orden: Atlantic Copper, empresa americana de la fundición del cobre, casi mil millones de euros; Acerinox, española, casi mil millones de euros; Renault, francesa, 682 millones de euros; Cunex, española, 600 millones de euros; Valeo, francesa, 438 millones de euros; Migasa, andaluza, aceite, 400 millones, desde los romanos, si me permite; Deóleo, fondo de inversiones británico, que podía ser panameño o de cualquier otro sitio, aceite, desde los romanos; Herba, española, arroz, desde los romanos; Sobena, portuguesa, aceite, desde los romanos; Siderurgia Sevilla, italiana, acero.

Todo lo anterior suma más de cinco mil millones de euros, y a esta lista hay que añadir CEPSA, propietaria de las refinerías de La Rábida y de Los Barrios, que pertenece a un fondo de inversión de Abu Dabi. Las exportaciones de combustible y aceites minerales desde estos enclaves supusieron, según Extenda, 4.442 millones de euros.

¿Y cuál es el problema, cuál es la crítica de fondo, política, que le hacemos...? Que extraordinaria discusión tenían ustedes ahí. Que le hacemos al Plan de Internacionalización de la economía andaluza: pues que repite ese patrón, que nos volvemos a encontrar con ese mismo patrón, exactamente el mismo patrón, y nosotros creemos que, efectivamente, tiene que haber una economía que mire al exterior, pero que no sea dependiente y periférica del norte de Europa, sino que tenga capacidad de, efectivamente, situarse como uno de los centros del mundo, no como una economía que dependa del resto del mundo, que eso es lo que le ocurre a la economía andaluza.

Dice... más adelante nos encontramos que se afirma que la economía andaluza ha entrado con fuerza en la internacionalización de productos de tecnología avanzada. Pero, sin embargo, consejero, cuando horadamos en esos datos que aparecen en el plan, pues esa realidad, esa afirmación, no se constata con los datos, con la realidad. ¿Y por qué? Porque la alta densidad tecnológica ha crecido un 59,4%, y, sin embargo, el resto, el 83,1. Luego, han crecido por debajo de la media y han perdido peso objetivo. No es verdad.

Por lo tanto, ese patrón se sigue manteniendo, que permite mantener las estructuras en el interior de Andalucía y el papel que Andalucía juega en una economía capitalista como la que nos propone, con mayor o con menor intensidad, según el momento —pero ahora con bastante intensidad—, esto que hemos llamado integración europea. Por lo tanto, hay verdaderamente sombras en el papel que ha jugado Andalucía en la conformación de ese papel.

¿Y qué es lo que ocurre? Que por más que el Gobierno andaluz diga lo importante que es la internacionalización, la competitividad, el I+D+i, eso no se convierte en realidad. Hay que cambiar el patrón. A eso es a lo que nos ofrecemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y termino con algunas cuestiones más: el acceso al crédito, cuando hablamos de la pequeña empresa, el estrangulamiento que tiene. Bueno, pues, este Parlamento ha dejado pasar la oportunidad de crear una banca pública, con responsabilidad del Partido Socialista, del Partido Popular y de Ciudadanos.

Decir en el documento que las demandas que allí están están en función de las demandas que nos hacen las empresas y los mercados es reproducir el patrón histórico. ¿Qué van a demandar las grandes empresas que yo he relatado aquí? Pues que sigamos igual que siempre. Pues, claro.

Esto no tiene nada que ver con planificar la economía. Eso no tiene nada que ver con abordar, desde la planificación democrática, en qué debe cambiar la economía productiva de Andalucía. No tiene nada que ver, porque las empresas y el mercado: que nos recoja Dios, pues que nos quedemos como estamos, y si podemos ganar mucho más dinero, pues, mucho mejor.

Un elemento positivo: la perspectiva de género. Se lo reconozco, me ha gustado. El problema es que luego no hay iniciativa, no hay elementos concretos, más allá de cuántas mujeres se van a formar que cambien una realidad de una perspectiva de género que está escrita en el documento, que es extraordinaria.

Y termino. En alguna ocasión también hemos hablado del TTIP, el Acuerdo de Libre Comercio, que se despacha en este documento con un párrafo, en un análisis como de DAFO. Se dice que el TTIP son grandes ventajas, pero que el TTIP también son grandes riesgos... El que la lleva la entiende, supongo, ¿no? Un método DAFO.

Cuando el TTIP —y hemos tenido ocasión de trasladarlo en esta Cámara en alguna ocasión, en bastantes— es una herramienta de las oligarquías, a ambos lados del Atlántico, para extorsionar, empobrecer y empeorar la economía productiva que soportan los trabajadores, las trabajadoras, las pequeñas empresas, los autónomos, el ámbito empresa, la economía social, las cooperativas... Eso es el TTIP. El TTIP, a nuestro juicio, no se puede despachar con un párrafo, con un análisis DAFO de grandes oportunidades y grandes riesgos... Me va a perdonar. Y tenemos ahí el ejemplo de Deóleo.

Y una cuestión que nos genera dudas...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir ya, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—En seguida.

El incremento de la inversión directa extranjera. ¿Qué queremos decir aquí, Deóleo? Cuando Andalucía ha perdido el control de la producción y el control de la transformación, y hemos perdido el valor añadido. Lo que queremos decir cuando decimos eso ¿qué exactamente es, continuar con este patrón? Porque en otros Estados —por ejemplo, Francia— se ha protegido la compra, por capital norteamericano, de sus viñedos, y

se ha dicho que sin permiso del Estado no se compran viñedos. O, por ejemplo, Italia, que está protegiendo la educación primaria de empresas privadas extranjeras, y sin el acuerdo del Gobierno, tampoco hay.

Con el discurso que tiene la presidenta de que Andalucía y España son un destino único en lo universal, y con el nivel que tenemos de combate al TTIP, pues al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —permítame la expresión— se nos abren las carnes cuando se despacha el TTIP con un párrafo y con una especie de análisis DAFO.

En cualquier caso, para cambiar el patrón histórico y para hacer de Andalucía una economía, efectivamente, abierta el mundo, pero defendiendo los intereses de nuestra tierra y de nuestra gente, aquí va a estar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia.

Sin duda, el fomento de la exportación de bienes y servicios es fundamental para el desarrollo de cualquier economía de cualquier sociedad. Es por tanto positivo, sin duda positivo, que exista un plan. Y le agradezco que hoy haya presentado aquí, en el Pleno —aunque ya se había presentado también en la Comisión de Economía—, el Plan para la Internacionalización de la Economía Andaluza. Compartimos, totalmente, el fin del plan, y compartimos que se pretenda reducir el *gap* que existe respecto a otras comunidades, el *gap* que todavía sigue teniendo Andalucía, a pesar de que los datos de exportación, en los últimos años, han mejorado. Pero, aun así, no debemos olvidar que Andalucía, potencialmente, podía ser la primera comunidad autónoma en exportaciones.

Por situación estratégica, por superficie, por población, por climatología, por cultura, por historia, Andalucía, sin duda, debería proyectarse mucho más al exterior de lo que lo hace y aprovechar sus potencialidades, que además son muy apreciadas por todas las personas que nos visitan cada año. Sin duda, hay recursos de sobra, y los andaluces nos merecemos que no estemos a la cola a nivel de renta, y a la cabeza en nivel de desempleo.

De todas formas, la percepción que se tiene, que tienen los ciudadanos en la calle y que muchas veces también tenemos nosotros, es que los planes no se cumplen, es que los planes no se evalúan ni se analizan los resultados, desgraciadamente. Sé que usted lleva poco tiempo como consejero, pero ha habido ya muchos planes de los que no sabemos, realmente, cuál ha sido su nivel de cumplimiento. Por eso le pido que

se recojan medidas —que estoy seguro que las incluyen— concretas, objetivos y variables para evaluar su cumplimiento, para que podamos ver si se está cumpliendo. Porque se ponen a disposición, muchas veces, recursos públicos y no sabemos si realmente están consiguiendo unos resultados, que es de lo que se trata.

Le pongo, además, un ejemplo. Existen unos fondos, los fondos carentes de personalidad jurídica. Y existe uno de ellos, que se denomina «Internacionalización de la economía andaluza». Según informe de la Cámara de Cuentas, permanecía, a 31 de diciembre de 2014, con muy bajo nivel de desembolso. Tenía todavía 41 millones de euros sin ser utilizados para una función muy concreta, que es internacionalización de la economía andaluza. En 2014 no tuvo ni siquiera actividad. Y estamos hablando de que en tres años tuvo solo 24 expedientes, que suponía préstamos a pequeñas y medianas empresas, lo cual nos parece estupendo. Pero ¿41 millones sin utilizar? Pues es un plan que no ha ejecutado. O sea, es un fondo que no se ha utilizado. Y esto no lo decimos nosotros, lo dice la Cámara de Cuentas en un informe que se presentó la semana pasada en esta Cámara.

Por tanto, bajo nuestro punto de vista, deben ser aprovechados los recursos públicos totalmente; para ello se planifica y para ello se presupuesta.

Compartimos muchas cosas que hemos escuchado. Y nos alegra, nos alegra mucho haber escuchado que se planifican apoyos concretos a pequeñas empresas, autónomos, a cooperativas. Y, especialmente, nos ha gustado que haya hablado el sector agroalimentario. Porque Andalucía es rica —como he comentado al principio—, los productos andaluces son envidiados en todo el mundo, y nos visitan turistas cada año que los aprecian. Por tanto, las capacidades de exportación y las capacidades de crear una economía, una verdadera industria —que ya existe, por cierto, pero incrementarla mucho más—, son tremendas, porque eso deriva en creación de empleo. Y, precisamente, las cooperativas agroalimentarias son las que más necesitan ayuda, pero no solo ayuda financiera, que también, sino ayuda en asesoramiento. Son el eslabón más débil de la cadena productiva, son pequeñas y se encuentran la mayoría en territorios pocos poblados, en territorios con poco acceso a la formación o menos, y necesita el mayor asesoramiento posible para la exportación.

Además, creemos que es necesaria también, como muchas veces lo hemos comentado en la Comisión de Economía, una mayor coordinación con la Consejería de Turismo. Si recibimos millones de turistas, pensamos que eso debe ser aprovechado, aprovechado para al fin y al cabo para crear volumen de negocio a las pequeñas empresas, y eso incide directamente en la creación de empleo que tanto ansiamos todos los representantes de esta Cámara y todos los andaluces.

El sector agroalimentario, como he comentado, es clave en la economía andaluza y, por desgracia, muchas veces, ni siquiera nosotros lo valoramos.

Las necesidades que existen son, sin duda, responsabilidad... responder a ellas es, sin duda, responsabilidad del Gobierno andaluz. Y debemos llevar a cabo iniciativas para poner en el mercado internacional en el sitio en el que le corresponde.

Todos sabemos que muchas veces, cuando viajamos fuera, vemos productos que no son andaluces y son productos en los que Andalucía es líder en calidad. Esta fuera de duda. El objetivo debe ser siempre ese, bajo nuestro punto de vista.

La propuesta, por tanto, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que muchas veces la hemos planteado en la Comisión de Economía, y con ustedes se ha comentado en muchas ocasiones, es utilizar los recursos

que ya existen. La Fundación Andalucía Emprende puede dar mucho más de sí en el asesoramiento a pequeñas empresas y autónomos, y cooperativas que quieren exportar, y que estamos seguros de que quieren formar parte de este plan de internacionalización de la empresas andaluza. Los centros de apoyo al desarrollo empresarial tienen un papel fundamental, como sé que usted está teniendo en cuenta.

En definitiva, este plan, deseamos de verdad que salga adelante, que se cumplan los objetivos que se marcan, porque eso significará incrementar un nivel de venta de las pequeñas empresas, crear empleo, asentar actividad económica en nuestro territorio, apostar por el mundo rural y transformar, que es de lo que se trata, transformar la realidad económica de millones de andaluces.

Estamos seguros de que el plan, y estaremos vigilando acerca de su cumplimiento, que el plan que se nos ha presentado puede generar el crecimiento que tantos deseamos para la economía andaluza y la vertebración de la economía andaluza.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre tiene la palabra el señor Rodríguez González.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señor consejero, yo creo que teníamos que haber empezado este debate marcando los objetivos para la internacionalización. Yo creo que discutir sobre la internacionalización, sobre el aumento de las exportaciones sin más, sin ver los objetivos a cubrir con ellos, me parece que al final erramos, erramos la discusión. Yo no creo que el objetivo sea exportar más y más. Al final tenemos que ver si eso va a favorecer un modelo económico y social que nos permita generar rentas mejor distribuidas, que nos permita una huella ecológica inferior en Andalucía, que nos permita al final tener una economía mucho más autocentrada y con relaciones internas mucho más conectada; por tanto, una economía menos dependiente, menos vulnerable, menos periférica. El modelo de internacionalización de la economía andaluza tiene que estar al servicio de eso. Y tenemos al final que evaluar el plan en función de si cubre esos objetivos o nos los cubre, no solo si en términos cuantitativos aumenta el número de exportaciones. Creo que al final es la discusión que nosotros tenemos que hacer.

Entonces, en este sentido, usted señala un saldo desfavorable de la balanza comercial, le quita lo que tiene que ver con la exportación energética, yo creo que hay que meterla.

Es verdad que el patrón de comportamiento del saldo comercial de la balanza de pago en nuestro país, en el conjunto del Estado, tiene que ver mucho con la dependencia energética, y eso se traduce también en Andalucía.

Pero es justamente también Andalucía el sitio que tiene mejor recursos para poderse aprovechar por las energías renovables. Y esto tendría que ser uno de los objetivos a cubrir por el plan de internacionalización: ser menos dependientes energéticamente. Y además no solo menos dependientes energéticamente, esperando a ver si los precios del petróleo siguen bajos durante un determinado tiempo, porque la economía china ha dejado de crecer en las tasas que crecía anteriormente, sino sabiendo que, a medio y largo plazo, es imposible que los precios del petróleo se establezcan al nivel que están ahora.

Hay una crisis, evidentemente, de lo que tiene que ver con las reservas petrolíferas a nivel mundial. Entonces, nosotros tenemos que ir anticipando eso y anticipando también lo que tiene que ver con los compromisos con el cambio climático.

Desde nuestro punto de vista, la reacción que tienen más potencial para las energías renovables, la que están utilizando menos, nos solemos escudar en los ataques a las energías renovables por parte del Gobierno central, pero a nosotros nos gustaría saber qué tipo de iniciativas vamos a tomar desde el ámbito de lo público. Y espero que no se me conteste como en las últimas ocasiones, que parece que estamos llamando a la venida del Ejército rojo, cuando decimos que tenía que haber iniciativa pública. Valoremos lo que ha sido la iniciativa privada en el terreno de la energía, es decir, hay ya un tiempo razonable para hacer balance de los estragos que la iniciativa privada ha generado en términos de dependencia, en términos de precios y en términos de pobreza energética. Por lo tanto, la iniciativa pública tendrá que cubrir un hueco, un espacio, con objetivos que estén al servicio del conjunto de la ciudadanía, y además en algunos ayuntamientos donde hay empresas públicas todavía, donde hay capital público, estaríamos encantados en colaborar con iniciativas públicas que partieran de la comunidad autónoma. Esa es la primera cosa que a mí me gustaría discutir con usted.

La segunda tiene que ver con la estructura de nuestras exportaciones. Y, evidentemente —y creo que ya se ha comentado anteriormente—, el sector hortofrutícola, las grasas y aceites, en el sector industrial los productos semielaborados. Está claro que lo que producimos es aquello que tiene una posición peor en la cadena de valor.

Y, por lo tanto, somos prescindibles, aunque coyunturalmente podamos aumentar el número de las exportaciones, seguimos, de alguna manera, exportando aquello que es prescindible a nivel del mercado mundial. Y eso es lo que hay que cambiar. No se trata de aumentar solo el número de exportaciones en términos cuantitativos sino cambiar nuestro patrón de exportaciones.

Porque si no, no vamos a salir de la situación de vulneración, de dependencia en la que nos encontramos. Además le digo, si el patrón, por ejemplo, de exportación de nuestros productos agrícolas no se corresponde con la distribución de las rentas en el mundo rural nuestro. Es decir, esto no está consiguiendo mejorar una renta mucho más equitativa y asegurar en los pueblos de nuestra tierra. ¿Por qué? Porque no podemos hablar exclusivamente de internacionalización si no hablamos de un patrón agrario distinto. Y en eso, en eso habrá que abordar algo que hay en el Estatuto de Autonomía, que no hemos abordado en profundidad en esta tierra, que se llama la reforma agraria, o modificar la estructura de la propiedad.

Eso está pendiente. Está pendiente para que, además, si después nos lanzamos a la internacionalización, genere distinciones de rentas mucho más equitativas. Segunda cosa, entonces, que yo a usted le planteo.

Tercera cosa. El tema de las pymes. Yo creo que hay como cuatro cosas que usted ha planteado que a mí me gustaría destacar. La primera tiene que ver con la financiación. ¿Por qué? Porque..., y si algo tiene de

utilidad la internacionalización es que genere rentas que puedan ser repartidas de manera equitativa en Andalucía. Y está claro que las pymes por su escala son las que tienen más dificultad de generar economía de arrastre y, por lo tanto, más dificultad en acceder a los mercados exteriores.

La financiación va a ser una parte importantísima, entre otras cosas, para cubrir los problemas de tesorería, es decir, podemos internacionalizar las empresas, pero los cobros en el mercado internacional no se tienen que corresponder inmediatamente con la venta. Y, por lo tanto, va a haber laguna de tesorería que habrá que cubrir con financiación.

Entonces, a mí se me antoja que la propuesta no cubre exactamente aquellos que van a tener más necesidades.

Después, tiene que ver cómo las únicas empresas pymes que se han, de verdad, internacionalizado, que de alguna manera se han insertado, son aquellas que tienen un nivel de productividad interesante, pero sigue siendo la laguna más importante que tienen nuestras pymes, o sea, alcanzar esos niveles productivos, porque, si no, al final lo que vamos a tener, que las pymes sólo se van a poder insertar en el mercado internacional a costa de los costes laborales unitarios; es decir, a costa de la pobreza salarial, si aseguraremos ser competitivos internacionalmente, y eso no significa ser más fuertes económicamente, ¿eh?, no significa tener un modelo económico más autocentrado si, sólo si mantenemos costes laborales bajos; es decir, mantenemos la pobreza de los trabajadores. Para eso no nos interesa la internacionalización, yo creo que tendremos que abordar de alguna manera también esto, ¿no?

Y la última cosa que yo le planteo, no veo una propuesta concreta para que pasemos del 19% de mujeres que trabajan en el sector de la internacionalización, que asumen tareas en este sector, asumen tareas de dirección, para pasar a unos ratios que fueran asumibles desde la perspectiva de género. Son las tres cuestiones que yo le quería plantear.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Raynaud.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Yo le..., señora Cortés, le pido disculpas cuando usted intervenía porque la verdad que establecimos en los escaños de mi grupo un debate cuando usted insistía en lo de los romanos, los romanos con el arroz y el aceite, y yo trataba de convencer a mis compañeros de que era mucho antes que los romanos, el arroz y el aceite, ¿eh?, algunos, casi 5.000 años de antelación, y establecimos un debate muy interesante sobre la cronología de ambas exportaciones.

Dicho esto, señor consejero, quiero empezar mi intervención diciendo que para nosotros, para nuestro grupo, evidentemente, lo que sea dotar de más recursos a nuestra comunidad, potenciar un plan de internacionalización de nuestros recursos, del conjunto de la economía andaluza, siempre, siempre vamos a estar de acuerdo con ello, siempre. Y que además hemos sido siempre coherentes a lo largo de esta propia legislatura en la que hemos hecho aportaciones, creemos que modestamente, pero siempre en esa línea, en la línea de llegar y de mejorar ese..., esas posibilidades de internacionalización en una economía globalizada y en una economía donde las fronteras cada vez están más difusas y diluidas.

Entonces, nosotros contemplamos este Plan de Internacionalización, pero, precisamente en aras a ese convencimiento, yo me voy a permitir hacer algunas precisiones y llegar y comentar algunas cosas que creemos que son fundamentales. Usted lo ha descrito en la serie de medidas, los bloques en los que se divide ese Plan de Internacionalización, con una dotación inicial de 289 millones de euros y unos objetivos, repito, estratificados en distintos..., en distintos sectores y agrupados en programas.

Y hay una cosa que nos llama la atención, un poco. En primer lugar, el llegar y..., ya se lo dijimos en la comisión, poco ambicioso. Es decir, el pretender llegar y saltar al 20% de la aportación en el Producto Interior Bruto, evidentemente, no es mucho, estamos prácticamente en el 19%; en estos momentos, en España estamos en el 23,5% de aportación de la internacionalización de la economía al Producto Interior Bruto español. Por lo tanto, nos parece, de entrada, de entrada, poco ambicioso.

La diversificación, aquí se ha hablado precisamente de esa diversificación geográfica de las exportaciones, también tuvimos la ocasión de llegar y de comentárselo. Es importantísimo el que el abanico se abra y el no estar dependientes exclusivamente de determinados canales de exportación que, en el momento en que nos falle uno o dos de ellos, se pueden venir al traste los objetivos de las exportaciones, prácticamente en unos meses.

El apoyo en los 40 países nos parece perfecto, pero, claro, nos encontramos de bruces con unos datos contumaces, con unos datos que son el poco apoyo del Gobierno que usted, del que usted forma parte, en materia de internacionalización de la economía y, por supuesto, en la propia Extenda. Es decir, yo permítame que ponga en duda ese plan de expansión de Extenda, cuando vamos a ver los datos de unos recortes muy, muy importantes en las inversiones y en los dineros destinados a Extenda.

Hablando de Extenda, señor consejero, los datos del pasado año 2015 no son nada halagadores, ¿eh?, no son halagüeños, estamos retrocediendo respecto a 2013 y 2014, hemos perdido en el ranquin de las comunidades andaluzas el tercer puesto que ostentábamos para pasar al cuarto. ¿Por qué? Porque hemos tenido una bajada del 5,83% de nuestras exportaciones en el año 2015. Hemos bajado el 5,83, mientras que la media española ha llegado y ha subido. Por lo tanto, estamos perdiendo fuelle.

Fíjese que, en el pasado año 2015, que comprendo que no podemos, por datos mensuales, llevarnos ni a la optimización de esos datos ni tampoco al pesimismo, pero en el pasado año 2015, tan sólo en tres meses, el mes de marzo, prácticamente en dos, en el mes de marzo y en el mes de julio, fue donde tuvimos un aumento en la tasa interanual de un mes con el otro. En uno prácticamente nos quedamos como estábamos, que fue el mes de abril, y el resto de los meses han sido meses de pérdidas de porcentual en relación a las exportaciones. Le decía que, en el conjunto y en comparación con la media española, mientras que hemos bajado un 5,83%, la media en España ha subido un 4,25%.

Y hay un tema también, señor consejero, que me gustaría el llegar y el llamar la atención. En el ranquin, las secciones de exportación, ya algunos portavoces anteriores han hecho alusión a ello, pero yo me voy a concentrar tan sólo en tres: en productos del reino vegetal, que supone el 19,45% del total de las exportaciones; en los productos minerales, el 15,24%, y en metales comunes y sus manufacturas, el 11,82%. Es decir, en tan sólo estas tres secciones tenemos concentrado casi el 47% de las exportaciones andaluzas. Eso también hemos tenido la oportunidad de comentarlo en comisión, creo que es necesario diversificar el destino de nuestras exportaciones y también el propio material que se exporta, con el fin de que no nos vayamos a ver colapsados en un momento determinado.

Pero, claro, todo esto tiene que tener un fiel reflejo, de verdad, en..., y transformarse estos buenos deseos en la realidad. Porque, claro, fíjese que, en el año 2014, ¿eh?, en el año 2014, ustedes prometieron destinar 275 millones para aumentar las exportaciones, 275 millones; pusieron disponibles realmente sólo 71 millones de euros, y, de esos 71 millones de euros, se dejaron sin ejecutar 35 millones de euros. Claro, con estos antecedentes, difícilmente puede ser creíble el llegar y los grandes números de este Plan de Internacionalización que ustedes llegan y exponen.

También se ha hablado aquí de fondos reembolsables, y estamos de acuerdo en que hay necesidad de llegar y de practicar una política, yo diría que agresiva, con esos fondos reembolsables desde el punto de vista de la internacionalización de la economía, pero dotado con 50 millones de euros. Tan sólo se han desembolsado 8,5 millones de euros. Claro, por lo tanto, son datos que nos damos de bruces contra ellos y que son un auténtico jarro de agua fría.

En el año 2012, las cantidades prometidas para la internacionalización se..., ustedes fijaron once millones y medio de presupuesto, y no se ejecutó nada; en el 2013, llegaron ustedes a presupuestar 22.800.000 euros, y todo se quedó sin ejecución; en el 14, de 34.000 millones se quedó en cator..., perdón, de 34 millones se quedó en 14 millones de euros; en 2015, de 11.834.000 euros, señor consejero, los últimos datos al 30 de noviembre, era una inversión de 1,5 millones de euros, es decir, el 12% de lo presupuestado, y, en el año 2016, los presupuestos del año en el que estamos, ha habido unos recortes ciertamente importantes.

Y no tendrá usted duda de nuestro comportamiento, señor consejero, y del apoyo decidido a una política de internacionalización por nuestro grupo. Tanto es así que nosotros, el pasado mes de noviembre, presentamos una iniciativa parlamentaria en comisión, con el texto literal de «apoyo empresarial a licitaciones internacionales». Ahí, dentro de esas propuestas constructivas, pues, fíjese que lo que pedíamos era exactamente datos de los que usted refleja en el informe que nos presenta hoy, del plan que nos presenta usted. Se informe a las empresas potenciales andaluzas de las licitaciones que surjan a nivel internacional, que se les apoye con la tramitación administrativa y legal necesaria para concurrir a ella, que se les apoye financieramente para la licitación y el desarrollo posterior del potencial contrato. ¿Usted sabe el resultado que tuvo esta proposición no de ley en comisión? Que recibió el apoyo de todos los grupos menos el Grupo del Partido Socialista en comisión.

Luego pasemos de las musas al teatro. Déjense ustedes de hacer grandes planes, de presentar grandes planes en el Palacio de San Telmo, rodeados de medios de comunicación. Y cuando a la hora de la verdad nosotros, sin alharacas y sin tanta historia, presentamos una iniciativa como esta, que creo que es una propuesta constructiva, positiva, de interés general para lo que estamos diciendo hoy aquí y dijimos hace cuatro meses de la misma manera, pues que no vaya directamente al cesto de los papeles.

Presentamos nuestra enmienda en apoyo a la internacionalización a los presupuestos del 2016, porque creemos que es necesario el llegar y el que se destine más dinero para ello.

Y para terminar le pongo otro ejemplo, señor consejero. En el documento que ustedes hoy nos presentan, en la página 27, y en concreto en el objetivo 5, «atraer inversión directa extranjera a Andalucía, captación y consolidación de inversión extranjera, promoción andaluza para la captación de inversión extranjera en nuestra tierra». Cosa con la que estamos absolutamente de acuerdo, y estábamos tan de acuerdo que volvimos a presentar una proposición no de ley en la comisión, en la cual llegábamos y pedíamos pues una serie de medidas extraordinarias para esto que usted pretende hoy y que viene reflejado en la página 24: potenciar Extenda, una estabilidad institucional, reducir la fiscalidad y hacerla converger, mejorar la gestión del fomento empresarial. En definitiva, medidas puras y duras de la Junta de Andalucía. ¿Sabe usted cuál fue el resultado? El voto en contra del Partido Socialista.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, tiene que concluir su intervención.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Claro, luego no nos podemos quejar de que en el ranking de las inversiones extranjeras en España pues que vayamos perdiendo cupo y que hasta Asturias nos haya adelantado en la captación de inversiones extranjeras.

Y nosotros somos de los que les apoyamos a ustedes en eso, de que eso es necesario, porque eso es crear riqueza, es crear empleo. Y no vamos a caer en la demagogia de otros, de los fondos buitres y que vienen a llevarse el dinero. Mire usted, eso son tanganas en las cuales, desde luego, no vamos a entrar. Ahí nos van a tener ustedes siempre, siempre, siempre a nuestro lado. Pero, hombre, por lo menos cuando hagamos propuestas sensatas y que buscan el interés general de los andaluces, ténganos en cuenta, escúchenos, por lo menos escuchen nuestras aportaciones, y si alguna vez se equivocan, apóyenlas, aunque solo sea por una sola vez.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista, el señor Aragón.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Efectivamente, internacionalizar supone también globalizar, exportar, abrir, salir, innovar y modernizar.

Casi desde la constitución de la autonomía andaluza podríamos decir aquello de que el proceso de internacionalización de nuestras empresas y de nuestros productos estaba ya en la mente y en el ADN de alguien.

Andalucía, nuestra tierra, siempre ha sido terreno abonado de grandes emprendedores en la búsqueda de un futuro a veces incierto, pero también apasionante. Entre las dificultades también se esconden, señor consejero, las oportunidades.

Para la Junta de Andalucía, para el Gobierno andaluz..., no han querido durante estos años dejar esa senda de mejora continua y de búsqueda nuevos mercados, de intentar mejorar nuestra mano de obra, nuestras materias primas, nuestro talento innato y, por supuesto, nuestros magníficos productos en la búsqueda continua de la excelencia.

Desde 1995 se han desarrollado, como bien ha dicho usted en su intervención, hasta cuatro planes relativos al tema de la internacionalización de la economía andaluza, y creemos que el último, el 2010-2013, supuso un salto de calidad verdaderamente importante.

Queremos decir con esto que el trabajo previo, la experiencia previa por parte de las empresas, así como también por parte..., a nivel institucional de la Junta de Andalucía en este horizonte 2020, ha supuesto un plan importante que es el que vamos a detallar esta tarde, cuyo fin último, sin duda alguna, es estimular un crecimiento inteligente, sostenible, integrador y generador de empleo.

Y es que esta pretensión de la internacionalización no ha sido solamente propia de nuestras empresas y punto, sino también es importante internacionalizar nuestra economía en general, nuestra sociedad y, por qué no decirlo, también nuestra estabilidad en el futuro.

Decía la rectora de la Universidad de Granada, ayer, Pilar Aranda, decía que para todo esto de la internacionalización «necesitamos tejer y urdir alianzas, estrategias y acuerdos, porque internacionalizar nuestras empresas supone también hacerlo con nuestro tejido productivo, potenciar nuestra investigación, mejorar el desarrollo, la innovación y la cooperación, progresar en inmersión lingüística y afirmar nuestro compromiso social».

Y es que, señorías, la competitividad exterior, el crecimiento económico a largo plazo y, por qué no decirlo, a no tan largo plazo, ya que el incremento indudable en estos últimos años de las exportaciones, incluso en estos años de crisis, ha hecho por parte de las pymes y micropymes que, en la era de la globalización en la que nos encontramos, el Gobierno andaluz se enfrente a un reto tan importante como es el tema del libre comercio, las fusiones entre empresas multinacionales, el impulso al desarrollo científico-técnico o la interdependencia de unos mercados con otros o, inclusive, la revolución digital.

Pero el Gobierno andaluz, como digo, ha vuelto a dar un paso adelante, firme y decidido, en esta realidad económica y social, con la presentación de este quinto plan. Y es que mientras algunos todavía ven la internacionalización desde un televisor de plasma, el Gobierno andaluz lo ha hecho desde la era de la digitalización.

Y es que, como decía Unamuno, renovarse o morir. El progreso consiste en renovarse día a día porque sin conocimiento no hay progreso. Y, además, creemos que ese desarrollo económico que se produce hoy día en Andalucía debe ir acompañado, sí o sí, necesariamente también, de un progreso social y también cultural.

Cuatro grandes objetivos y cuatro grandes bloques los que ha detallado usted en su intervención: diagnóstico, objetivo, estrategia y programa operativo; en el cual hemos contado con la experiencia de Extenda, con una comisión ex profeso para la redacción del plan, con un grupo de expertos, con la CEA, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, o incluso con las universidades públicas andaluzas. Un proceso, como digo, transparente, informativo, participado y, sobre todo, donde una vez más hemos intentado seguir acercando la Administración a la ciudadanía y poniendo de manifiesto el principio de cooperación entre administraciones e instituciones.

Ese acuerdo, como digo, supone un paso adelante entre el sector público empresarial andaluz y la iniciativa del Gobierno andaluz, que han iniciado un proceso irreversible de internacionalización de todas las comunidades autónomas.

Nosotros lo hacemos a través de un instrumento y una herramienta específica, como es Extenda, que se dedica como principal objetivo a apoyar y a asesorar a las empresas en su proceso de internacionalización. Servicio personalizado de asesoría, de apoyo, que cubre, además, seis grandes áreas: información, consultoría, promoción, formación, financiación y subvenciones.

Por tanto, la estrategia además de estimular un crecimiento inteligente, como hemos dicho antes, también supone como objetivo primordial incrementar el grado de internacionalización de nuestra economía y de las empresas andaluzas, para contribuir con ello a un desarrollo de modelo económico más sostenible, de mayor empleo y más calidad.

Ha hecho usted incidencia en esos seis objetivos básicos, seis objetivos, como incrementar la aportación del sector exterior del PIB, el empleo de calidad, la mejora de la competitividad de pymes y micropymes, la diversificación geográfica —que todos los grupos estamos de acuerdo—, la captación de inversión directa desde el extranjero o, además, algo importante como es el seguimiento y evaluación de las medidas del plan. Porque, como usted bien dijo en la comisión, se trata de hacer un plan dinámico, revisable y, sobre todo, realizable.

Este plan estratégico, además, cuenta con la novedad de que busca ensanchar los sectores de alto valor, ensanchar los márgenes de la internacionalización de la economía andaluza y ampliar los sectores y los mercados, creando una economía cada vez más abierta al exterior y con una diversificación de productos y de destinos en sectores más productivos.

Y es que, señorías, con la mentira se puede llegar muy lejos, pero lo que no se puede es volver. La crisis económica, la devaluación salarial, el desempleo, la caída de renta disponible y la caída del tipo de cambio del euro forzó a muchas empresas andaluzas a tomar la decisión firme de salir al exterior y de vender o intentar vender fuera o de seguir vendiendo e innovando lo que aquí no podían en un momento de crisis complicado, una decisión compleja y en un escenario complejo e inestable.

Usted lo ha dicho y lo ha repetido hoy aquí: muchas de nuestras empresas se han ido de Erasmus y cuando han vuelto son distintas.

Efectivamente, y, además, creemos que ese impulso de este nuevo plan va a proporcionar... No está solo, porque debemos de vincularlo también, como se ha dicho aquí por algunos compañeros, al sector turístico, al empleo, a la investigación, al desarrollo, al mundo de la salud o del medio ambiente, que son, sin duda, santo y seña de nuestra comunidad autónoma, que ocupa, sin lugar a dudas, una posición estratégica a nivel mundial.

Algunos datos rápidamente: las exportaciones entre el primer plan del año 1995 y del último evaluado en 2010 han subido un 445,2 a nivel nominal. Productos, hemos pasado de 159 destinos a 190 destinos, 31 países más.

Algunos ejemplos claros: el aceite de oliva ha pasado de 75 países en 1990, a 134 países en 2010; o el sector aeronáutico, el de las energías renovables o el de las TIC.

El año 2014, además, ha registrado la mayor cifra exportadora alcanzada por Andalucía, con un diferencial del 83,1%, pasando de los 14.000 millones de euros de exportaciones a los 26.512. Y una cifra que me ha sorprendido también, y es que esta evolución supone, además, aumentar en 8 puntos más en este periodo de crisis, que es lo que ha perdido, por ejemplo, un sector tan emblemático como es el de la construcción.

Y además algo importante, y es el que binomio exportaciones-empleo es importante en las empresas exportadoras. El empleo medio: 41 puestos de trabajo en una empresa exportadora, y en las empresas no exportadoras, 12 puestos de trabajo; por tanto ese binomio, como digo, de exportaciones y empresas va también con una generación importante de empleo.

El 12,9% es el total nacional. Decía el señor Raynaud en la comisión que nos había adelantado..., hoy ha utilizado la Comunidad Autónoma de Asturias, en aquella comisión utilizó la de Valencia. Yo creo que es que Valencia, después de los datos, sabemos que ha sido una economía un poco dopada, ¿no?, porque ha utilizado unos fondos diferentes a los del resto de comunidades han utilizado, y empezó a exportar naranjas y, después, ha terminado importando chorizos. Pero, en fin, son los datos que, desgraciadamente, tenemos.

Como digo, en 2014 hay 125.050 empleos más vinculados a la exportación que en el año 2009: 67,8% del total. De ellos, 182.000 empleos directos, vinculados a la exportación directamente, y 126.000 indirectos, y además en sectores tan importantes como el de las nuevas tecnologías, la investigación, el desarrollo, la innovación, sin olvidar, por supuesto, los mercados tradicionales.

Como conclusión, Andalucía cuenta con un modelo de apoyo a la internacionalización eficaz y en evolución, que ha respondido al crecimiento, y en época de crisis, fundamentalmente como la que actualmente vivimos, que ha generado empleo y ha servido de palanca segura del empleo de calidad, y además que es un factor muy sólido de cara al futuro.

Todos estos datos nos permite afirmar, señor consejero, que la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza en el Horizonte 2020, descrita por el Gobierno andaluz, nos parece acertada en su diagnóstico, realizable en su fortaleza y revisable de cara al futuro en sus oportunidades, sin olvidar que existen también amenazas, como la mayor competitividad de marcas y productos, las desregulación laboral de precios, o la excesiva localización y concentración de poder y productos en manos de unos pocos.

En definitiva, creemos y estamos de acuerdo en lo que ha dicho el señor Raynaud de que hay que aceptar las iniciativas que vayan en progreso y que signifiquen una mejora de este plan en esa evaluación final que todos tenemos que hacer.

Creemos que los objetivos, como bien ha dicho usted, son realizables y posibles. Probablemente si hubiéramos creado unos objetivos mucho más amplios, nos hubieran dicho que éramos unos demagogos.

Creo que los objetivos de pasar a un 20% en el incremento de las exportaciones es algo realizable, el aumento de la base exportadora a 20.000 empresas, creo que también lo es, y llegar definitivamente a los 425.000 empleos, como punto de partida, nos parece también muy plausible. Y es que mientras algunos ha-

cían amnistía e internacionalizaban al señor Cañete, el Gobierno andaluz se ha dedicado, entre otras cosas, a hacer este plan.

En definitiva, señor consejero, con este plan pretendemos que nuestras empresas, que se iniciaron en este proceso vía Erasmus, consiga, a través del esfuerzo, el trabajo, el emprendimiento y el conocimiento conseguir el grado máster en internacionalización y creación de empleo de calidad y de futuro.

Por último, señor consejero, a nosotros, desde este..., desde esta tribuna y desde grupo parlamentario, no le vamos a enviar un sms de apoyo, nosotros, desde esta tribuna, le damos nuestro apoyo y confianza por el buen hacer de su trabajo día tras día. Ánimo, y a [...] en ese intento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón.

Cierra la comparecencia el señor consejero, el señor Ramírez de Arellano.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo primero, como es natural, es agradecer el tono positivo. Y como en comisión tuvimos la oportunidad de trabajar, esperanzados, respecto a este plan, lleno, sin duda, de cuestiones y de preguntas, pero que, como es natural, como digo, abre un ámbito de esperanza y de reconsideración —se ha dicho aquí bien— de... en cuanto a nuestro futuro económico, en cuanto al futuro del modelo económico que nos proponemos.

También en comisión repasamos, y como consejero acepté las críticas que se hacían a la gestión del pasado. Revisamos la ejecución de los presupuestos, etcétera, teniendo también en cuenta que, a pesar de todos esos defectos que pudieran detectarse, Extenda seguía siendo uno de los instrumentos mejor valorados por los empresarios en cuanto al servicio que presta a las empresas. De hecho, en esos tiempos de dificultad, donde han podido faltar, efectivamente, convocatorias, o algunas dificultades de justificación por parte de los interesados debido a las diversas dificultades de todo tipo que ha podido haber, sin embargo se ha evolucionado los servicios de Extenda hacia, precisamente, pues eso, los servicios prestados a las empresas, valga la redundancia, de tal forma que continúa teniendo un alto índice de reconocimiento, como decía, por parte de las empresas.

Desde luego, hacer un plan —y esto hay que tenerlo en cuenta, hay que recordarlo— es sobre todo hacer agenda, no es el plan el fin en sí mismo, sino es generar unas condiciones de certidumbre para todos los actores que, en el futuro, van a intervenir en una determinada cuestión. Evidentemente, detrás de esa agenda importante, relevante, existe... deben existir instrumentos y deben existir también balances, revisiones y evaluaciones. En este caso el plan se ejecuta a través de medidas que tienen que contar con un presump-

to anual, y, por lo tanto, la oportunidad de los presupuestos anuales, y la oportunidad del trabajo en comisión permitirá hacer algo en lo que creo profundamente, que es, efectivamente, en la revisión y en la evaluación de las políticas públicas y en la comprobación de que, efectivamente, presupuestamos, en la línea que el plan establece, que luego cumplimos esas medidas o esas propuestas. Y si no se cumplen, pues explicar por qué y cuál es la razón de que no haya sido posible conseguir esos objetivos.

Se ha dicho también que se tienen... que se plantean unos objetivos modestos. Yo tengo que compartir que eso es así, unos objetivos modestos basados en que cuando se elabora el plan se plantea o se parte de unos números, en una evolución muy dinámica, del año 2013, 2014, y que, efectivamente, la realidad, y esto es un hecho afortunado, está superando. De hecho, el plan prevé una revisión, en el año 2017, y creo que tendremos que ser bastante más ambiciosos del 20%. Y, desde luego, ser plenamente conscientes —yo creo que aquí en las intervenciones se ha planteado— de la verdadera profundidad estructural de lo que estamos hablando: la demanda agregada en un país está compuesta por el consumo de las personas, está compuesta por el gasto público y la inversión pública, por la inversión privada y por la balanza comercial, de una manera simple..., dicho de manera simple.

Evidentemente, la manera que tiene una economía de financiarse y, por lo tanto, de conseguir hacer cambios de profundidad, tiene que venir de alguna de esas vías, y si nos centramos solamente, como he dicho en mi intervención primera, en los mercados internos, nada más que podremos esperar que alguien nos subvencione. La alternativa, desde luego, es tener una economía competitiva, una economía que atraiga inversiones y que, mediante una balanza comercial suficientemente positiva, nos permita financiar lo que consideramos nuestro modelo social, nuestro modelo económico; un modelo social, por un lado, presidido por un Estado social que busca la equidad, a través de la igualdad de oportunidades, cuya financiación nada más que puede ser, como digo, a través de los recursos públicos, y por lo tanto una economía sana es fundamental.

Esto lo hacemos, como decía también en mi intervención, como una cuestión que está relacionada también con una buena decisión económica, de tal manera que nuestra economía será más competitiva si podemos lograr ese fin. Y, evidentemente, mediante esa formulación, podremos hacernos preguntas de carácter estructural. Tenemos que guiar a la economía, no solo nosotros, todos los actores, por una senda que le permita ser sostenible mediante ese objetivo. Entendemos que todo lo que se ha hecho estos años en Andalucía, las inversiones sobre todo sobre las personas, sobre la formación de las personas, su salud, sus perspectivas vitales deben contribuir a ello, sin duda, y también, desde luego, las infraestructuras.

Tener claro cuál es el objetivo que nos estamos marcando, pues, por ejemplo, nos permite comprender rápidamente que nuestro objetivo probablemente tenga que ver con articular bien nuestras infraestructuras básicas, concluir las, concebir los puertos, por ejemplo, es una estrategia regional. Los puertos son las puertas por las que deben salir nuestras exportaciones. Debemos concentrarnos en pedir, por ejemplo, corredores de mercancía interiores, que permitan articular la economía de la costa, la economía del interior, y que, en definitiva, como digo, permitan tener unas expectativas generales mejores. Y comparto la idea, sin duda debe ser así, que eso debe ser con unos objetivos compatibles con nuestra visión política general, nuestra visión como sociedad y nuestra visión del futuro.

Voy a intentar responder a algunas de las cuestiones que..., particulares, que han planteado los grupos.

Efectivamente, cuando nos planteamos internacionalizarnos, tenemos que hablar del menú de productos y de servicios que exportamos, y correlacionarnos, desde luego, con el modelo económico que queremos implantar. Como es lógico, aspiramos a no ser sólo exportadores de materias primas o de servicios básicos, de productos básicos: queremos incorporar mayores elementos de la cadena de valor a esas exportaciones. Nosotros queremos, de alguna manera, exportar nuestra riqueza y exportar nuestro talento, pero sin exportar a las personas, sin obligarlas a que se marchen. Y, por otro lado, cuando exportemos nuestros productos, como decía, a toda la cadena de valor, que esa porción nos la debemos quedar.

El TTIP también se ha mencionado como uno de los factores a tener en cuenta, cuestión que, sin duda, comparto. Es muy importante ver el posicionamiento general de nuestro país en los tratados internacionales, también la visión europea sobre la cuestión. Sobre esto también hemos hablado en comisión, y, sin duda, cuando se termine de conocer el TTIP y los otros tratados internacionales de libre comercio, habrá que reflexionar sobre las cuestiones que afecten al Plan de Internacionalización.

Comparto también que las principales funciones que tenemos que hacer..., o tenemos que participar, tenemos que contribuir a través de Extenda o a través de Andalucía Emprende, es aportar servicios a las empresas y a las iniciativas y, desde luego, impulsar toda la potencialidad.

Comparto muchos de los análisis que se han hecho aquí, como decía. Nuestro objetivo debe ser una sociedad justa, una sociedad de igualdad de oportunidades y, por lo tanto, tenemos que cuestionar cómo participan los distintos actores en el proceso que nos proponemos hacer.

Por último, es absolutamente seguro que nuestro futuro tiene que pasar por estos retos que nos estamos planteando, que tenemos que hacerlo de una manera sabia, conectando todas las inversiones que hemos hecho en el pasado, centrándonos en lo que verdaderamente les interesa a las empresas y a la sociedad cuando quieren internacionalizarse. Y también una cuestión que estoy intentando, como consejero, incorporar a todas las medidas que estamos impulsando, que es racionalizar la burocracia para evitar, sin duda, todos estos problemas de gestión que en la comisión hemos hablado. Muchos de ellos..., muchos de los problemas del pasado vienen derivados de que cuando hacemos las normas tenemos entre todos que procurar reducir significativamente, como digo, la burocracia.

De tal manera que cierro agradeciéndoles el tono, sinceramente, de las intervenciones y citándonos en la comisión para evaluar y para proyectar esto con instrumentos solventes que permitan ir implementando estas ideas, que creo que en el fondo compartimos todos los grupos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/APP-000091. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la auditoría externa realizada a la FAFFE de los ejercicios 2009 a 2011, las conclusiones y consecuencias respecto a las graves irregularidades en subvenciones de formación profesional para el empleo otorgadas a esta extinta fundación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La tercera comparecencia se realiza a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Se pide la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la auditoría externa realizada a la FAFFE de los ejercicios 2009 a 2011.

Para hacer la primera exposición, tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, señor Sánchez Maldonado.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Señorías.

Me solicita el Grupo Parlamentario Popular que le informe sobre los resultados de la auditoría externa realizada a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, FAFFE, de los ejercicios 2009 a 2011.

Como bien saben, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2003 —ya ha llovido— se autorizó a la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico la constitución de una fundación de carácter público, con el objetivo prioritario de impulsar y dinamizar el tejido productivo andaluz a través del fomento y la promoción, preferentemente del sector industrial local, mediante la cualificación profesional de los recursos humanos, el desarrollo de programas de fomento de empleo y asistencia técnica en materia de formación e inserción.

Durante todo su período de existencia, la colaboración de la fundación con los órganos de control interno y externo fue siempre de máxima diligencia, no obteniendo nunca una limitación al alcance ni ninguna denegación de opinión ni ningún tipo de apercibimiento de esta índole en ninguno de los controles que anualmente fueron efectuados por los organismos competentes al efecto. Nunca se abrieron diligencias ni se sancionó ni se abrió ningún procedimiento especial de control.

Tras ocho años de actividad, y en aplicación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero —la conocida Ley de Reordenación del Sector Público de Andalucía—, se produce la extinción de la misma, en tanto que la citada ley suponía..., disponía, perdón, la subrogación de la misma, de la Fundación FAFFE, en el Servicio Andaluz de Empleo. Una extinción que tiene lugar el 29 de abril de 2011 y que constituye el inicio de un proceso de integración en el que se han ido realizando actuaciones de orden financiero y contable para el cierre efectivo de la actividad.

El Pleno de la Cámara de Cuentas incluyó en su plan de actuaciones para el ejercicio 2012 la fiscalización de las subvenciones del SAE para la FPE y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE en su día.

Por su parte, en la consejería..., la Consejería de Empleo valoró la oportunidad de realizar una auditoría que, más allá de las necesarias para el cumplimiento de la justificación de los expedientes, permitiera analizar la adecuación de los procedimientos de gestión que por parte de esta fundación se habían seguido, como ya nos lo ponía de manifiesto y nos lo recomendaba el informe de la Cámara al que antes me refería.

Con ese objetivo se anunció la licitación de la contratación de un servicio de auditoría de la extinta FAFPE correspondiente a los ejercicios de 2009, 2010, 2011, que es por el que creo que me interpelan.

De manera específica, el objeto del contrato se dirige a la realización de una verificación de las operaciones realizadas por la fundación en este marco temporal 2009-2011 en el área de contratación general, el área de recursos humanos y en el área de control de subvenciones y ayudas públicas. Todo ello con el objetivo de determinar fielmente el grado de cumplimiento de la legislación general y específica aplicable a la entidad y, en especial, si se ha cumplido con la legislación vigente en la gestión de los fondos públicos desde el 1 de enero de 2009 hasta el 3 de mayo de 2011, fecha, como he dicho antes, de la extinción de la misma.

Tras realizar las actuaciones pertinentes en la legislación de contratos aplicable, se publica el 12 de mayo de 2015 en el diario oficial de la comunidad la adjudicación del contrato, quedando el mismo formalizado en documento administrativo el día 20 de este mismo mes. Es en esta fecha, ¿eh?, cuando se formaliza el contrato de servicios de auditoría..., de auditoría, perdón, de regularidad de la extinta Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo, correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, entre el Servicio Andaluz de Salud y la entidad ATD Auditores del Sector Público, S.L., y que se extendía en un plazo de ejecución de seis meses.

Tras haber iniciado los trabajos de auditoría, y dado el volumen de documentación a preparar para el análisis y a la imposibilidad de llevar a cabo la prestación de los servicios necesarios para la realización en la fecha prevista, la empresa auditora solicitó ampliación de plazo, según lo dispuesto en el artículo 213.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Sector Público. Dicha solicitud fue concedida y, mediante resolución de la Dirección General del SAE, de fecha de 18 de noviembre de 2015, se concede ampliación de los trabajos contratados hasta el 20 de marzo del presente año.

Con todo, a esta primera solicitud de ampliación ha seguido una segunda solicitud de ampliación, también a petición de la empresa, a la que desde la dirección gerencia se dio curso y concedió con fecha de ejecución hasta el 8 de abril del presente año, 8 de abril de 2016.

Con todo, creo necesario acompañar a esta comparecencia de los documentos que sustentan todo esto que les acabo de relatar y de los que hago también entrega al presidente de la Cámara por si alguien..., algunas de sus señorías quiere confirmar lo que he dicho.

Por todo lo que les he expuesto, en estos momentos no es posible que yo les informe de las conclusiones de la auditoría que solicita el Grupo Parlamentario Popular. No obstante, una vez la empresa auditora nos entregue los trabajos realizados y las conclusiones de la misma, los elevaremos tanto a la Intervención General de la Junta de Andalucía, como es preceptivo, como a la comisión de investigación que sobre los cursos de formación esta Cámara está llevando a cabo, en cumplimiento de su solicitud. Será entonces el momento de debatir en esta Cámara sus conclusiones, estando este consejero, como siempre, dispuesto a hacerlo.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno para el grupo proponente. Y en su nombre, y en el nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias. Buenas tardes.

Señor consejero, hoy no tiene usted buena tarde. Le han tumbado un decreto ley, precisamente por intentar colar la regularización de los empleados de la FAFPE. No me diga usted que es mentira, que eso es cierto, acaba de rechazarse por todos los grupos políticos un decreto ley por la inclusión de la disposición adicional primera, un decreto ley que ha defendido mi compañero el diputado Torrico, por el cual quería usted dotarle de potestad administrativa al personal de FAFPE. No siga usted diciendo mentiras, que está poniendo peor la situación, porque esa es la realidad y aquí se la han dicho todos los portavoces.

Le pido calma, porque sé que lo que tiene usted encima con la FAFPE, con la formación, con los ERE y con todo el desorden que tiene en su Consejería de Empleo, es normal que esté en esa situación. Pues, como le digo, hoy lo que nos ocupa es la FAFPE, que está siendo investigada judicialmente.

Y, mire, el 30 de marzo de 2016, hace escasos días, la UCO, delincuencia económica, investigando a la FAFPE, y se dirige al Gobierno de Susana Díaz y le pide documentación sobre la FAFPE. Esa misma documentación..., que desconozco lo que le acaba de entregar al presidente del Parlamento, pero, desde luego, que desde el mes de octubre le estamos pidiendo al Partido Popular en la comisión de investigación documentos sobre la FAFPE, la que no llega. Así que no juegue usted a esconder los papeles ni a este Parlamento, ni muchísimo menos a la justicia, que lleva reclamándole desde hace un año muchísima documentación en relación con la FAFPE.

Y por eso viene también este atestado de la UCO, investigando, la unidad de delincuencia económica, a la FAFPE, hoy integrado al SAE, por tanto está investigando a la mismísima Junta de Andalucía con su Gobierno socialista al frente.

Y dice que tiene limitaciones al alcance porque no se le envía documentación, desde el Gobierno socialista, al juzgado, lo cual nos parece gravísimo en una clara labor obstruccionista.

Pero, mire, el contenido de lo que dice la UCO, y se lo digo, se lo leo literalmente: «Con las limitaciones indicadas y las propias inherentes a esta tipología presuntamente criminal, se han establecido las siguientes líneas de investigación...», que son las mismas por las cuales el Partido Popular está preguntando en la comisión de investigación y hemos tenido otros debates en el Parlamento, y sube usted aquí muy desahogado diciendo que no hay nada, y le entrega un papel que por cortesía parlamentaria tenía que haber entregado con anterioridad a esta portavoz del Parlamento y por supuesto haberlo remitido a la comisión de investigación.

Y dice la UCO que está investigando criminalmente a una parte de este Gobierno de la Junta de Andalucía. Primero, fuentes de financiación, subvenciones recibidas, subvenciones que están pendientes de jus-

tificar..., las mismas subvenciones que no llegan a la comisión de investigación, no llegan. Y solamente han llegado cinco expedientes. Y, de ellos, dos con expedientes de reintegro, que hablaré luego para explicar una cuestión que creo que es fundamental que conozcan todos los andaluces en el día de hoy, para que conozcan cómo está actuando este Gobierno socialista.

Segundo punto que investiga la UCO: actividades de la fundación como gestor de subvenciones a terceros. Pues aquí podríamos ponerlo en relación pues con los contratos que hace de formación con UGT, con Ojeda, con el entramado empresarial de Ojeda.

Tercer punto: procesos de selección y contratación de personal. De esto hablamos muchísimo durante mucho tiempo y tuvimos la oportunidad en la comisión de investigación de preguntarle a tres máximos dirigentes, lo cuales dieron la llamada por respuesta. Ellos no sabían nada y todo era correcto, echando balones fuera y responsabilizando al SAE. Es decir, responsabilizándole a usted, que es el máximo responsable del SAE hoy. Y si usted, ya le aventuro, me va a decir que usted no es responsable, solamente cabe pensar que aquí hay una máxima responsable: su jefa, la propia presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

Porque aquí nadie sabe nada, nadie es responsable. Pues siempre, si vamos elevando la responsabilidad, terminamos en Susana Díaz, que tiene la patata caliente de la liquidación de FAFPE y de la investigación judicial. En este proceso de selección y contratación de personal, en la cual pasaron de 200 personas hasta 1.800, sin que nos hayan podido acreditar cómo se han contratado, con ofertas genéricas. Y dije en la comisión que necesitaba por lo menos media hora para leer todos los nombres de todos los enchufados del Partido Socialista que circulan en los medios de comunicación...

[*Rumores.*]

No se pongan nerviosos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Un listado publicado en todos los medios de comunicación. Y, por ejemplo, se me viene el nombre ahora mismo a la cabeza de la propia mujer del alcalde de Sevilla, de Juan Espadas, el que perdió las elecciones, pues también está colocada. O el diputado imputado en los ERE, Ramón Díaz, de la provincia de Sevilla, también muy conocido por la presidenta Susana Díaz. Un concejal también de la provincia de Cádiz, de Vejer, por ejemplo, que también está contratado en la FAFPE. Y así un largo nombre...

Y me va a decir, me pueden decir también, como dijeron, es que hay un concejal del PP contratado en la FAFPE, pues, bueno, pues solo faltaba que lo despidieran porque tuviera el carné del PP, solo faltaba eso.

Y también habrá de otros partidos políticos, como no debería ser de otra manera, pero que en un ochenta o noventa por ciento entraron con el carné del PSOE. Y lo está investigando la justicia, la UCO, es que no me estoy inventando nada.

Cuarto punto que investiga la UCO: proceso de selección...

Le pido al...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, señorías, por favor.

Yo les rogaría a todas sus señorías que, siendo tan intenso el interés que tienen por el contenido de la intervención de la ponente en este caso, yo les rogaría silencio, por ejemplo, un poquito de silencio.

Señoría, puede continuar con el uso de la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, presidente.

Yo entiendo que este tema, como compromete a las entrañas del Gobierno socialista de la Junta, pues tengan esos nervios.

Pero sigo, cuarto punto que investiga al UCO: proceso de selección y contratación de proveedores de servicios, actividad contractual con terceros. Aquí preguntamos por las relaciones con Umax, que luego resultó..., una empresa de informática, que los trabajadores de Umax también se quedaron en la FAFPE y también se han quedado en el SAE. Y también lo negaron, decían que no se acordaban. Yo espero que usted sí se acuerde de los contratos de Umax. Y si no puede decir incluso lo que le han pagado en un año, en el 2008, a Umax 740.506 euros en 2008.

Y sobre estos pagos a terceros, ya puestos, relacionándolos con algunas empresas investigadas en la comisión de investigación, me llevo una sorpresa porque al Paraíso de la Dehesa le pagaron en el 2008 8.400 euros, que también han negociado con el exalcalde de Punta Umbría.

Pero, bueno, también ya puestos me podría explicar por qué le pagaron en 2008 al club de golf de la Cañada de San Roque 9.400 euros. Yo espero que no sea que se fuera de vacaciones algún dirigente socialista o algún dirigente de la FAFPE.

O, por ejemplo, también me puede explicar —porque el máximo dirigente de la FAFPE resulta que es de San Fernando, Cádiz— por qué se le paga a Escuelas Infantiles [...] 844.000 euros, 700.000 euros, pues a qué hacen referencia esos pagos. O a Inturasa, que también hablaremos de esta empresa en la comisión de investigación, pues se le pagó 16.700 euros.

Sigo relatando lo que investiga la UCO.

Punto quinto: internacionalización de servicios a través de las encomiendas de gestión. Siempre le he preguntado por una encomienda de gestión que cobraban 300.000 euros la FAFPE, por la cual les prestaba a los trabajadores a las delegaciones provinciales para revisar los expedientes. Y tenemos informaciones contradictorias. Algunos jefes de servicio decían: «Claro que venían los de la FAFPE, y yo encantado, si me ayu-

daban a resolver mi problema». Y otros lo negaban, porque claro les daba miedo de decir que si trabajaba la FAFPE en las delegaciones provinciales estuvieran asumiendo una responsabilidad. Y si esto lo está investigando la UCO es porque es lo que hay, que había un traspaso y un tejemaneje de trabajadores, pagaba a la Junta, se lo cedían, revisaban los expedientes, los mismos expedientes que ellos tenían subvenciones, y ese desbarajuste en general, que espero que usted nos lo aclare.

Y el último punto, el sexto que se está investigando, son las actividades de la fundación, como agente externo, cumplimiento de compromisos de contratación, que supongo que será todo lo relacionado con la relación de los contratos con la formación de Delphi y con Ojeda.

Pero es que es más, el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla también le ha pedido con fecha 4 de abril, al Gobierno socialista de Susana Díaz, que le remita con urgencia, en diez días, pues todas las encomiendas de gestión ejecutadas por FAFPE y todos los protocolos de actuación en relación a estos seis temas que está investigando la UCO.

Y todavía me dirá que no, que en la FAFPE está todo bien, que está todo correcto, que es una invención del PP. Usted será todavía capaz de decir eso. Pues a ver si se lo está inventando ahora mismo la UCO, la Unidad de Delincuencia Económica, que lo está investigando.

Pero es que la Cámara de Cuentas, que es que este informe del año 2014, que se lo puedo volver a enseñar, porque es que el propio director general de FAFPE me lo negó, aquí están todas las irregularidades demostradas por la Cámara de Cuentas. Y todo, relacionado con los expedientes de FAFPE, los expedientes que se subcontrató con Ojeda o los expedientes de subvenciones nominativas, donde dice la Cámara de Cuentas claramente que, de esos hechos, pudieran derivarse responsabilidades administrativas, responsabilidades contables. Y usted ha dicho al principio, como que quiere de rondón, no se han abierto diligencias previas. Pues mire, yo le voy a decir que usted sí ha tenido..., perdón, usted no, la consejera de Hacienda, y usted ha tenido que recibirla, sí se han abierto diligencias previas en relación a los expedientes de reintegro que ha abierto FAFPE. Mire. Y le voy a decir, porque los que están en cuestión son los expedientes de subvenciones nominativas y excepcionales. Porque aquí hay que explicarles a todos los andaluces que esta es una fundación creada por la Junta de Andalucía para dar formación y recibía todos los años un montón de millones de euros, nominativos, es decir, a dedo, al menos cada año 25 millones de euros, y sin justificar. Pero es que además les parecía poco y les daban subvenciones excepcionales. Y un año está bien, pero si se les dan de manera reiterada todos los años subvenciones excepcionales, eso conduce a un hecho irregular, a un hecho ilegal, porque si no, les tienen que dar subvenciones por la vía de las convocatorias abiertas. Pues bien, en expedientes abiertos de reintegro, abiertos por el señor Cañavate, el 15 de septiembre de 2014, abre ese reintegro por importe de 25 millones de euros a la FAFPE por no presentar toda la documentación y la cuenta justificativa. Pero, curiosamente, el actual director general, que es el que está bajo sus órdenes, el 10 de septiembre de 2015, antes de que caduque el expediente, firma una resolución por la que le amplía el plazo para que presente la documentación. Y este expediente es del año 2009, 5 años para que se presente la documentación. Explíqueme usted si aquí hay irregularidades o no. A ver si usted es capaz de explicárnoslo. Por qué se le reclama, por un director general, 25 millones de euros, y un año después llega otro director general, para teparle las vergüenzas a Susana Díaz, y dice: «le amplió el plazo de un año para que me aporte la documentación». ¿Eso a un ciudadano normal se lo harían? Pues no, pues no.

Y además, ¿cuál es el problema? Que es que en otros reintegros que ya se han notificado, han aplicado la teoría de la confusión de derecho. ¿Y esto, en qué consiste? Que como el acreedor y el deudor es el mismo, porque la FAFPE ahora mismo está integrada en el SAE, que la Consejería de Empleo se está pidiendo a la Consejería de Empleo esos 25 millones de euros. Y por tanto dice acertadamente, porque eso es cierto, se anula el reintegro. Ya FAFPE no tiene que devolver nada, porque se ha integrado en la Consejería de Empleo. ¿Y saben lo que eso supone? Que se pierde el dinero, que estamos ya con pérdida de dinero de fondos públicos por esa teoría de confusión de derechos. Y porque ustedes decidieron libremente, en el año 2011, integrar la FAFPE en el SAE.

¿Y por qué? Todos nos preguntamos que por qué se quiso integrar, con todos los desbarajustes de personal que han hecho. Pues, precisamente para eso, porque no tenían manera de justificar esos expedientes y dijeron: «vamos a liquidarla, la integramos en la Consejería de Empleo, y ya no le podemos pedir dinero». ¿Y saben cuánto podemos perder? Al menos 300 millones de euros, que es lo que tenemos, lo que nos han dicho que ha recibido la FAFPE durante ese funcionamiento. ¿Y aquí me dirá usted, subirá ahora y dirá que no hay irregularidades en la FAFPE? Pues, es que no lo cree ya nadie, señor consejero. Dirá que usted no es responsable. Pues, si usted no es responsable, solamente hay una responsable ahora mismo, Susana Díaz, porque es la que está al frente de la liquidación de la FAFPE, y la que tiene que hacer los reintegros de estas ayudas sin justificar.

Pero es que además, en la comisión de investigación, hubo un dato, que eso le salpica a usted, en este proceso, que está con el personal de FAFPE. Que nos dijeron que, en el momento de la integración, de los 200 iniciales, que se habían llegado a 1.800 trabajadores en la FAFPE, al final quedaron 1.300, que son los que se integraron en la...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, debe concluir su intervención.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo inmediatamente.

... que son los que...

Tranquilidad al Partido Socialista, que acabaré cuando se me acabe el tiempo, y las verdades son buenas escucharlas.

Como les decía, en ese proceso de integración del personal, nos han dado un dato que desconocíamos: que 700 personas, con contratos de obra y servicio de última hora, se integraron. ¿Eso es una ilegalidad, señor consejero, sí o no? Porque los que estaban fijos, está claro que se tenían que integrar, pero, ¿los que tenían un contrato de obra y servicio, por qué no se les rescindieron esos contratos a esas 700 personas, y ahora están en el SAE, y usted les quiere dar potestades administrativas? ¿Quiénes son esas 700 personas? Díganos los nombres y apellidos, qué cargos políticos tienen, qué afinidad política tienen con el Partido Socialista. Porque si no, no tiene explicación. Porque a los ALPE los despidieron, a los promotores los

despidieron, a los asesores los despidieron, ¿y a los FAFPE, los meten del tirón con todos los derechos en la Consejería de Empleo? Eso tiene que tener una explicación, y es lo que se les está explicando a los andaluces. Y se meten en un embrollo de un decreto ley, para darles más derechos a estas personas. ¿Quiénes son? ¿A quiénes amparan, señor consejero? Yo creo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, concluya ya, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo.

Yo creo que debe más explicaciones. Y le digo que, en mi segundo turno, me quedan más irregularidades que aclararle en relación a la FAFPE. Y ya le adelanto que será en torno al CTI de San Fernando, que tiene mucho que explicar.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señor consejero, señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, no..., no me ha sorprendido. No me ha sorprendido, pero yo tampoco..., yo tampoco la voy a sorprender a usted. Usted me ha preguntado por una cosa, y yo le contesto por esa cosa. Y sabe que siempre que subo aquí me voy a limitar a la interpelación.

Usted me ha preguntado por un informe de auditoría, y yo le he dicho el estado en el que está ese informe de auditoría. Y cuando esté terminado, hablaremos y discutiremos del mismo. Todo lo demás, lo que ha montado usted aquí es lo que monta siempre: el *teatrillo*, el *teatrillo* de la corrupción. Pues, muy bien.

Mire usted, yo lo único que le digo es que fue la propia Consejería de Empleo la que pidió esta auditoría. La propia Consejería de Empleo es la que, cuando esté la auditoría hecha, entregada —el día 8 de abril me han dicho que tiene que estar entregada, después de la última ampliación de plazo que se le ha hecho—, la comentaremos, y si hay alguna irregularidad, pues actuaremos, y nada más. Todo lo demás tiene usted una comisión de investigación, ¿eh?, funcionando todos los días, donde se puede explayar y puede poner en marcha... contar todos los expedientes de la UCO, todos los atestados de la UCO, de la jueza, de la otra jueza.

Esas son cuestiones que a mí no me han preguntado por ellas esta tarde, por lo que me ha preguntado usted esta tarde, yo le he contestado fielmente y yo creo que claramente.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para la señora Ruiz-Sillero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sí que me sorprende usted, de verdad. Esta es la teoría de balones fuera. Usted no sabe nada, pero es que no quiere saber nada. Y yo, en parte, lo entiendo, viendo los antecedentes de sus predecesores en el cargo. Usted dirá: este problema no es mío. Pero este problema sí es suyo, señor consejero. Usted es el máximo responsable de la Consejería de Empleo. Usted es el encargado de la liquidación de la FAFPE; usted es el encargado de los expedientes de reintegro de la FAFPE. Usted no me ha contestado sobre la apertura de las diligencias previas por esos, al menos, dos expedientes de reintegro. ¿Por qué no quiere contestarme?, ¿a qué teme?

Aquí es muy claro. Si usted no rinde cuentas en este Parlamento, yo estoy segura de que tarde o temprano le va a llamar la justicia. Eso está ocurriendo con todas las personas que están compareciendo en la comisión de investigación, señor consejero, porque aquí hay muchísimas..., muchísimas irregularidades. Me dan ahora, sobre la marcha, el documento que le ha entregado al presidente del Parlamento. Lo único que dice es que se ha adjudicado el contrato desde marzo de 2014. Y no han tenido tiempo de hacerlo. Mire, y además usted ha dicho una cosa que no es cierto, ha faltado a la verdad. ¿Sabe usted por qué han hecho este informe de auditoría? Porque detectaron irregularidades, la Cámara de Cuentas. Se detectaron irregularidades por la Cámara de Cuentas. Y se vieron obligados a hacerlo. ¿Indicios? A montones, señor consejero, a montones tienen de irregularidades. ¿Que las quieren tapar? También a montones. ¿O quemando las irregularidades? No sé cuál es su estilo: ¿tapar o quemar? Como los papeles quemados, que todavía no sabemos cuáles son..., en esas hogueras de quema de papeles que está haciendo la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Señor consejero, las irregularidades, por mucho que las tape usted, por mucho que a lo mejor —y fíjese lo que le voy a decir—, que el partido que le está ayudando en el Gobierno, Ciudadanos, no sea todo lo claro que debiera y no votara en contra de este decreto ley que intentaba dotar de funciones administrativas al personal de FAFPE, no nos acompañe al Partido Popular y a los otros grupos políticos en intentar averiguar qué ocurre. Mire, le quería hacer referencia también al CTI de San Fernando, que también está siendo objeto de investigación. Mire, aquí tiene usted una resolución de reintegro que se la hace usted, señor consejero, al

centro, al CTI de San Fernando, al Consorcio de Formación al que ustedes liquidaron. ¿Por qué? Porque también estaba lleno de irregularidades. ¿Y sabe por qué le reclaman 1,1 millones de euros en cuatro ejercicios? Que son 4,4 millones de euros. Porque subcontrataron con la FAFPE. La FAFPE es la que daba la formación.

¿Y sabe ahora cómo está ese centro? Cerrado. Pero, ¿sabe usted también lo que es su responsabilidad? Que usted está haciendo perder dinero, y por eso en cualquier empresa privada estaría cesado fulminantemente. Ha abandonado unas magníficas instalaciones, que harían falta para la provincia de Cádiz, para formar a los desempleados en el sector aeronáutico y náutico, y tiene unas maquinarias por importe no sé si de dos, tres millones de euros, es imposible calcular, y ustedes se han ido, han abandonado esas naves, dejando además a deber 677.000 euros en alquiler, más dos, tres millones de euros que vale la maquinaria. Es decir, que usted ya directamente les ha hecho perder a los andaluces cuatro millones de euros. Eso es pérdida de fondos públicos, eso ya es motivo para que usted no esté sentado más tiempo ahí como consejero de Empleo. Y si lo mantiene Susana Díaz, ¿sabe usted lo que está pasando? Que Susana Díaz es la culpable, es la culpable de que se pierdan todos los días miles y miles de euros en materia de formación. Y eso hay que explicárselo aquí, así, claramente a los desempleados. Usted viene siempre con su papelito. Muy cortito, porque procura no decir mucho para que no lo vayamos a coger nunca en un renuncio y decir: «Es que eso es lo que no me han preguntado». ¿Pero usted no sabía que íbamos a hablar de la FAFPE, sobre esa auditoría que tiene que poner de relieve todas las irregularidades de la FAFPE?

Y usted, claro, calla. Pero el que calla, otorga, señor consejero. Y por vergüenza tendría que hacer referencia a esto que le he hecho referencia de la UCO o del importe, o de la Cámara de Cuentas.

Y usted sigue callando y no nos habla de Umax, del escándalo de Umax; ni nos habla de las 700 personas que, con contrato de obras y servicios, han entrado como personal fijo, y ahora quieren que revisen los expedientes de formación y se pongan al frente de todos los planes de empleo, sin saber nosotros siquiera si tienen la formación o la titulación adecuadas. Tampoco nos responden de esas encomiendas de gestión. Ni de los contratos de Ojeda. Pero, señor consejero, ¿quién hizo que Ojeda recibiera más de 30 millones de euros en formación y se están reclamando? ¿Quién hizo eso, señor consejero? ¿Va a ser usted capaz de explicarlo o no? ¿Quién le abrió las puertas al señor Ojeda para que negociara con FAFPE? ¿No se atreve usted a responder? Pues esas mismas preguntas ya sabe que se las voy a hacer en la comisión de investigación, ¿tampoco va a contestar, va a decir que usted no sabe nada? Que el responsable fue en primer lugar Chaves, que después fue Griñán y que después es Susana Díaz. Es que eso es lo único que nos queda, eso es lo único que nos queda ante su silencio absoluto.

Termino, señor consejero, pidiéndole que haga una reflexión por lo que está ocurriendo. Le pido que mande con carácter urgente al juzgado toda la información relativa a la FAFPE, que tiene unas diligencias separadas abiertas, que han tenido que ser cerradas provisionalmente porque no se le ha enviado por parte de la Junta de Andalucía toda esta documentación con un único afán que tiene la presidenta Díaz, que es la de tapar las irregularidades que le salpican. Tampoco mandan esa documentación a la comisión de investigación. Y le pido que mande toda esa documentación, que termine de reclamar todas las ayudas concedidas irregularmente a la FAFPE, todas esas ayudas que no se han justificado correctamente, que usted es el máximo responsable.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 35

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

Y si usted sigue callado, sigue encogido de hombros, está señalando a Susana Díaz como máxima responsable de todas las irregularidades que están ocurriendo en la FAFPE.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde... Renuncia al turno de dúplica; por tanto, queda cerrada la comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/APP-000095. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía del actual modelo de financiación autonómica

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación pasamos a la última de las comparecencias, la que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Se le pide al Consejo de Gobierno que comparezca a fin de informar sobre el impacto en Andalucía del actual modelo de financiación autonómica. Para ello tiene en primer lugar la exposición la señora consejera de Hacienda y Administración Pública, señora Montero Cuadrado.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente, y disculpe pero creía que iba a hacer uso de la dúplica el señor consejero y estaba cogiendo los papeles.

Buenas tardes, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El motivo de la comparecencia de esta tarde a esta consejería va en relación con el actual sistema de financiación autonómica, una materia que ha sido objeto recurrente de debate en esa Cámara, fundamentalmente porque creo que todos coincidimos en que se trata de algo que es esencial para la cohesión social, para la cohesión territorial y, por tanto, para los derechos de los ciudadanos.

Por tanto, señorías, el debate sobre financiación autonómica, y siempre que lo abordamos, lo recuerdo, no es un debate más de los que podemos tener, sino que yo creo que es el gran debate que tenemos que afrontar ahora y para los próximos años, porque ni más ni menos de lo que estamos hablando es de la garantía de igualdad de todos los ciudadanos ante las necesidades básicas, como son la sanidad, como es la educación o como son los servicios sociales.

Sin embargo, señoría, pese a que realmente requiere este debate de una atención especial, creo que tenemos que ser autocríticos como grupo representativo de los intereses de los ciudadanos de Andalucía y declarar que no hemos conseguido presentar una posición común que identifique las demandas de Andalucía en el debate territorial.

Una cuestión, señoría, que creo que ahora es la oportunidad de poder hacerlo, porque, sin duda, con el Gobierno que sea el que finalmente administre el destino de España para los próximos años, este debate sobre la financiación autonómica va a ser un debate obligado y, por tanto, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene que estar en condiciones adecuadas para afrontarlo con la mayor unanimidad, con el máximo consenso posible entre los diferentes grupos.

Yo creo que la unidad fortalece la capacidad negociadora, y Andalucía realmente necesita que en esto al menos los grupos políticos nos pongamos de acuerdo. La totalidad —yo diría— de los grupos políticos presentes en la Cámara, y si ello no es posible, al menos la gran mayoría representativa de los intereses de los

ciudadanos, deberíamos adoptar una posición común, un frente común en la defensa de los intereses de la comunidad autónoma.

No en vano, señorías, es el sistema de financiación autonómica el que va a proporcionar los mecanismos, los recursos necesarios para que las comunidades autónomas puedan atender las competencias sin provocar ningún tipo de desigualdad o de deterioro en los servicios públicos que prestan a los ciudadanos.

Lo cierto, señoría, y hemos tenido —como digo— ocasión de debatirlo en la Comisión de Hacienda y en más de una ocasión en este Pleno, lo cierto es que el actual sistema de financiación es un sistema injusto, insolidario con Andalucía y que no brinda la capacidad suficiente para el desarrollo de nuestras políticas, lo que en última instancia se traduce en limitar y comprometer el Estado del Bienestar y, sobre todo, el desarrollo económico y el crecimiento futuro.

No es una cuestión que solamente se plantee desde el Gobierno de Andalucía, desde el Grupo Socialista de esta Cámara, desde otros grupos políticos que he tenido ocasión al menos informalmente de poder debatirlo, sino que en el día de hoy justamente, por ejemplo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a propósito de los datos de las comunidades autónomas, declara —y no es sospechosa de ser una administración o una autoridad que no vele por la sostenibilidad de las cuentas públicas—... Digo que el AI-Ref ha planteado, en el debate, en el día de hoy, que uno de los problemas más graves a los que se enfrentan las comunidades autónomas para el cumplimiento del objetivo de déficit es la insuficiencia de su modelo de financiación, o, dicho de otra manera, la necesidad de revisar en profundidad cuáles son los recursos que llegan a las comunidades autónomas, y volver a plantear un reparto equitativo que permita que las políticas fundamentales que los ciudadanos tienen que afrontar, de cara a la igualdad de oportunidades, estén garantizadas, estén fortalecidas en un nuevo modelo de financiación.

Por eso, señorías, las razones por las que afirmo que el actual modelo ha sido un modelo injusto, un modelo que no ha cumplido con el objetivo para el que fue diseñado, tiene alguno de los elementos que me parecía importante hacer un repaso digamos que de los principios inspiradores del sistema de financiación, para que podamos trasladar si, efectivamente, de forma experta, de forma yo diría que en base a la evidencia disponible, podamos concluir si se trata de una afirmación que pudiera tener sesgo de opinión, o si realmente es consolidada en base a las cifras que, finalmente, ha arrojado el modelo de financiación actualmente vigente.

Para ello, señorías, lo primero que tenemos que afirmar es que la vocación de cualquier sistema de financiación autonómica tiene que ser seguir el espíritu y la letra de la Constitución, que asigna al Estado la obligación de velar por la igualdad de derechos de los ciudadanos y también por el equilibrio territorial. En este sentido, debería de cumplir un sistema de financiación justo los siguientes principios constitucionales.

El primero, el de suficiencia financiera, para desarrollar las competencias que tenemos atribuidas por la Constitución.

El segundo, el de autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal, para poder decidir nuestra cuantía y composición de nuestros ingresos.

El tercero, el de equidad en la prestación de los servicios públicos, para garantizar la igualdad entre los ciudadanos a la hora de acceder a estos servicios, con independencia del lugar de residencia. Probablemente, este tercero es el que, realmente, construye un país y el que, realmente, permite afirmar la idoneidad del modelo constitucional con el que nos hemos dotado.

El cuarto, el de lealtad institucional, que tiene que impregnar las relaciones de cualquier administración, y fundamentalmente del Estado, con las comunidades autónomas.

Y el quinto, el de la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, fundamentales cuando son desequilibrios de partida, o en base a la historia de cada uno de los territorios de España, para hacer efectivo el principio de solidaridad.

Por tanto, la pregunta que cabe hacerse en este apartado es si realmente se respetaban, en el vigente sistema de financiación, estos principios básicos.

Y, señorías, pienso, sinceramente, que el propósito con el que fue diseñado era justamente el de avanzar en términos de equidad, de suficiencia y de autonomía de las comunidades autónomas. Y, de hecho, creo que es de justicia reconocerle al modelo algunos avances. Quizás, el más importante es el que intentaba crear un fondo, el Fondo de Garantía, que quería garantizar la igualdad en la prestación de los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación y servicios sociales. Por tanto, parecía que el modelo quería crear una base, una posición que permitiera que, al menos en estos apartados, todos los ciudadanos fuéramos iguales ante la ley y tuviéramos la posibilidad de acceder en igualdad de condiciones a nuestros recursos. Ya después veremos qué ha pasado con este Fondo de Garantía.

En segundo lugar, el incremento del grado de autonomía financiera, otorgando mayor cuota de participación, tanto en lo que significa el porcentaje de cesión como en la capacidad normativa sobre los tributos cedidos.

El tercero incorporó avances en mecanismos correctores que inicialmente estaban diseñados para ello, para ser correctores, como la creación de los fondos de convergencia, que permitiesen anular desviaciones que se produjeran a lo largo del período de vigencia del actual modelo.

Y quinto, señorías, respecto a nuestras demandas, se consideró la población en edad escolar para calcular la necesidad de financiación, y la población de cero a cuatro años también, tanto para la educación como para la sanidad; ambas pretensiones, prácticamente exclusivas de Andalucía, porque recordarán que nuestra pirámide poblacional tiene una diferencia con respecto a otras comunidades autónomas, que, probablemente —y eso es una ventaja para el futuro— somos una de las comunidades menos envejecidas —aunque estamos, por supuesto, en la tendencia europea— en relación con otros territorios de España.

Por tanto, señorías, yo creo que se trataba de un modelo que al principio en su concepción estaba bien intencionado, pero que, con el transcurso de los años, es evidente que no ha logrado —y esto lo quiero reafirmar— dar satisfacción a los objetivos con los que estaba planteado.

Y a mi entender son varias las causas que eso lo explica. En primer lugar, hay que decir que el contexto económico y financiero que estaba por llegar —no solo en España, sino a nivel europeo—, y que en el momento de la gestión era impredecible, ha puesto de manifiesto que el sistema no contenía mecanismos de corrección dinámicos suficientemente ágiles que permitieran atender a un momento del ciclo económico de caída brutal de los ingresos con los que contaban las comunidades autónomas. Dicho en palabras que todo el mundo puede entender: el modelo estaba concebido, probablemente, para un momento de expansión económica y no para un momento de crisis o para un momento de recesión.

A esto había que añadir las exigencias posteriores que se derivaron de la estabilidad presupuestaria, y que, por tanto, señorías, dieron lugar a una disminución de ingresos y también a una contención del gasto que hacía muy impredecible el comportamiento que iba a sufrir el modelo en el futuro.

Por último, señorías, en relación con este apartado, la aplicación además del modelo no ha sido lo objetiva que hubiera sido deseable. Es un modelo que se ha manifestado opaco a la hora de plantear —digamos— los cálculos para las diferentes comunidades autónomas, permitiendo —si me permiten la expresión— interpretaciones arbitrarias, fundamentalmente en la distribución de los fondos de cohesión, de los fondos de convergencia, digamos que en los fondos que tenían que ayudar a las regiones menos favorecidas para intentar superar los desequilibrios históricos que han tenido tradicionalmente.

Por eso, en estas condiciones, el sistema actual no ha sido capaz de garantizar la suficiencia global de los recursos para el conjunto de comunidades autónomas. Quizás lo más importante es que ni tan siquiera el modelo ha proporcionado recursos suficientes para garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales, el Fondo de Garantía que estaba previsto para el mismo. De hecho, señorías, recuerdan ustedes que en diferentes ocasiones he trasladado que, anualmente, la comunidad autónoma ha tenido que suplementar ese Fondo de Garantía, las transferencias globales del modelo, con más de dos mil millones, solo para financiar sanidad, educación y política social. Dicho de otra manera, los 17.000 millones que llegan anualmente, en el último ejercicio para el año 2016, del modelo de financiación, no son capaces de financiar el coste actual de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, a pesar de ser Andalucía una de las comunidades —por no decir la más— más eficientes en relación con el coste de estos servicios por habitante de la comunidad.

El problema, señorías, es que el gasto que se destina a estos servicios esenciales está condicionado por la obligación de mantener el nivel digno del Estado del bienestar, y, fundamentalmente, en situación de crisis, en la que lejos de poder quitar gasto público en las competencias que tienen atribuidas las comunidades autónomas, es cuando es más necesario que nunca reforzar el colchón de seguridad que tienen los ciudadanos ante las situaciones de inequidad, fundamentalmente derivadas de la protección social que estamos obligados a ejercer administraciones locales, sobre todo, y comunidades autónomas, en última instancia.

Por tanto, señorías, la caída en mayor proporción de los ingresos del sistema para financiar estos servicios ha sido el motivo que explica la mayor parte de los déficits que las comunidades autónomas han acumulado en los últimos años. El déficit ha tenido que ser un recurso al que han ido las comunidades autónomas, visto que el modelo de financiación no aportaba suficientes ingresos para que los ciudadanos pudieran tener unos servicios públicos mínimos que garantizaran las condiciones que la Constitución establece de igualdad de los ciudadanos, vivan donde vivan, en cualquier territorio de España.

Junto a esta deficiencia, el sistema tampoco ha sido equitativo, porque no ha garantizado la igualdad por habitante entre comunidades autónomas. De hecho, los fondos de convergencia, que eran el mecanismo previsto para poder hacerlo, se han mostrado incapaces para corregir estas desigualdades que se iban produciendo. Por tanto, señorías, la utilización de la fórmula de la población ajustada, y el hecho de garantizarse únicamente la equidad en los servicios públicos fundamentales, han generado unas desigualdades en financiación por habitante impropias de un Estado del bienestar.

En tercer lugar, señorías, tampoco ha servido para corregir las profundas desigualdades que se han producido en la autonomía financiera de las comunidades autónomas. De hecho, yo diría que la mayor capacidad normativa que han tenido las comunidades autónomas ha puesto de manifiesto importantes diferencias en las capacidades reales para generar ingresos, vía recursos tributarios, en un contexto de crisis. O, dicho

de otra manera, en función de la renta que tiene esta comunidad autónoma para conseguir el mismo importe que genera una comunidad de las del norte, Cataluña o Madrid, necesitamos hacer cinco veces mayor esfuerzo fiscal que el que hacen estas comunidades autónomas, lo que ha llevado también a una situación de *dumping* fiscal entre los diferentes territorios que ha perjudicado a aquellas comunidades autónomas que tenían un menor nivel de renta y, por tanto, menor capacidad de conseguir ingresos tributarios por la vía de sus recursos propios o de los recursos cedidos.

Además, el Gobierno de España, digamos que agravando esta situación, no ha compartido con las comunidades autónomas los incrementos en la recaudación derivada de la subida de los tipos impositivos y, además, ha dilatado en el tiempo la valoración de los impactos negativos que muchas decisiones estatales han tenido sobre los ingresos de la autonomía.

En concreto, en el caso de Andalucía, este vigente sistema de financiación ha ido dando, o ha ido trasladando una merma de recursos a la comunidad autónoma en relación con la media, a propósito de los últimos ejercicios liquidados, que se han calculado, en el entorno de 4.156 millones de euros menos, que tendrían que haber venido a la comunidad andaluza, si nuestra financiación por habitante ajustado hubiera sido o hubiera estado en la media que se ha situado la del resto de comunidades autónomas o la del conjunto de España.

A esta cantidad tenemos que añadirles las que resulten de la media en relación con las liquidaciones definitivas de los tres ejercicios siguientes en los que se ha aplicado, como son los años 2014, 2015 y 2016.

Por tanto, señoría, yo creo que estos datos ponen de manifiesto que, efectivamente, el modelo de financiación autonómico actualmente vigente ha tenido un impacto negativo sobre nuestra comunidad autónoma, que, si bien es cierto que ha venido a avanzar en relación con el modelo anterior, no ha conseguido los objetivos que tenía marcados, y ha hecho una merma de recursos a la comunidad autónoma en relación a cómo se ha comportado el modelo con otros territorios o con otras situaciones de otras comunidades autónomas del conjunto de Andalucía.

Y, aunque ya le he hablado en otras ocasiones, me parece importante el poder trasladarle cómo entiendo, desde la posición del Gobierno andaluz, que tenemos que seguir avanzando en esta materia.

Porque, señoría, yo creo que en estos días hemos conocido que Andalucía está realizando un gran esfuerzo para gestionar con menores recursos y para gestionar mejor aquellas competencias que tiene atribuidas, pero, eso sí, mantenido la prestación de los servicios públicos fundamentales que comportan el estado del bienestar. Yo diría, por tanto, que el diagnóstico de la Comunidad Autónoma de Andalucía no deviene de un problema de gasto, sino que se trata claramente de un problema de ingresos que pueden comprobar, de forma fácil, si realmente acudimos de manera honesta a la interpretación de las estadísticas en donde nuestro gasto primario por habitante es el más bajo del conjunto de comunidades autónomas.

Por eso, me parece fundamental que, en los cinco apartados que acabo de referirle, tengamos un debate sereno, un debate, digamos, ordenado, que permita ir aproximando las posiciones de los diferentes grupos políticos, porque creo que el siguiente modelo tendrá que plantearse desde estas premisas, y algunas de las propuestas que tenemos en esta materia las hemos ido avanzando a lo largo del último periodo, pero, fundamentalmente, creemos que tendremos que ponerle los recursos suficientes a la distribución entre comunidades autónomas, intentar evitar en esta medida que se provoque una guerra entre territorios para intentar competir por los pocos recursos que actualmente tenemos disponibles, y, realmente, ser capaces de hacer

un debate en este país a propósito no de quién tiene que hacer los ajustes o de quién tiene que recibir determinadas cantidades de dinero, sino qué financiación merecen los servicios públicos fundamentales como la sanidad, como la educación, como la dependencia o como las pensiones, que no son competencia autonómica, pero que igualmente tienen que estar blindados y tener la garantía de que los recursos suficientes, los administre quien los administre, lleguen a las administraciones que tienen que proveer esos servicios que dan garantía de igualdad a todos los ciudadanos.

Y, por tanto, señoría, yo empezaría realmente ese debate calculando el gasto promedio que las comunidades autónomas tenemos en relación con estos servicios públicos fundamentales para que, desde el momento en que se discuta el modelo, tengamos ocasión de, realmente, dotarlo con las necesidades de recursos suficientes que permitan sostener, que permitan blindar aquello que nos permite ser poco vulnerables ante la enfermedad o ante el talento, y tener la capacidad, a partir de ahí, de hacer un debate entre territorios de aproximación, que permita realmente acometer los desequilibrios territoriales que tradicionalmente han tenido algunas comunidades autónomas, que se reflejan en los altos niveles de desempleo que actualmente tienen. Porque el modelo constitucional tiene que permitir converger, pero, por otra parte, también que la garantía del principio de solidaridad, las comunidades que tienen un nivel de renta o un mayor volumen de ciudadanos que tienen un mayor nivel de renta en relación con el conjunto de España, puedan contribuir para que, realmente, podamos construir España como realmente se tiene que construir, que creo que no, que está lejos de las exposiciones de patriotismo que algunas veces se hacen, enarbolando las banderas de la unidad, sino que realmente, lo que nos permite construir país es que tengamos un sistema fiscal, un sistema de distribución de recursos que permita que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, sean iguales ante la sanidad, ante la educación, ante la protección social, ante las pensiones y ante aquello que, realmente, permite proteger a los vulnerables y que permite, por lo menos en esta materia, que todos los ciudadanos de España seamos iguales.

Así es como se construye un país, y creo que este debate, por tanto, tendrá que articular la construcción de España y el desarrollo de España para los próximos años.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[Aplauso.]

Turno para el grupo proponente, que es el grupo parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Lizárraga.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en 2009 el Gobierno de España, de forma hábil, puso sobre la mesa recursos adicionales en el sistema de financiación autonómica. Se aumentaron las cesiones de impuestos a las comunidades, asignándoles el 50% de cesión del IRPF, del IVA, frente al previo de 33 y 35%.

Sin embargo, la capacidad real de las autonomías para influir en el volumen de ingresos fue muy desigual, y el sistema de financiación no aproximó correctamente la capacidad fiscal de cada autonomía. Pero lo peor, a pesar de la inyección de recursos adicionales —como ha comentado la señora consejera, gracias, por cierto, por su intervención, no lo he mencionado—, es que no se compensó la brutal caída de ingresos impositivos, porque el principal problema de las cuentas españolas y, por ende, de las cuentas andaluzas son los ingresos públicos, no los gastos.

Por eso, nunca entendimos ni entenderemos su bajada impositiva del tramo autonómico del IRPF en estos presupuestos. La crisis de ingresos fue motivada por la crisis, sí, pero también por una irresponsable política del Partido Popular, que agravaron la situación con una reforma fiscal injusta y regresiva. Una reforma laboral que precariza el empleo y reduce las cotizaciones, una política de bonificaciones que, además, es ineficaz para crear empleo.

Los datos de ejecución presupuestaria confirman que las políticas austericidas ni siquiera han servido para el objetivo que tenían previsto: la reducción del déficit público. Estaba fijado en el 4,2% y ha quedado en el 5,16%. A Podemos no le sorprende ese dato. ¿De verdad esperaban que con políticas de gasto restrictivas y procíclicas, con una nefasta política fiscal de merma de ingresos iba a conseguir ese objetivo? Es un contraejemplo de política económica frente a la crisis para estudiantes de primero de Economía.

Este mismo año, de nuevo, estamos ante unos presupuestos que prolongan la austeridad. Se prevé un aumento de los ingresos del 4%, pero se lleva a cabo una política de restricción de gasto público de un 4,4%. ¿Y el incremento esperado de ingresos se dedica a satisfacer servicios públicos, a políticas de creación de empleo, a reducción de desigualdades, al sistema de financiación autonómica? No, para nada, se dirige al aumento de..., ese aumento de ingresos se dirige a una drástica reducción del déficit. Lo sabíamos, sabíamos ya que la prioridad era el pago de la deuda, de sus intereses, porque el punto de inflexión estuvo en el 135. Sabíamos que pagaríamos los desmanes financieros, los papeles de Panamá, el rescate de las entidades financieras, sabíamos que con sus políticas estaban sacrificando la economía del 99%, y siguen con la incoherencia para el 99%. Austericidio que es andalucidio.

Siguen con la coherencia con los compromisos de recortes firmados con Bruselas, que prevén una reducción de cinco puntos del déficit en los cuatro años, y eso a pesar de no cumplir con el déficit este año.

Los recursos adicionales recibidos en 2009 por las autonomías no compensaron la abrupta caída de los ingresos que sufrieron desde 2010. Usted sabe, señora consejera, que los recursos adicionales para mejorar los servicios públicos y reducir las diferencias de financiación fueron del todo insuficientes para erradicar las desigualdades por habitante del sistema. Además, la complejidad, la opacidad en el diseño de este modelo acabó conservando la principal deficiencia que mantenía el anterior: la inexistencia de un criterio claro en el reparto de los recursos. Es que, además, falta la representación de los intereses territoriales en los procesos legislativos a nivel nacional.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía consideramos que presenta las siguientes carencias el modelo de financiación autonómica actual, señora consejera: la suficiencia de recursos de las comunida-

des autónomas no está garantizada. ¿Cuándo se va a abordar el problema de la suficiencia global e individual de las comunidades autónomas para prestar servicios transferidos en condiciones de igualdad en todo el territorio? Cuando decimos «Andalucía como la que más» nos referimos a la necesaria superación de los resortes que nos impiden ejercer el autogobierno y cumplir con los preceptos de nuestro Estatuto de Autonomía; cuando decimos «Andalucía como la que más» no estamos pensando en dejar a nadie por debajo, sino en reivindicar el lugar que nos corresponde por derecho, por nuestros principios estatutarios, por nuestra historia como pueblo andaluz. Decimos sí a la igualdad, pero no a la uniformidad en la forma de alcanzarla.

La financiación autonómica recibida depende del cálculo de nuestras necesidades de gasto totales; a su vez, esas necesidades de gastos totales de Andalucía y del resto de las comunidades autónomas de régimen común resultan de la negociación política y de los recursos que se venían recibiendo del régimen anterior, del sistema anterior, perdón.

¿Qué se consiguió así, mantener el statu quo?, cuando lo que hacía falta era una cuantificación más precisa de las necesidades de gasto.

En el reparto de los recursos adicionales se han producido desigualdades porque las comunidades autónomas antes del reparto, que tenían una financiación per cápita superior a la media, quedaron por encima de la media. ¿Qué pasó con Andalucía? Recibió menos recursos adicionales, por lo que aumentó aún más su diferencia con el resto de las comunidades.

Este sistema de financiación autonómica no garantiza un nivel mínimo de prestación de servicios públicos fundamentales. No hay criterios objetivos para valorar cuánto se necesita para satisfacerlos. ¿Dónde se sitúa Andalucía? En el déficit de la financiación de los servicios públicos fundamentales. Andalucía, como la que menos, la tercera por la cola en la financiación per cápita para el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales. Ése es nuestro lugar ahora mismo. Necesitamos un debate sano, necesitamos un debate sereno para dejar de ser los últimos de la cola también en esto.

El actual sistema de financiación autonómica revela profundas desigualdades de autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal. Se aplica con inobservancia del principio de lealtad institucional. Nunca, nunca se ha realizado la valoración del impacto y compensación debida a la modificación de normas con impacto en los ingresos y gastos de las comunidades autónomas, incumpliendo lo establecido en la LOFCA y en la Ley 22/2009.

Este sistema de financiación autonómica también presenta problemas con las entregas a cuenta.

En definitiva, tercera comunidad con menos financiación per cápita para el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales, infrafinanciación per cápita, insolidaridad en el reparto del incremento de la recaudación de la subida de algunos impuestos como el IVA o los impuestos especiales.

El sistema de financiación autonómica, tal y como está configurado en estos momentos, es todo menos un pacto por la igualdad; de hecho, ha incrementado la brecha entre autonomías.

Señora consejera, señorías, necesitamos un debate sano, que no enfrente pueblos entre sí, un debate sano de financiación autonómica que encierra un debate territorial, donde Andalucía tiene unos preceptos estatutarios claros para los que necesita poder desarrollar de forma sostenible y sostenida sus competencias. Ésa es la mano tendida de Podemos en Andalucía: encontrar la patria en lo público, en lo común, en la defensa de nuestros servicios públicos fundamentales.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para la consejera de Hacienda y Administraciones públicas.

Señora Montero, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias. Gracias, presidente.

Yo, señoría, señora Lizárraga, imagino, ¿no?, que la primera parte de su discurso básicamente va dirigido al Gobierno de España, yo lo comparto. Yo comparto que se está practicando una política de austeridad a ultranza, que está hipotecando el desarrollo económico de este país y de las comunidades autónomas, y, por otra parte, que hay una distribución de los esfuerzos que tienen que realizar las distintas Administraciones que no está parejo con el nivel de gasto que conllevan, y además, sabe usted, que en diferente ocasiones he trasladado con claridad que no se puede estar discutiendo a propósito de quién recorta, que es importante discutir qué políticas son las que hay que blindar para poder realizar el ajuste para el equilibrio de las finanzas públicas en aquellas que no estén concernidas por la educación, por la sanidad, por las políticas sociales y por la política de pensiones, que, como ve, son ámbitos y son cuestiones que no hablan de quién, sino que hablan fundamentalmente de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante esta situación.

Y además, señoría, creo que lo puedo afirmar porque esta comunidad ha sido una comunidad leal con el Gobierno de España, una comunidad que a pesar de no cumplir, de no compartir la distribución de los objetivos de déficit, ha tenido un cumplimiento razonable del objetivo de déficit porque creemos que de forma modulada y de forma evidentemente pactada en mejores condiciones con Bruselas hay que hacer una senda de consolidación, y usted y yo hemos tenido ocasión de poder compartirlo, mucho más acorde a las necesidades reales de los ciudadanos y a la capacidad real de darle flexibilidad al gasto público que actualmente soportan las Administraciones.

Por tanto, señoría, por su intervención y por las cuestiones que en otras ocasiones hemos debatido, yo creo que podemos confiar en que su grupo político y el mío nos vamos a poner de acuerdo en lo básico, en la reforma del modelo de financiación en Andalucía, donde yo creo, señora Lizárraga, que hay que hacer un debate más intenso, que es a propósito de si en nuestras formaciones políticas podemos hacer una defensa de los intereses de Andalucía sin que ello conlleve que los grupos políticos tengan derivas de defensa de otros territorios de España que perjudiquen la situación de partida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y me gustaría que este debate no lo frivolizáramos, porque me parece un debate extraordinariamente importante, porque aquí cada comunidad autónoma legítimamente tendrá que defender aquello que considere que es a lo que tiene derecho, y, por tanto, es evidente que todos legítimamente tendremos que hacer una defensa de que tengamos mayores recursos para financiar los servicios públicos fundamentales. Pero tendremos que también hacer un debate valiente, y digo todos los grupos políticos presentes en la Cámara al interior, también, de nuestras formaciones políticas, para asegurar que los intereses de Andalucía quedan salvaguardados, porque no nos podemos olvidar de que los recursos con competitivos, o, dicho de otra ma-

nera, que cuando los recursos se distribuyen sobre aquellos sobre los que recaen tiene un impacto y sobre los que no recaen tiene otro impacto. Y, probablemente, las condiciones actuales del debate territorial de España tenemos que ser capaces de articularla de manera que esos debates territoriales no vayan a perjudicar la situación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, por tanto, el resultado final de la reforma del modelo de financiación no vaya a dejarnos como estamos, o simplemente a no poder competir, o tener los recursos que realmente necesita el sistema.

Estamos de acuerdo, y usted lo ha dicho con otras palabras, y yo lo he expresado con otras, que creo que, por tanto, lo primero que el modelo tiene que garantizar es que la distribución de los recursos va a ser suficiente, hay una suficiencia de recursos que permite blindar las competencias que tienen las comunidades autónomas en relación con los servicios públicos esenciales. Yo le proponía que el cálculo pudiera ser el coste promedio, y digo el coste promedio porque probablemente, después de toda la situación de ajuste que se ha producido por todas las comunidades autónomas, el dato más objetivo al que podemos recurrir es realmente el coste que tiene actualmente la prestación de los servicios en el conjunto de España. Por tanto, puede ser el coste promedio, estoy abierta a utilizar cualquier otra metodología que nos permita aproximarnos a las necesidades reales de gasto que tenemos, digamos, en las competencias maestras, que tenemos blindados, pero también, señora Lizárraga, creo que las comunidades autónomas tenemos que estar prevenidas de no conformarnos solamente con una distribución de recursos que satisfagan esos servicios esenciales, porque dejarían sin efecto otras competencias autonómicas que hacen que tenga mucho sentido la autonomía de Andalucía; o, dicho de otra manera, desde luego que hay que eludir un debate que intente ponernos como meras prestadoras de servicios, sino como administraciones que son constitucionalmente las encargadas de articular realmente propuestas que permitan el desarrollo económico y que permitan también el desarrollo de políticas diferenciadas que hagan que los territorios, en función de los legítimos representantes que los ciudadanos deciden, puedan llevar a cabo diferentes iniciativas. Y no prevengo esto por casualidad sino porque no han sido pocos los foros en donde he podido escuchar que, probablemente, lo que haya que garantizar solo son estas cuestiones en materia tributaria, y dejar luego a la posible competencia..., la posible capacidad fiscal, de competencia fiscal, el desarrollo de otras atribuciones. Y, por tanto, como he querido expresarle en mi primera intervención, eso sería un elemento que podría perjudicar a las comunidades autónomas que tienen menor nivel de renta.

Yo le diría, señora Lizárraga, que el Gobierno de Andalucía y el Partido Socialista en Andalucía creen en la autonomía financiera y creen en la corresponsabilidad fiscal. Lo que decimos es que no se puede aplicar de manera que sea directamente en relación, esa capacidad, con la recaudación sin mecanismos de redistribución, porque lo que está provocando o lo que proporciona es que las comunidades con menor renta, haciendo uso de esa competencia fiscal, de esa capacidad fiscal, en relación con otros territorios que tienen mayores niveles de renta o mayor localización de entidades, o de grupos empresariales, o de intereses económicos, ubicados en su comunidad..., exige que la comunidad autónoma tenga que hacer un tipo impositivo, cinco veces superior al que harían otras comunidades, solo por cómo se reparte la distribución de rentas en cada uno de los territorios de España. Por tanto, podemos decir que sí a la autonomía fiscal, pero con las correcciones que permitan que los ciudadanos no se perjudiquen por el hecho de vivir en una comunidad autónoma que, por razones históricas, tiene unos niveles de renta inferiores que otras comunidades autónomas.

En este sentido, creo que las bases sobre las que tenemos que discutir ese modelo tienen que partir del principio de suficiencia global o de equidad vertical. Yo creo que no se puede posponer por más tiempo el discurso y el debate sobre el montante global de recursos que necesita cada nivel de administración en función de cada política que tiene asignada. Insisto en esta parte porque me parece fundamental al objeto de evitar ningún tipo de discusión estéril a propósito de si los ayuntamientos, comunidades o el Gobierno de España tienen que tener más o menores niveles de recursos. Y por eso creo que tendría sentido diseñar un espacio fiscal propio compartido, adaptado al tipo de gasto que se tiene que financiar, y, por tanto, señorías, un nuevo espacio en el que tengamos elementos que, a pesar de poder tener cesiones adicionales de impuestos, no sean tan dependientes del ciclo económico, otorgando más importancia a los tributos que no se ligan a la producción o a la renta, que es lo que perjudica en el ámbito de Andalucía.

Tenemos que ser capaces de garantizar el principio de garantía de los servicios públicos fundamentales, como le acabo de plantear. Hay diferentes metodologías que nos pueden aproximar. Yo creo que hay que alejarse del debate teórico y hay que ir al debate real de lo que se está produciendo en los territorios. Y, como le digo, la propuesta que le hacía iba en la dirección de ser capaces de tener una garantía de recursos mínimos que se destinan a los pilares fundamentales del Estado del bienestar.

En tercer lugar, creo que hay que hacer una reforma radical de los fondos de convergencia, porque han producido disfunción y distorsión en términos de equidad. Y, por tanto, señorías, el Fondo de Competitividad considero que hay que recalcarlo o eliminarlo; no es un fondo consistente a la hora de definir criterios por los que se definen a las comunidades beneficiarias. Y, de hecho, el sistema se tiene que dotar de una mayor transparencia, porque no hay forma de entender por qué los fondos cuando se aplican en un determinado territorio ofrecen unos resultados, y cuando se aplican en otros territorios ofrecen resultados dispares.

De otro lado, el Fondo de Cooperación tampoco diría que encaja estrictamente en el sistema de financiación territorial, porque no favorece la convergencia regional. Y, por tanto, proponemos su integración para que este sea un instrumento o un objetivo que se encuentre mejor alineado con, digamos, los principios que inspiran el modelo de financiación. Y, como le decía, sobre todo asegurar la sostenibilidad financiera de los gastos asociados al Estado del bienestar, que recaen, en buena parte, sobre las comunidades autónomas.

Yo creo, señorías, que en base al debate del modelo de financiación habrá que acometer también otros debates que son primos hermanos, por no decir hermanos, de este que nos trae, como es el del reparto del esfuerzo en la consolidación fiscal entre las diferentes administraciones. Yo creo que es hacernos trampas al solitario si discutimos solo a propósito de los modelos de financiación, o solo a propósito de la senda de consolidación fiscal, sin tener en cuenta los vasos comunicantes que ambos sistemas tienen establecidos, porque lo que se pueden dar en el modelo de financiación, [...] se puede exigir que sea objeto de recorte u objeto de ajuste en un reparto inequitativo de la senda de consolidación fiscal. Por eso considero imprescindible abordar todo esto como la parte integral de un todo, incluida también la capacidad de liquidez que tienen que tener las comunidades autónomas, la capacidad de emitir deuda que tienen que tener las comunidades autónomas; en definitiva, todos los elementos que componen, digamos, la parte correspondiente a la autonomía financiera de las comunidades autónomas, porque el riesgo de ir abordando cada parte de una forma distinta podría dar lugar a incoherencias o podría realmente acabar con los esfuerzos que se hacen en el modelo de financiación.

Le insisto en que creo que su grupo político y el mío podremos llegar a un acuerdo en Andalucía sobre el modelo de financiación, pero creo que nos toca a todas las formaciones políticas discutir..., yo diría que de forma apasionada —Andalucía se lo merece—, pero también discutir de forma leal con nuestras formaciones políticas a nivel estatal, porque, probablemente, si somos capaces todos en Andalucía de llegar a un acuerdo tendremos mucha más capacidad de llevar una posición común no solo en el entorno del Congreso de los Diputados, del Senado, sino también, señorías, para que los intereses de Andalucía prevalezcan en relación con los intereses de otras comunidades autónomas, que, siendo legítimos, creo que por los niveles de desempleo, por los niveles de renta históricos de esta comunidad, creo que es hora de que, realmente, se aborden las necesidades reales de Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Tiene el turno de réplica el grupo proponente, y, en su nombre, la señora Lizárraga.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, señora consejera, gracias por su intervención. Bien, al principio de la mía, de la anterior, yo me refería, particularmente, al Gobierno del Partido Popular en España, pero también a ese punto de inflexión y a esas políticas de las que ha sido partícipe el Partido Socialista cuando ha estado en el Gobierno, o cuando no lo ha estado, y, como digo, el punto de inflexión, que fue el 135, la modificación del 135, que cambió la vida de la gente a peor.

Esperamos, de todas formas, que este sea el inicio de un debate sobre financiación más amplio, en el que se incorporen los aspectos que usted ha mencionado, que nosotros hemos mencionado, en los que podemos coincidir, para garantizar el ejercicio de nuestras competencias: abordar de forma global los aspectos fiscales, de financiación, de déficit, de deuda...

De todas formas, señora consejera, quería incorporar otros elementos a este debate. Desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía sabemos que los tiempos del dame más financiación sin el incremento del tamaño de la tarta a repartir han terminado; a no ser que hablemos de políticas que aumenten el tamaño de la tarta, porque detrás de ese modelo de financiación hay un modelo de desarrollo agotado, el modelo de crecimiento insostenible de base urbanística, de altos niveles de corrupción, ese modelo ha fracasado. Nuestro 30% de paro muestra que las bases de ese crecimiento eran débiles e irrecuperables. Andalucía, por ahora, es una comunidad dependiente en sus ingresos públicos del Estado y de la Unión Europea. Entender nuestra peculiaridad es entrar necesariamente en el debate centro-periferia, entrar en la identificación de los intereses andaluces con los de otras periferias. Nuestra identificación con el sufrimiento de las personas griegas, de las personas refugiadas, nuestra identificación con la marginalidad y su superación.

La idea firme de este pueblo andaluz, trabajador como el que más, que no quiere miserias, que no quiere limosnas. La gente se harta de decírnoslo. Este pueblo, señorías, quiere trabajar dignamente, cobrar por ello, y pagar sus impuestos, ese es nuestro 28-F, ese fue nuestro 4-D.

Señora consejera, los de abajo, los de abajo, que tienen que pagar impuestos, pero saben que tienen que trabajar para hacerlo, tienen que recibir salarios más altos, suficientemente dignos, tienen que cotizar. Esas son las políticas que queremos, las de capacidad adquisitiva para poder alimentarse, pagar los recibos, el alquiler, la hipoteca, irse de vacaciones, las políticas de austeridad.

Las reformas laborales han agravado las consecuencias sociales de la crisis, profundizaron la recesión y retrasaron la recuperación, pero también han acabado empeorando la situación de las cuentas públicas.

En Andalucía tenemos una responsabilidad, no se puede mirar a otro lado. Hay que ejercerla, señora consejera.

Las comunidades autónomas tienen la responsabilidad principal con los servicios públicos fundamentales, pero también con el resto de las competencias que tienen que ejercer.

No pueden ahogarse con objetivos de déficits imposibles, sin cumplir, con el coste del deterioro de esos servicios detrás de los que se encuentra la garantía de derechos humanos. La prioridad es garantizar recursos a las comunidades autónomas que permitan, además, mejorar su posición financiera y su capacidad para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

Señora consejera, no habrá modelo de financiación autonómica que pueda suplir la verdadera necesidad de esta tierra. Un modelo de desarrollo que tenga, en su base, la educación, y en su cúspide, la investigación, el desarrollo y la innovación. Un modelo que colectivice los cuidados, que fortalezca los sistemas de protección social, con unos sectores productivos consolidados y que recupere el control de los recursos productivos.

Como usted decía, un debate que no es solamente de la financiación autonómica, sino un debate mucho más amplio del modelo de Andalucía que queremos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Turno de dúplica para la señora consejera de Hacienda y Administraciones Públicas.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, además, en estos días, señora Lizárraga, y seguro que lo comparte conmigo, es obligado, al menos los responsables del área económica, subirnos a esta tribuna y trasladar el bochornoso espectáculo que hemos asistido con los papeles de Panamá.

Creo que todos los grupos políticos, al menos los grupos políticos que creemos en que la fiscalidad es un elemento de cohesión, que creemos que la fiscalidad es la base de la construcción de un país, creo que ten-

dremos que hacer una condena a todos aquellos que han hecho elusión o evasión fiscal, que lo mismo me da, y tendremos que exigir que el Gobierno de España persiga que las rentas se marchen de este país, que no contribuyan en España, y que eso sea a costa de la sanidad, de la educación o de las políticas sociales del conjunto de los ciudadanos.

[Aplausos.]

Contundencia. Yo le exigiría al señor Montoro que, en vez de ser tan contundente con las comunidades autónomas en este ejercicio que estamos viendo en los últimos días, sea contundente con aquellos que eluden pagar los impuestos, que es lo que realmente nos hace a todos iguales, porque no se trata de contribuyentes concretos que estén al margen de la legalidad o en la legalidad, pero evitando sus obligaciones fiscales, sino se trata de que se cae el discurso sobre la fiscalidad, que es el que nos permite que todos los ciudadanos, sobre todo las rentas medias y las rentas trabajadoras, realmente se sientan dignos de pagar lo suyo y, sobre todo, tengan garantía de que van a recibir aquello que les corresponde en forma de servicios públicos. Por eso, me parecía importante poder trasladarlo en el día de hoy.

Y lo comparto, señora Lizárraga, no podemos mantenernos en unos niveles de exigencia en el cumplimiento de los objetivos de déficit que, en estos días, se ha puesto de manifiesto, que es a todas luces imposible en el cumplimiento de las comunidades autónomas sin perjuicio o sin que se pueda hacer sin que se repercuta sobre la prestación de los servicios públicos fundamentales. Y lo dice una comunidad autónoma que se ha comportado, insisto, de forma razonable con el cumplimiento del objetivo de déficit, que tiene un gasto primario por habitante por debajo del resto de comunidades autónomas, pero que llega el momento de trasladar, desde luego, que, por mucho que el señor Montoro haga alharacas, no se van a producir ajustes adicionales, ni se va a producir ningún tipo de recortes que perjudique la calidad de vida de los ciudadanos.

[Aplausos.]

No podemos, usted lo decía y lo dice bien, no podemos ahogarnos en objetivos de déficit imposibles que se han puesto para el cumplimiento.

Pero también, en este sentido, señora Lizárraga, y para terminar, porque creo que tendremos ocasión de debatir ampliamente en el modelo de financiación, me tiene que permitir que le diga que, probablemente, con el Gobierno del señor Rajoy, no vamos a avanzar en la materia de que Andalucía tenga un adecuado modelo de financiación, y con el Gobierno del Partido Popular no vamos a avanzar en una distribución del objetivo de déficit que nos permita que no se provoquen ajustes sobre la sanidad, sobre la educación o sobre la política social. Porque usted habrá visto que en los últimos días, incluso, han retenido las transferencias a cuenta de aquellas comunidades que se han excedido en el periodo medio de pago.

Y sonreía, porque creo que sabe usted lo que le voy a decir, porque ya se lo he dicho en otras ocasiones, le pido al Grupo de Podemos Andalucía que participe activamente en la conformación de un nuevo Gobierno en España que cambie la política de austeridad del Partido Popular, que termine con la política, como le decía, de ajustes que se obligan por parte del señor Montoro. En su mano está también el poder acabar con ese sufrimiento que se les infringe a los ciudadanos.

[Aplausos.]

Por tanto, señorías, desde aquí, nuevamente le pido que ayuden, que ayuden a que podamos constituir un nuevo Gobierno de España, que plantee un escenario distinto, que plantee que un nuevo modelo de financia-

ción y, sobre todo, que proteja, señorías, los servicios públicos que hacen iguales a todos los ciudadanos, vivan donde vivan y ganen lo que ganen, pero que reciben en función de sus necesidades.

Entre todos podemos, vamos a intentarlo, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Bien, señorías, agradeciéndoles, a los que han participado en las dos últimas comparecencias, lo reducido y el ahorro de tiempo que nos han dado al Parlamento, les puedo decir que vamos a levantar y a suspender la sesión hasta mañana a las nueve y media.

